



GÉNERO y VIOLENCIAS

en la región Sur
Sureste de México



GÉNERO Y VIOLENCIAS

en la región Sur Sureste de México

Coordinado por

Maricela Hazel Pacheco Pazos
Diana Leslie Mendoza Robles
Adrián Alberto Reyes Vázquez



Género y Violencias en la región Sur Sureste de México

Todos los textos de esta obra fueron dictaminados por el método doble ciego.

Primera edición, diciembre de 2023

Diseño editorial, formación y diagramación: Luis Adrián Maza Trujillo

ISBN:978-607-561-185-3

D.R. © 2023 Universidad Autónoma de Chiapas

Boulevard Belisario Domínguez km 1081, sin número, Terán, C. P.
29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana
con número de registro de afiliación: 3932

Miembro de la Red Nacional de Editoriales Universitarias y Académicas
de México, Altexto.

Miembro de la Asociación de Editoriales Universitarias de América
Latina y El Caribe, EULAC.

Se autoriza la reproducción parcial o total de los textos aquí publicados, siempre y cuando se haga sin fines comerciales y se cite la fuente completa. Las imágenes de portada y de entrada, la composición de interiores y el diseño de cubierta son propiedad de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Hecho e impreso en México

Made and printed in Mexico

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
----------------------	---

I. AVANCES Y RETOS AL INTERIOR DE LAS UNIVERSIDADES

La defensa de los derechos humanos y universitarios: Caso Universidad Autónoma de Chiapas.....	17
Institucionalización y Transversalización de la perspectiva de género: Avances y reflexiones en el Instituto Campechano.....	39
Los Tendederos del Acoso y la Vulneración del Principio de Presunción de Inocencia en las IES.....	61
La Universidad en búsqueda de un progreso ético	83

II. VIOLENCIAS, EDUCACIÓN Y ADOLESCENCIAS

Aprendizaje social en el contexto educativo de mujeres estudiantes de educación media superior que presentan violencia en el noviazgo	103
Violencia escolar en una escuela secundaria rural de Yucatán, México.....	129
Antecedentes de violencia familiar en las estudiantes de Educación Media Superior: el caso de una preparatoria.....	151
Condiciones materiales, simbólicas y culturales asociadas al embarazo subsecuente entre adolescentes mayas de Yucatán	177

III. GÉNERO Y ESPACIOS PÚBLICOS

Percepción de Acoso y Hostigamiento Sexual en el personal Poder Judicial del Estado de Yucatán: una experiencia de vinculación universitaria	231
Cooperativa No Agropecuaria “Reciclaje de desechos” del municipio San José de las Lajas, Mayabeque, Cuba. Ejemplo de equidad y respeto hacia la mujer.....	261

Prólogo

Representa un gusto para mí, invitarles a conocer la obra “Género y violencias en la región Sur-Sureste de México”, la cual, me congratula prologar dado que se trata de un esfuerzo importante por parte de todas las y los autores universitarios, quienes se dieron cita para presentar capítulos muy interesantes que abordan problemáticas y temas sumamente relevantes relacionados con el género y los derechos humanos, partiendo desde distintos contextos, entre ellos, el espacio universitario.

Este libro cuenta con 10 capítulos, los cuales representan el trabajo colectivo de investigadoras e investigadores, docentes, estudiantes e incluso personas que desempeñan un cargo dentro de alguna universidad, y que conocen bien esos contextos, así como la perspectiva de género y los derechos humanos, contribuyendo así, mediante sus escritos a visibilizar, reflexionar o proponer. Podemos establecer cuatro grandes temas para transitar por la obra, en primer lugar, los

avances y retos al interior de las universidades, en segundo lugar, el análisis de problemáticas relacionadas con violencias, educación y adolescencias, el tercer punto relativo a género y espacios públicos.

Es así, como a continuación llevaré a cabo un breve esbozo de los temas que usted como lectora o lector, podrá encontrar en este libro, para invitarles atentamente a que tengan en cuenta esta obra, dado que puede formar parte de su acervo para realizar la labor investigativa o servir como parte de un diagnóstico de los temas que están siendo discutidos hoy en día en torno al género y las violencias suscitadas en la región Sur-Sureste de nuestro país.

Avances y retos al interior de las universidades

(1.1) En primer momento, nos encontramos con un estudio de caso de la Universidad Autónoma de Chiapas, en donde se desarrolla la forma en que se ha llevado a cabo la defensa de los derechos humanos y universitarios, analizando un poco la historia alrededor de los cambios que la universidad efectuó para tratar de dar respuesta a las necesidades de atención a los casos de violencia generados, surgiendo así un cambio estructural, que poco a poco permea en la institucionalización del género a través de reformas en su marco legal y el surgimiento de áreas de atención, defensa y de difusión de la no violencia, el respecto y la cultura de paz. El trabajo nos permite ver que todavía hay un camino largo que recorrer, sin embargo, también nos muestra avances en el tema, haciendo énfasis en la necesidad del abordaje de los temas relacionados con el género y las violencias.

(1.2) El estudio de los avances institucionales resulta de suma importancia, ante la necesidad institucional y urgente de prevención y atención de las violencias, es así como en esta obra, podremos encontrar el estudio de avances y reflexiones en el Instituto Campechano a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, mediante el cual damos cuenta del enorme desafío que representa para las instituciones el hacer palpables estos dos conceptos, no sólo al interior de las instituciones educativas, sino en todos los sectores, tanto públicos como privados, es así, como a través de un estudio basado en la perspectiva de personal docente, directivo y alumnado, se nos permite visibilizar las resistencias y las necesidades que persisten desde un enfoque humanístico, relacionado con el desarrollo de las personas.

(1.3) Se hace también importante, en el estudio de los temas de violencia al interior de las universidades, el dar paso al análisis de las manifestaciones estudiantiles, como lo son “los tendederos del acoso” colocados por estudiantes al interior de las universidades, que permiten visibilizar la necesidad de atención a las denuncias universitarias, sin embargo, este trabajo también permite ver la otra cara de la moneda, y las consideraciones jurídicas alrededor de la vulneración al Derecho Humano de presunción de Inocencia, ello, alrededor de las personas denunciadas por dicho medio anónimo, tomando en consideración el marco jurídico existente, así como el papel de las autoridades universitarias en ese tenor.

(1.4) Cabe señalar que existen diversos enfoques para analizar a las dinámicas universitarias, los cuales nos permiten reflexionar sobre los espacios universitarios y sus formas, pero también sobre

los procesos de aprendizaje y la forma en que son impartidos, es así, como en el caso del capítulo correspondiente a “La Universidad en búsqueda de un progreso ético”, en donde a partir de un estudio teórico se pone de relieve que la transmisión de conocimientos debe ir acompañada de una formación ética y moral a partir del profesorado y la participación de las universidades, incluso en un mundo impaciente y lleno de cambios, que permita transitar hacia el progreso, traducido en la innovación curricular e institucional.

Violencias, educación y adolescencias

(2.1) El segundo capítulo aborda el aprendizaje social de mujeres de nivel medio superior que presentan violencia en el noviazgo, tomando en consideración el contexto educativo en el que se desarrollan, ello, a partir de un trabajo de investigación desde el enfoque cuantitativo empleando la estadística descriptiva, a partir del cual se observa el impacto negativo de la violencia en su rendimiento escolar, así como en sus relaciones interpersonales, lo que da cuenta de la importancia que tiene el realizar investigaciones con perspectiva de género, con la finalidad de visibilizar necesidades de atención en las instituciones educativas.

(2.2) Nos encontraremos también con un estudio relacionado con la cultura de paz, ello, por medio del análisis del contexto escolar a nivel básico, el cual no se limita al bullying escolar, sino que se amplía a otras manifestaciones de distintas conductas que producen violencia y que se dan en diferentes momentos de la vida de las personas, relacionándolo además con el proyecto de vida del estudiantado.

(2.3) Se contempla también, para el análisis de violencias, como fenómeno multifactorial, un estudio de los antecedentes de violencia familiar tomando como población de estudio, a estudiantes del nivel medio superior, mediante el análisis mixto, que nos permite conocer las percepciones de las y los jóvenes desde el núcleo familiar, cabe señalar que a partir de la investigación se propone la intervención mediante tutorías, con la finalidad de la construcción de estrategias de prevención, es interesante señalar cómo el estudio de conceptos como familia, tipos de familia, violencia familiar, así como sus consecuencias, distinguiéndolas además por distintos niveles, nos ayudan a observarla de cerca como una de las bases del problema estructural de la sociedad, dado que se detecta a partir de cifras alarmantes, en donde el 30% de las mujeres sufren desde su infancia, algún tipo de violencia, OMS (2021).

(2.4) Dentro de esta importante obra, podemos encontrar también el acercamiento a temas que acontecen durante la adolescencia de muchas jóvenes en la región sureste, y que nos invitan al estudio de todas aquellas condiciones materiales, simbólicas y culturales asociadas al embarazo subsecuente de adolescentes mayas en el estado de Yucatán, ello, ante la elevada cifra de fecundidad de mujeres de entre 10 y 14 años, que lo coloca en el lugar 13 a nivel nacional, es por medio del uso de la metodología cualitativa y documental, en la que se llevan a cabo entrevistas a profundidad y la correspondiente revisión teórica que delimita el tema, que se visibilizan dichas condiciones, las cuales están presentes en el contexto en el que se desarrolla la problemática, aunado al alto grado de marginación de los municipios analizados, que se intersectan con las otras características con las que cuentan las

adolescentes. Dicho análisis es bastante pertinente toda vez que retoma temas pendientes en la agenda pública en materia de salud para México y las violencias estructurales presentes, es así, como a través de la perspectiva de las y los sujetos, damos cuenta de la trascendencia de ahondar en la investigación de las adolescencias.

Género y espacios públicos

(3.1) El estudio de las violencias no se limita al ámbito educativo y familiar, en ese sentido, se hace importante visibilizar las opiniones del personal del sector público, que permitan contribuir a su disminución, es así, como a partir de un estudio de “...percepción de acoso y hostigamiento sexual del personal del Poder Judicial del Estado de Yucatán”, se plantea la propuesta de intervención de la Universidad Autónoma de Yucatán, que permitan que la vinculación universitaria traiga como consecuencia la construcción de espacios libres de violencia, lo cual hace que este capítulo traiga a colación la trascendencia de que personas en puestos de decisión lleven a cabo la consulta de la obra.

(3.2) Vale la pena señalar también la importancia del análisis de la violencia a un nivel regional, es en ese sentido, que se lleva a cabo un estudio de caso de una cooperativa no agropecuaria de un municipio en Cuba, que por sus características se considera, en palabras de sus autoras como un “ejemplo de respeto de equidad y respeto hacia la mujer”, dada su dinámica organizacional, por lo que a través de un análisis cualitativo dan cuenta de la forma de trabajo colaborativo, sin embargo también se hacen presentes los retos y fortale-

zas, que nos invitan a la reflexión sobre las formas de organización que traen como consecuencia el desarrollo regional.

Es así, como a partir de diferentes visiones y métodos, se nos presenta un acercamiento al panorama de violencias presentes y también de necesidades educativas para la región sur sureste de México. El trabajo que realizan investigadoras e investigadores comprometidos, nos lleva de la mano por distintos contextos, a partir de la reflexión e incluso de la propuesta.

DRA. BEATRIZ EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora General de Red Nacional de Instituciones de Educación
Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIES Igualdad)

CAPÍTULO I

AVANCES Y RETOS AL INTERIOR DE LAS UNIVERSIDADES

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS: CASO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIANA LESLIE MENDOZA ROBLES¹
CHRISTIAN MAYTHÉ SANTIAGO BARTOLOMÉ²
MARICELA HAZEL PACHECO PAZOS³

Resumen

El presente capítulo plantea el análisis de caso de la Universidad Autónoma de Chiapas y su transversalización de género en diversas áreas, principalmente en aquellas que ponen énfasis en la protección de los derechos humanos y universitarios, a través de la prevención y la defensa, por lo que se lleva a cabo una contextualización mediante la perspectiva de género, que nos permite ver la existencia de violencia de diferentes tipos y modalidades, poniendo,

1 Doctora en Estudios Regionales, diana.mendoza@unach.mx, Universidad Autónoma de Chiapas, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6290-289X>

2 Doctora en Estudios Regionales, christian.santiago@unach.mx, Universidad Autónoma de Chiapas.

3 Doctora en Derecho, hazel.pazos@unach.mx, Universidad Autónoma de Chiapas.

especial énfasis en la violencia por razones de género en el ámbito educativo. En ese sentido, surge la necesidad de transformar la estructura por medio de una intervención institucional, en ese tenor, se consideran también las buenas prácticas existentes y las áreas de oportunidad detectadas.

Palabras clave

Género, Derechos humanos, Derechos Universitarios, prevención y defensa.

Summary:

This chapter presents the case analysis of the Autonomous University of Chiapas and gender mainstreaming in various areas, mainly in those that emphasize the defense of human and university rights, through prevention and defense, therefore that the contextualization is carried out through the gender perspective, which allows us to see the existence of violence of different types and in diverse fields, however, placing special emphasis on gender-based violence in the educational field, for which In this sense, the need arises to transform the structure through an institutional intervention, in this sense, the existing good practices and the areas of opportunity detected are also considered.

Keywords: Gender, Human Rights, University Rights, prevention and defense.

Introducción

El ámbito universitario es un escenario bastante amplio, en él subyacen una serie de interacciones y prácticas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, trámites administrativos, estructura organizacional, entre otras situaciones al interior de los espacios comunes. En ese sentido, y dado que pasamos una enorme parte del tiempo a lo largo de nuestras etapas de vida en las instituciones escolares, como lo es en este caso en Instituciones de Educación Superior, es de advertirse que en las relaciones interpersonales, así como en las relaciones de jerarquía tanto en el ámbito escolar como laboral, que se presentan; se generan algunas conductas que poco a poco dieron pie a la búsqueda de la protección de los derechos humanos de las personas que ostentan la calidad de integrantes de la comunidad universitaria.

Es importante mencionar que la interacción entre las personas en cualquier ámbito está reglamentada ante sus necesidades y características, por lo que se efectúan normas en pro de las exigencias propias del tiempo, lugar y modo (Hagelsieb, 2021, p. 517).

Es así, como ya sea entre las y los estudiantes interactuando con sus pares, o ante relaciones de jerarquía si se trata de docentes, o en aquellas relaciones de carácter horizontal, como las que se presentan entre trabajadores o personal directivo de las universidades, han existido diversas conductas que generan violencia, sobre todo aquella que se manifiesta en razón de género.

Es importante, que antes de continuar con el siguiente análisis, hagamos un paréntesis para identificar a aquellas violencias que

acontecen en razón del género, al respecto, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Recomendación 19 del Comité CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer), se plantean dos situaciones que nos permiten determinar que un acto de violencia está basado en dicho aspecto.

- Cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer. Es decir, cuando existen agresiones dirigidas a las mujeres por su condición de mujer y por lo que éstas representan en términos simbólicos, es decir, mediante concepciones basadas en estereotipos, por ejemplo: hacia lo femenino y los roles de género.

- Cuando la violencia tiene un impacto diferenciado en las mujeres; lo cual ocurre cuando una acción u omisión afecta a las mujeres en forma diferente que a los hombres, incluso obteniendo consecuencias agravadas por el hecho de ser mujer; y/o cuando les afecta en forma desproporcionada, es decir, que los hechos afectan en mayor medida a mujeres que a hombres. En este sentido incluso, se analiza por ejemplo cómo el hecho afecta el proyecto de vida de las mujeres.

Organismos protectores de Derechos Humanos y Universitarios

Las Instituciones de Educación Superior han sido pioneras en la defensa de los derechos humanos, basta con recordar que el primer antece-

dente de una institución protectora de derechos humanos en México fue la *Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 29 de mayo de 1985*. (Sánchez, 2021, P. 41)

Desde ese antecedente de 1985, la atención y defensa de los derechos humanos en las universidades ha ido evolucionando, reconfigurándose, atendiendo nuevos retos, incorporando nuevas figuras jurídicas, y ajustando la estructura de los organismos defensores al interior.

En la Universidad Autónoma de Chiapas, por acuerdo de 21 de abril de 2008, se crea la Defensoría de los Derechos Universitarios, como un órgano independiente para atender las denuncias y quejas de los integrantes de la comunidad universitaria que se consideran afectados en sus derechos (Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios. Antecedentes. s.f. Párr. 4). Apareciendo por primera vez una institución al interior de la UNACH encargada de la protección de los derechos humanos universitarios.

Ahora bien, uno de estos retos a los que se ha enfrentado es precisamente la atención de la violencia, y específicamente la violencia contra las mujeres universitarias.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) no deben mantenerse apartadas de los problemas sociales que se viven en nuestro entorno inmediato, toda vez que en ellas coexisten hombres y mujeres que construyen una cultura institucional y ésta emerge de las relaciones interpersonales en sus espacios educativos, así como de los modelos sociales que las rodean (Vázquez y otros, 2021, p. 300).

En ese sentido, hay que hacer énfasis en que en el reconocimiento de la violencia al interior de las universidades todavía existe un trecho largo que andar, al respecto, Buquet y colaboradores (2013), indican que esa falta de reconocimiento de la violencia de género, así como la discriminación que existe hacia las mujeres al interior de las universidades se ha asentado en la creencia arraigada de que los espacios universitarios son considerados democráticos, progresistas y formativos en la transmisión y generación de conocimiento técnico y científico están exentos de parcialidades respecto a la reproducción de asimetrías y desigualdades por razones de género. Sin embargo, hemos de dar cuenta que en la actualidad, en esos contextos educativos, acontecen múltiples prácticas que indican lo contrario.

Como respuesta a esa violencia, Cazares-Palacios indica en un estudio exploratorio reciente, que la universidad, en un primer momento, “podría llevar a cabo acciones basadas en un enfoque de concienciación que permita a los distintos actores que integran la comunidad educativa comprender los factores que generan la subordinación femenina y la violencia de género...a través de dispositivos psicoeducativos que contribuyan al desarrollo de un sistema cognoscitivo y memorias compartidas que posibiliten la comprensión e interpretación social de la violencia de género, así como la creación y el fortalecimiento de redes para compartir y evaluar la información” (2022 p. 15).

Entender la función que juega la universidad en la sociedad, como institución formadora y transmisora de valores, conlleva a reflexionar sobre el estado actual de la atención de las violencias en

las Universidades e Instituciones de Educación Superior, lo cual no es posible sin analizar el papel que han tenido las estudiantes para el reconocimiento de esta problemática y la consecuente actuación de las Instituciones.

En ese sentido Nora Otero y Ana Laura Steiman señalan “con el eje siempre en los Derechos Humanos, la lucha continua y colectiva de activistas feministas forzó y fuerza políticas públicas que habilitan procesos liberadores y creativos que no se conforman ni se estancan, que revisan, ajustan y van por más acciones efectivas en busca de lograr una sociedad cada vez más justa, equitativa e inclusiva” (2021, p. 60).

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) no ha sido ajena a esta situación, pues en 2019, a causa de un movimiento estudiantil, en el que participaron especialmente colectivas feministas de estudiantes, se generaron mesas de trabajo, así como reformas tanto estructurales como en el marco jurídico universitario, movimiento del cual hablaremos más adelante.

Resulta importante cerrar este apartado con los aportes de Vázquez (2021), quien realiza un estudio del estado del arte en el tema, en cuya discusión de resultados retoma los siguientes puntos tendientes a atender la violencia de género en las IES:

- Creación de políticas institucionales que desarrollen medidas idóneas para la atención y resolución de situaciones de violencia de género.
- Orientación acerca del procedimiento para la denuncia de acoso y violencia sexual, mediante los protocolos de acción instaurados dentro de las políticas institucionales, los cuales

deberán tomar como base los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales y la legislación estatal y nacional.

- Transversalización de la currícula formal, integrando a la “educación en la igualdad”.

Contexto estatal en materia de violencia de género

Es importante describir las condiciones que caracterizan el contexto social, cultural y económico en el que se inscribe la Universidad Autónoma de Chiapas, pues posee diversas particularidades, toda vez que el estudiantado presenta varios elementos a considerar en cualquier estudio, sobre todo si damos cuenta de que la población chiapaneca tiene un importante número de población indígena, y también posee los números de mayor rezago educativo, de manera general, en el país; aunado a la alerta de género decretada en varios municipios que son sedes de Unidades Académicas, hecho que vale la pena traer a consideración para este análisis.

El 18 de noviembre de 2016 es la fecha en la que Chiapas declaró la alerta de violencia género en siete de sus municipios, es así, como de acuerdo con datos aportados por la Fiscalía General del Estado (Alerta de violencia de género, 2022), los delitos que se consideraron para realizar el análisis que determinó los municipios en dicha declaratoria son:

- Violación
- Abuso Sexual
- Hostigamiento

- Corrupción de Menores
- Trata de Personas
- Pederastia
- Femicidio y Homicidio
- Tentativas de Homicidio y Femicidio
- Estupro
- Negligencia Médica
- Violencia Obstétrica
- Incumplimiento de Obligaciones y Deberes Alimenticios
- Violencia Familiar (Patrimonial, Psicológico, Físico y Violencia)

En ese tenor, y una vez que conocemos los delitos más comunes en razón de género, podemos mencionar que los municipios sobre los que se declaró dicha alerta son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán de Domínguez, Tonalá, Villaflores, San Cristóbal de las Casas y Chiapa de Corzo. Es necesario señalar al respecto que, esos municipios son los que cuentan con mayor población, considerándose además que son los más activos económicamente, es en ese sentido, que podemos encontrar también como un elemento a considerar, que es en dichos municipios en los que se concentra una mayor presencia de campus de la UNACH, pues se cuenta con sedes presenciales en 6 de los municipios señalados por la Alerta, siendo Chiapa de Corzo el único municipio señalado en el que la Universidad no tiene una sede presencial.

Cabe señalar, que de acuerdo con dicha estadística estatal actualizada al 2023, relativa a la incidencia delictiva en alerta de violencia de género, la edad de las víctimas en su mayor parte se encuentra

en el rango de 18 a 29 años, siendo el segundo lugar el rango de 30 a 29 años, resultado que la categoría de *estudiantes* ocupa el segundo lugar en cuanto a la ocupación de las víctimas del delito, como puede observarse en la tabla siguiente:

Ocupaciones	2022	2023
Ama de casa	113	80
Estudiante	72	65
Otras ocupaciones	35	46
Empleado	29	25
Comerciante	20	17
Desempleado	8	7
Enfermero (a)	3	—
Empleado de mostrador	—	3
Maestro (a)	2	—
Estilista	2	—
Empleado (a) doméstico (a)	1	11
Total	285	254

Fuente: Alerta de género. Estadísticas, 2023.

En ese sentido, la Universidad Autónoma de Chiapas cuenta con 8 regiones socio-económicas en donde encontramos la presencia de campus, siendo estos 14 en total.

- 1) Región Mezcalapa
- 2) Región Calles Zoque
- 3) Región Altos

- 4) Región Frailesca
- 5) Región Istmo-Costa
- 6) Región Norte- Maya
- 7) Región Metropolitana
- 8) Región Soconusco

Lo anterior es relevante, sobre todo para determinar las regiones del estado en donde se ha generado mayor violencia de género, y en consecuencia una fuerte incidencia de riesgo en lo que respecta a la población de mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Es así, como resulta importante hablar de la violencia en el ámbito escolar, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016) en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2016, las personas agresoras más mencionadas entre las mujeres en el ámbito escolar son *compañero y compañera* de la escuela, seguido de *algún maestro* y una *persona desconocida de la escuela*.

A lo largo de la vida escolar, las mujeres reportan que el 39.9% de las veces el agresor fue un compañero de escuela, el 20.1% de las veces la agresora fue una compañera de la escuela, el 14.4% se trató del maestro, el restante 25.6% de las menciones se divide en otras personas agresoras. (INEGI, 2016, p. 187).

En Chiapas, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres y niñas en el ámbito escolar ha incrementado en relación con esta misma encuesta en 2016,

especialmente cuando se pregunta sobre los últimos 12 meses, pues pasó de un 13.6% al 21.8% para el 2021, por encima de la media nacional que es de 20.2% colocándolo entre los 10 estados de la República con mayor índice de esta modalidad de violencia.

Un dato alarmante en relación con esta modalidad de violencia es el incremento de la violencia de tipo sexual, pues ésta incrementó del 8% al 15.1%.

Sobre las personas agresoras, 41.5% señala a un compañero, el 23.1% a una persona desconocida y el 14.4% señala como agresor a algún maestro.

Lo anterior representa un dato sumamente relevante, dado que como antes se mencionaba, al permanecer gran parte de la vida al interior de las instituciones educativas, las personas están expuestas a violencia entre pares principalmente.

Sin embargo, también cabe señalar que los lugares en donde ocurre la violencia de manera más frecuente son los siguientes: El 85.9% de las agresiones físicas y el 68.9% de las agresiones sexuales ocurrieron al interior del plantel educativo. Otros lugares donde ocurrió la violencia sexual en los últimos 12 meses fueron: la calle, parque o un lugar público cerca de la escuela con 17.2 %, la calle, parque o un lugar público lejos de la escuela con 8.0%, el transporte público con el 2.7% y una casa particular con 2.0% (INEGI, 2016, p. 188).

Contexto universitario

Actualmente, la matrícula de alumnos de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) es de alrededor de 30 mil jóvenes, que cursan

más de 40 carreras presenciales y siete a distancia, en 13 sedes universitarias y 39 sedes virtuales, entre los que se incluyen municipios indígenas (UNACH, 2019).

La UNACH está conformada por 41 Unidades Académicas, con presencia en 14 regiones socioeconómicas en el estado, las cuales se distribuyen de la forma siguiente:

- 03 Institutos
- 18 Facultades
- 11 Escuelas
- 07 Centros
- 02 Coordinaciones

Oferta 78 Programas de Licenciatura: 69 Escolarizados; 09 No escolarizados, cuenta con una matrícula en licenciatura escolarizada de 21,563 estudiantes, de los cuales 11.462 son de sexo masculino; y 10,101 femenino.

En cuanto a docentes totales, cuenta con 2,431 Profesores de tiempo completo; 192 Profesores de medio tiempo; 1,210 Profesores de asignatura y 229 Técnicos académicos UNACH (2019).

El perfil de los estudiantes está conformado de jóvenes a partir de los 18 años, sin embargo, también cuenta con personas de mayor edad, que provienen de distintas zonas del estado, y de otros estados cercanos de la república y de países como Guatemala o Belice, dada la cercanía con la frontera sur del país. Cabe señalar que atiende alumnos provenientes de poblaciones indígenas de etnias como la tseltal o tsotsil en un mayor número, así como con un nivel socio-económico de nivel medio a bajo.

De acuerdo con los datos obtenidos de la Encuesta Universitaria UNACH 2020, elaborada con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Geografía (IGg-UNAM), la cual se relaciona a la violencia de género, es posible observar diferentes formas de violencia al interior de la comunidad universitaria, toda vez que de las respuestas de las y los encuestados se observa que conductas como el acoso sexual en distintas manifestaciones es un fenómeno en el que participa todo el colectivo escolar, siendo los principales agresores, los pares de los estudiantes.

Al respecto, señalan Rodríguez y Rodríguez (2021, p.5) que, “el acoso y el hostigamiento sexual son manifestaciones de violencia comunes dentro de las instituciones educativas de nivel superior; sin embargo, frecuentemente no se distingue como un problema inminente, por lo tanto, prevalece oculto”.

Ahora bien, con todo lo revisado anteriormente se hace importante tomar en consideración la implementación de acciones para el combate de la violencia de género en todas sus manifestaciones, la cual se expresa al interior de las universidades. Es así, como el presente análisis permite reflexionar sobre las necesidades actuales de la UNACH en esta materia.

Sin embargo, cabe señalar que, en cuanto a dicha Universidad, han acontecido en su contexto hechos graves, los cuales suscitaron una serie de cambios institucionales, generados por la persistente violencia de género en el estado y que han traído consigo movimientos estudiantiles, reuniones interinstitucionales, e incluso recomendaciones relativas a Derechos Humanos.

Es en este punto en donde debemos mencionar la trascendencia que el activismo y las colectivas han tenido al respecto, Cerva (2021), señala en su estudio relacionado sobre el activismo feminista, que a la par del análisis de *la producción* de conocimientos sobre las relaciones de género obtenidas de la investigación científica, así como la aceptación desde la esfera del saber socialmente legítimo, se debe de incluir aquel enfocado en el aspecto organizativo y las relaciones políticas que lo sustentan, ya que se constituyen en factores condicionantes que restringen o favorecen la consolidación de un pensamiento crítico que abone a que la propia institución se observe y se cuestione sus procesos formales e informales, permitiendo contar con otra perspectiva fuera de los procesos mismos de la institución.

En el caso que nos ocupa, dichos aspectos, aunados a ese clima de percepción de “violencia institucional” dieron lugar a la búsqueda de una reconfiguración de la atención a la comunidad universitaria en esta materia, generándose así áreas nuevas, y reforzándose las ya existentes, en la búsqueda de que, ante la inseguridad detectada, o la probable violación de derechos humanos universitarios, pudiera existir una respuesta o acción por parte de las áreas internas establecidas para tal fin.

Las movilizaciones desarrolladas por estas colectivas feministas universitarias están permeando las formas en que los asuntos relacionados con la desigualdad de género y las violencias contra las mujeres se introducen como un tema político dentro de las universidades, ya no es un asunto individual o de casos aislados de una estudiante víctima de acoso por parte de un profesor o compañero (Cerva, 2021, p. 142).

Es importante mencionar que estas circunstancias, fueron detonantes del reforzamiento de la legislación universitaria, con la creación e implementación, por mencionar un ejemplo, de un Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación, con el cual se prevé la actuación de las autoridades universitarias en los casos en ese sentido, que pudieran generarse.

Buenas prácticas

Han existido sin embargo, políticas públicas destinadas al combate de prácticas relativas a la violencia de género desde distintos niveles de gobierno, siendo incluso las universidades y centros de educación superior, parte del establecimiento de lineamientos cuyo objetivo es desarrollar espacios que atiendan específicamente las problemáticas asociadas con las desigualdades de género, que garanticen una vida libre de violencia, llevándose a cabo estudios y diagnósticos institucionales en el tema por parte de algunas entidades del país.

Respecto de nuestra institución en específico hemos de cuestionarnos ¿Cómo ha afrontado la UNACH las décadas de carencias institucionales de diversa índole en materia de género? Es posible señalar, que aún no se cuenta con una respuesta por parte de la Universidad que responda a dicha interrogante, o que brinde las soluciones a todas las problemáticas de manera inmediata, es decir, aún no se ha garantizado una vida libre de violencia al cien por ciento del grueso del estudiantado, sin embargo, es importante y necesario, enumerar algunos puntos a consideración, que pueden sentar

las bases para un futuro prometedor en el tema, dejando la puerta abierta a futuras consideraciones y cambios, ya que el problema no se ha resuelto.

Con la finalidad de contribuir con la erradicación de las violencias y de la discriminación en el ámbito universitario, con fecha 15 de febrero de 2019 surge la iniciativa dentro de la UNACH de la puesta en marcha del Programa Institucional contra la Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual, y Discriminación dentro de la Universidad Autónoma de Chiapas, cuyo objetivo se enfocó en prevenir y atender a la comunidad universitaria ante afectaciones de esta naturaleza.

El Programa Institucional contra la Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual, y Discriminación dentro de la Universidad Autónoma de Chiapas (2019), se encuentra bajo la coordinación de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios (DDHU), a manera de sistema integral e intervención institucional, el cual contempla dos ejes:

- 1) Eje promocional-preventivo.
- 2) Eje de intervención directa.

En ese sentido, y dadas las necesidades y pedimentos de la comunidad chiapaneca, sobre todo en temas relacionados con el incremento de las violencias de género, la Universidad emite el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación, mismo que tiene como principal finalidad prevenir y atender cualquier acto u omisión de este tipo.

Es en este punto en donde se fortalece la figura de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, la cual se encarga de mantener la buena convivencia de la comunidad universitaria, así como restablecer la confianza de las personas en el caso de que se hayan presentado actos violatorios de Derechos Humanos. (Protocolo, 2019, p. 12).

Sin embargo, a partir de la búsqueda de generación de las condiciones legales, a través de instrumentos que permitan lograr la mejora de la atención a los casos de violencia, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual y/o discriminación, ello, planteado mediante la coordinación interinstitucional de órganos como la DDHU, áreas como la oficina de la Abogacía General, la Coordinación para la Evaluación de Políticas Públicas para la Transversalización del Género, la Coordinación para la Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Chiapas y la Coordinación de Bienestar y Atención a la Comunidad Universitaria.

En fechas recientes se presentó un nuevo Estatuto Integral de la UNACH, el cual pone énfasis en la atención a las violencias y la prevención y defensa de los derechos humanos y universitarios, fortaleciendo ciertas funciones de las áreas; implementando, incluso, mecanismos para el logro de la cultura de paz en los diversos espacios universitarios, así como el empleo de mecanismos alternativos de solución de controversias en las circunstancias donde sean pertinentes.

Conclusiones

Es importante señalar que, actualmente se han sentado las bases normativas, las que se han precisado en el apartado anterior, que deberán enmarcar el actuar de los organismos y autoridades universitarias, así como las relaciones interpersonales, garantizando el respeto de los derechos humanos y universitarios, mediante diversas actividades, como lo es la prevención, promoción y protección de derechos humanos, la visibilización de las problemáticas actuales y la atención ante las quejas de las y los integrantes de la comunidad universitaria ante la comisión de violaciones a dichos derechos, poniendo especial énfasis en la perspectiva de género.

Sin embargo, hay que hacer énfasis en que la problemática es actual y es bastante relevante, por lo que aunado a las acciones de atención a denuncias, el reforzamiento de la prevención resulta también trascendente. Lo anterior, sin embargo puede y ha presentado grandes dificultades, dadas las fuertes resistencias y construcciones sociales que se encuentran profundamente arraigadas a las prácticas que se desarrollan al interior de las instituciones educativas universitarias.

Un punto bastante destacable es la necesidad de llevar a cabo estudios enfocados en el impacto de los movimientos sociales estudiantiles feministas, que han puesto en la mesa múltiples desigualdades, discriminación y violencia hacia las mujeres, tomando por supuesto en consideración el contexto del estado de Chiapas, el cual cuenta con una alerta de violencia de género en sus principales municipales y tiene como principales víctimas, a aquellas que se encuentran en el grupo de edad de las estudiantes universitarias.

Referencias

- Alerta de violencia de género (2022). Disponible en: <http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/>
- Cazares-Palacios, I. M., Tovar Hernández, D. M. y Herrera-Mijangos, S. N. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (58), e1405. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2022\)0058-010](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2022)0058-010)
- Cerva Cerna, Daniela. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la educación superior*, 49(194), 137-157. Epub 27 de noviembre de 2020. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>
- Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios (s.f). Antecedentes. Disponible en <https://defensoria.unach.mx/acerca-de#antecedentes>
- Hagelsieb, L. (2021). “Libertad religiosa y su evolución al Estado laico” en Zuart y Porto, Coords. *El cambio inesperado, Educación inclusiva y comunicación responsable ante la vulnerabilidad sobrevenida*. Editorial Dykinson. Madrid 2021.
- INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Numeralia UNACH, 2019, disponible en <https://planeacion.unach.mx/index.php/estadistica#numeralia-2019>
- Rodríguez, K, y Rodríguez, A. (2021). Violencia de género en instituciones de educación superior. *Dilemas contemporáneos: educación*,

política y valores, 8(spe1), 00014. Epub 26 de marzo de 2021.
<https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2567>

UNACH (2019). El Programa institucional contra la violencia, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual, y discriminación dentro de la Universidad Autónoma de Chiapas. Disponible en: [https://defensoria.unach.mx/images/documentos/Programa contra la Violencia Genero UNACH.pdf](https://defensoria.unach.mx/images/documentos/Programa%20contra%20la%20Violencia%20Genero%20UNACH.pdf)

UNACH (2019). Protocolo de Actuación ante situaciones de violencia, violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación. Disponible en: [https://defensoria.unach.mx/images/documentos/protocolo de actuacion ante situaciones de violencia UNACH .pdf](https://defensoria.unach.mx/images/documentos/protocolo%20de%20actuacion%20ante%20situaciones%20de%20violencia%20UNACH.pdf)

UNACH (2020). Encuesta Universitaria.

UNACH (2022). Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas. Disponible en: https://www.unach.mx/images/documentos/legislacion/Estatuto-Integral-de-la-Universidad-Autonoma-de-Chiapas_22.pdf

Vázquez Ramos, A. , González, G. L. & Sandoval, I. T. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 51(2), 299-326.

Sitios de internet:

<https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/conceptos-clave-sobre-violencia-politica/>

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres3/html/cedaw/Cedaw/3_Recom_grales/19.pdf

INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: AVANCES Y REFLEXIONES EN EL INSTITUTO CAMPECHANO

MARÍA ENOCK SÁNCHEZ AGUILAR⁴
DIANA EUGENIA MOGUEL RUZ⁵
ANA ISABEL MIJANGOS-CORTÉS⁶

Resumen

En este trabajo de investigación se exponen los avances y desafíos que presenta la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las diez escuelas de educación superior del Instituto Campechano con el objetivo de analizar el

4 Profesora de Tiempo Completo en la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano, Campeche, México. maria.sanchez.aguilar@instcamp.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0002-3309-3739>

5 Profesora de Tiempo Completo en la Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano, Campeche, México. Diana.moguel@instcamp.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0003-4088-6865>

6 Profesora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano, Campeche, México. ana.mijangos@instcamp.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0001-7400-626X>

contexto actual del espacio universitario, en el entendimiento de las relaciones de género, el rol y el deber que desempeña la educación para la transformación de las relaciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres. Se exploraron los avances de la institución a través de una investigación cuantitativa de carácter descriptiva-exploratoria, y para ello se contó con la participación de la plantilla docente, personal directivo y alumnado, quienes externaron su punto de vista sobre el tema. Los hallazgos encontrados nos revelaron la apertura por parte del alumnado para incorporar los componentes de género, inclusión y diversidad en su formación profesional; la plantilla docente mostró disposición por actualizarse e incluir el tema en los programas de estudio; en tanto que en el cuerpo directivo fue donde mayor resistencia se encontró para la colaboración en este proyecto. Todo ello permitió reflexionar sobre los desafíos y obstáculos que conlleva impulsar acciones afirmativas y dar el siguiente paso para la materialización de la perspectiva de género en cada uno de los espacios de la vida universitaria. La implementación de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el IC está dirigida a fortalecer a las mujeres, tanto en el ámbito universitario como fuera de él.

Palabras Clave: Perspectiva de Género, institucionalización, transversalización, educación superior.

Introducción

Contexto institucional. El Benemérito Instituto Campechano

El Instituto Campechano, es una universidad pública emblemática en el estado de Campeche que desde 1860 ha formado profesionistas en las ciencias y las artes que han contribuido en el desarrollo de la entidad y México.

Por el transcurso de 162 años, el Benemérito Instituto Campechano ha salido avante a los cambios sociales, económicos y culturales de Campeche, adecuándose a las necesidades de los nuevos tiempos y que se ve reflejado en su sistema de educación.

El Instituto Campechano, siendo un espacio donde convergen los saberes y conocimientos para la formación de las nuevas generaciones de profesionistas, es de vital importancia que la perspectiva de género se apropie de la vida académica, administrativa y de los espacios universitarios, y desde la educación aportar a los cambios sociales.

El Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES) en la investigación realizada a 52 Instituciones de Educación Superior (IES) en México, el reporte del 2020 en el eje de *investigaciones y estudios de género*, se detectó un avance del 1.4 de un nivel de 5⁷, en el reconocimiento de los Estudios de Género

7 Metodología: Los ejes se han sistematizado para integrar un índice compuesto de igualdad de género que toma como parámetro una escala del 0 al 5 (donde 0 significa un avance nulo y 5 un avance consolidado). Este índice dimensiona el grado de incorporación de la perspectiva de género en la estructura, normatividad y funciones de las IES. Cada eje temático se alimenta, a su vez, por un conjunto de componentes subtemáticos que tienen un valor máximo de 5 puntos. La media de

como un campo disciplinar dentro de las IES, así como la incorporación de asignaturas con perspectiva de género dentro de todos los planes de estudio que se ofertan a nivel licenciatura y posgrado (ONIGIES 2020).

En el eje de *Legislación*, se tomó en cuenta la incorporación de la perspectiva de género dentro de los marcos normativos, las funciones y estructuras que orientan el quehacer sustantivo de las IES para fortalecer las comunidades académicas, administrativas y estudiantiles libres de discriminación, y el dato de avance fue de 1.6 de un rango de 5 (ONIGIES 2020).

Por otra parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a través de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior (RENIES), en el Acuerdo del Trabajo en Comisiones de la Declaratoria del 2021, se refrendaron los trabajos y gestiones a favor de una agenda de equidad de género en las IES en temas como legislación y presupuesto; acciones de sensibilización, formación y capacitación; promover la investigación y cambios curriculares, entre otros, encaminados a la transformación cultural-ideológica para que la IES asuman compromisos político-administrativos en el ejercicio de los derechos humanos.

Teoría Humanista. Carls Rogers

Para el desarrollo del presente estudio, se adoptó la teoría humanista de Carls Rogers la cual señala que los entornos actuales exigen una

dichos componentes da como resultado el puntaje de cada eje; el promedio de los ejes permite obtener la calificación general de cada IES.

formación integral del individuo para que se desenvuelva en todos los ámbitos de vida, y el enfoque educativo humanista considera que el objetivo más importante del aprendizaje consiste en alcanzar el crecimiento personal, orientada a la autorrealización, la libertad y la adaptación personal.

La Teoría Humanista de Rogers considera al individuo como: “un ser esencialmente activo, capaz de manejar su vida, de ser creativo, actuar con intencionalidad y responsabilidad en las cosas que hace. Este enfoque humanístico pone de relieve las posibilidades para un crecimiento positivo, implica la búsqueda de constantes habilidades y potencialidades latentes en cada individuo” (Chacín, 2008, como se citó en Páez, A. 2018, p. 22.).

¿Hay interés por los temas de equidad de género en el Instituto Campechano? Como señalan López, L., Sánchez, M., Vargas R., Uc, A. (2018) en la investigación “Diagnóstico de la perspectiva de igualdad de género del personal del Instituto Campechano en Campeche, México”, en el factor de incidencia: *Política estatal y deberes institucionales*, se refleja debilidad institucional con un promedio de 5.7; las y los participantes expresaron desconocimiento de las leyes y planteamientos, y consideran “necesario incorporar el enfoque de género como una herramienta para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres en las relaciones de trabajo”.

En ese mismo trabajo, en el factor de hostigamiento y acoso sexual, se observó que existe en la institución una amenaza, con un promedio de 7.0. “Destaca la urgencia de establecer y difundir mecanismos para atender casos de quejas y denuncias, pero sobre todo acciones de sensibilización, concientización para prevenir estas situaciones pues

reflejan bajos promedios en las respuestas de ambos sexos” (López, L., Sánchez, M., Vargas R., Uc, A. 2018).

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las IES

Para el entendimiento de las relaciones de género y el efecto que se produce al interior de la vida educativa, es necesario materializar la institucionalización y la perspectiva de género en todas las facetas universitarias.

La *institucionalización* de la perspectiva de género en los espacios universitarios permite desarrollar acciones al interior mediante políticas institucionales para la democratización de los accesos y oportunidades que garanticen la permanencia y desarrollo de las mujeres en la institución.

En el trabajo de investigación “Relevancia de los estudios de género en las universidades”, Buquet, A.G., López, H. y Moreno, H. (2020), mencionan la importancia de la institucionalización de la perspectiva de género y recalcan “que no dependa de la voluntad o el interés individual o colectivo, o de coyunturas especiales, sino de una estructura que prevalezca más allá de circunstancias contingentes”.

Impulsar programas y acciones afirmativas que permitan la igualdad y equidad entre las mujeres y hombres de la institución, significa trabajar en la *transversalización* de la perspectiva de género como una estrategia política universitaria. La apropiación de un espacio institucional para que sea valorada e incluida desde la planeación, el currículum, la normativa, en la administración y en todo el quehacer educativo.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define la *transversalización* de la perspectiva de género en las IES como “uno de los objetivos planteados para el desarrollo sostenible en el que instituciones públicas y privadas se han comprometido para llegar a la meta de una educación inclusiva, de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos” (UNESCO, 2015, p.3).

Las IES, a través del tiempo han liderado e impulsado los estudios y análisis en los temas de género, y son éstas “las que se han rezagado en su implementación y, por lo tanto, en el logro de la transversalización al interior de sus estructuras organizativas” (Buquet, 2011 como se citó en Ortega, L. 2019).

Uno de los componentes claves para tratar la inclusión social es la introducción de la perspectiva de género en la vida universitaria y favorecer así, a una sociedad respetuosa con las diferencias, a la vez que equitativa en oportunidades para mujeres y hombres.

Avances de la institucionalización y transversalización en el Instituto Campechano

Para analizar los avances de la *institucionalización y transversalización* de la perspectiva de género en los espacios universitarios, se contó con la participación de la plantilla de docente, directivos y alumnado del ciclo escolar 2021-2022 A, de las diez licenciaturas del Instituto Campechano: Mercadotecnia, Turismo, Artes Visuales, Trabajo Social, Educación Artística, Gastronomía, Ciencias de la Comunicación, y las Normales de Preescolar, Primaria y Superior, quienes por medio

de un formulario externaron su punto de vista sobre las relaciones de género en el quehacer universitario.

Este trabajo descriptivo-exploratorio, permitió entender y apreciar en qué renglón se encuentra el componente de género en los cambios en la estructura organizacional, en las prácticas académicas, en los espacios, y dónde se sitúa en la agenda institucional.

Lo que nos permitió los siguientes resultados:

Institucionalización de la perspectiva de género en el Instituto Campechano

El Plan Institucional de Desarrollo 2016-2035 (PIDE) del Instituto Campechano, en el apartado de *Dimensiones Transversales* se plantea la inclusión de iniciativas que contribuyan a los cambios sociales, que fortalezcan los valores de igualdad y equidad de género y sin discriminación, sin embargo, no se especifican acciones concretas u objetivos a cumplir (IC, 2017).

Por otro lado, el Modelo de Gestión Pedagógica (IC, 2016) centra el proceso de enseñanza-aprendizaje en cuatro pilares: el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir; así como también establece en sus principios la ratificación de su vocación humanista y el pluralismo ideológico con cultura de equidad, pero entre las diez competencias de raíz, no se contempla el componente de igualdad y equidad de género.

Para conocer el punto de vista del cuerpo directivo que está al frente de las diez unidades académicas de educación superior, de las cuales seis son mujeres y cuatro hombres, se les preguntó si consideraban

que la perspectiva de género se encuentra incorporada en el Instituto Campechano, siete dijeron que sí (70%); una persona que no (10%), y dos no contestaron (20%).



Figura 1. (Adaptación propia 2022).

Al preguntar si específicamente en su escuela existe la equidad de género, las y los informantes (80%) contestaron que sí, en tanto que el 20% no contestó.

¿Existe la equidad de género en su unidad académica?

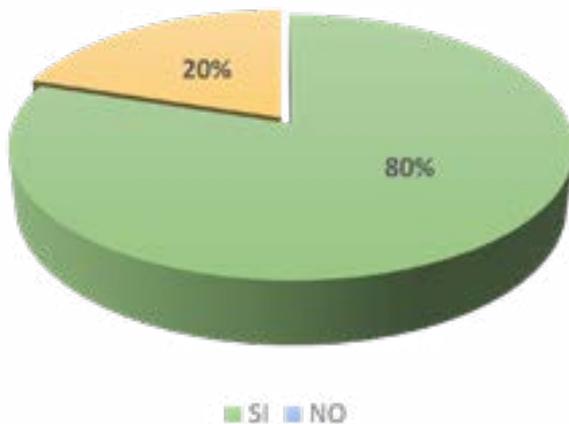


Figura 2. (Adaptación propia 2022).

En cuanto a si existen obstáculos para la incorporación de la perspectiva de género en el Instituto Campechano, seis respondieron: no (60%); dos si (20%), y dos omitieron respuesta (20%).

¿Existen obstáculos para la incorporación de la perspectiva de género en el Instituto Campechano?

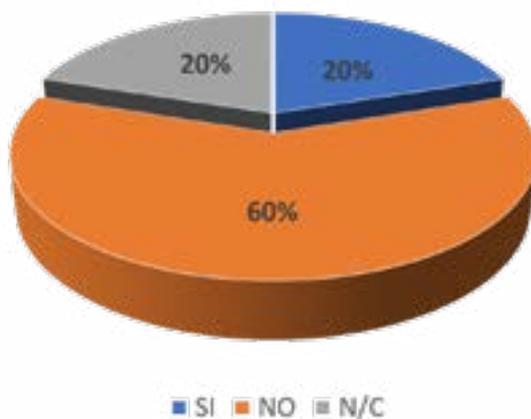


Figura 3. (Adaptación propia 2022).

La institución a través del tiempo ha realizado acciones con perspectiva de género, pero sin el impacto inmediato o necesario para avanzar y garantizar la igualdad y equidad en la institución.

Para el 2018, con un compromiso más formal de incluirlo en la agenda, se conforma la Unidad de Igualdad y Perspectiva de Género (UIPG), para sumar al fortalecimiento institucional el indicador de género; y en el Informe de Actividades 2021 del IC se destaca la publicación del Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en el Benemérito Instituto Campechano, así como también la conformación de la Comisión de Actuación contra la Violencia de Género; de igual forma se incrementaron los cursos de capacitación para toda la

comunidad universitaria, alumnado, personal docente, administrativo, manual y directivo, aunque éstos en menor medida.

A través de la UIPG se está permeando en el quehacer diario en las diferentes vertientes administrativas y académicas del Instituto, y en la actualidad se trabaja en el “Programa Institucional de Igualdad y perspectiva de género bajo los principios de Derechos Humanos, Inclusión y Paz”, para la construcción de narrativas con igualdad y equidad, espacio libre de violencia y sin discriminación.

Resulta de vital importancia que la perspectiva de género esté contemplada en la agenda institucional para que cuente con un presupuesto propio, robusto, y se impulsen mayores programas y acciones que garanticen la permanencia y desarrollo de las mujeres en la institución a corto, mediano y largo plazo.

Transversalización de la perspectiva de género en la academia del Instituto Campechano

La integración de un eje transversal de género en el modelo educativo institucional es imperante para formar a las y los jóvenes de las nuevas generaciones con perfiles más completos y que puedan desempeñarse en su práctica profesional y personal, con sensibilidad.

Al analizar la currícula de las diez escuelas de educación superior del IC, se encontró que sólo cuatro de ellas (40%), Trabajo Social y las Normales de Preescolar, Primaria y Superior, en los planes de estudio se contemplan asignaturas con temas de género, inclusión y diversidad.

Programas de estudio de la Escuelas de Educación Superior con asignaturas con perspectiva de género

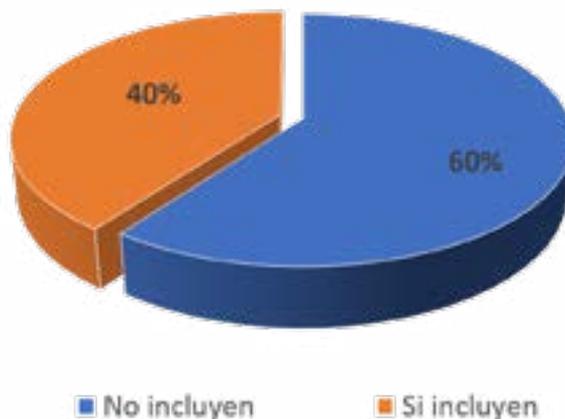


Figura 4. (Adaptación propia 2022).

Cabe destacar que la Escuela de Trabajo Social, es la única unidad académica que en su nuevo plan de estudio (2019) incorpora la materia “Género, cultura y sexualidad”.

Las escuelas de Turismo, Gastronomía, Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia y Artes Visuales, también con nuevos planes de estudio (2019), no contienen el componente de género. Mención aparte es la Escuela de Educación Artística que desde 1990 no ha registrado actualización.

Un dato importante es que el Modelo de Gestión Pedagógica basa sus principios en la formación de estudiantes con valores humanistas y pluralismo ideológico con cultura de equidad, y solamente cinco unidades académicas presentan en la malla curricular el área de competencia humanista.

Al cuestionar al personal directivo de dichas escuelas de educación superior si consideraban oportuno incorporar el componente de género en los planes de estudio, siete contestaron que sí estaban abiertos a la posibilidad (70%), en tanto solo una persona manifestó que no (10%), y dos omitieron su respuesta (20%).

¿Consideran oportuno incorporar el componente de género en los planes de estudio?

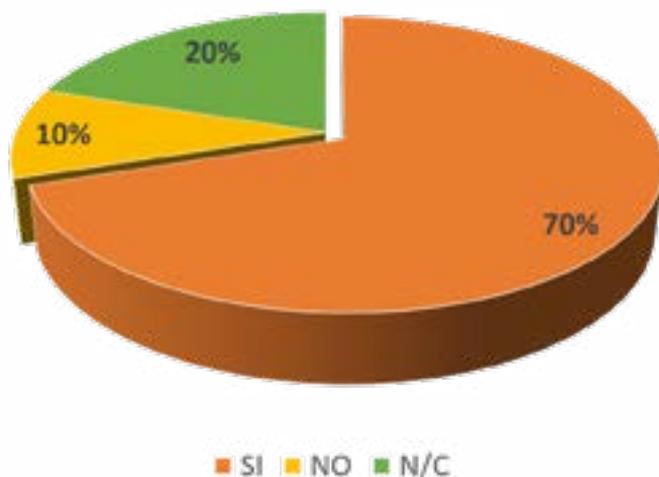


Figura 5. (Adaptación propia 2022).

De igual forma se aplicó formulario a la plantilla de docentes del ciclo escolar 2021-2022 A, las cuales fueron respondidas por 97 personas, 42 hombres con el 43.3% y 55 mujeres con el 56.7%.

A este sector se les preguntó si estarían de acuerdo que se incluyera en los programas de estudio de su escuela la asignatura y/o temas de igualdad de género, a lo que el 83.5 % del profesorado (81)

dijo estar de acuerdo, en tanto que solo 16 docentes, el 16.5% manifestó su desacuerdo.

¿Estarian de acuerdo que se incluyera en los programas de estudio de su escuela la asignatura y/o temas de igualdad de género?

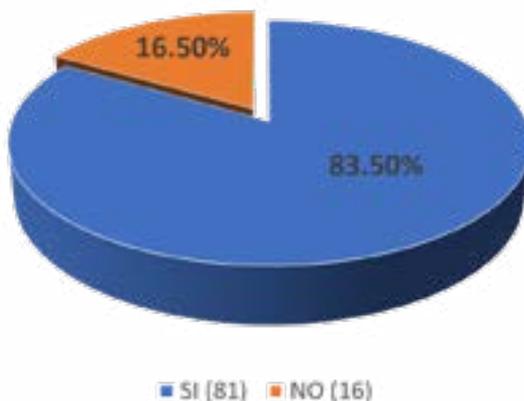


Figura 6 (Adaptación propia 2022).

Así también el 74.2% (72 docentes) expresó que incluían el tema de perspectiva de género durante sus clases, aunque sus Programa de Unidad de Aprendizaje (PUA) no lo contemplen, ya que consideran que es importante para la formación de las y los jóvenes y comprensión del contexto actual. En tanto que 25 docentes observaron que no lo incluían en sus clases (25.8%), por considerarlo innecesario, que los temas lo tienen implícito, no pueden salirse de la planificación, entre otros comentarios; y seis docentes más su respuesta fue catalogada como ambigua.

Incluyen el tema de perspectiva de género durante sus clases

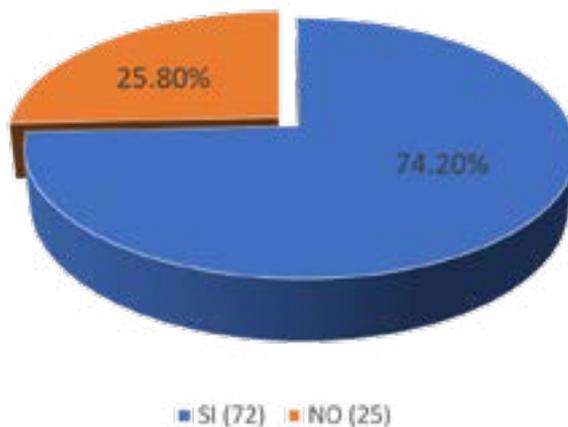


Figura 7 (Adaptación propia 2022).

Con respecto a recibir formación con temas de equidad y género, 81 docentes respondieron que están dispuestos a capacitarse, el 83.5%, y 16 docentes expresaron que no, el 16.5%.

El punto de vista de la comunidad estudiantil es importante, por lo que se le aplicó el formulario a 145 alumnas y 145 alumnos seleccionados de forma aleatoria de 10., 30., 50. y 70. semestre del ciclo escolar 2021-2022 A, de las diez escuelas de educación superior del Instituto Campechano.

Al preguntarles si consideraban necesario que se incluyera en sus asignaturas temas con perspectiva de género, el 91.1%, 264 alumnas y alumnos, se mostraron interesados y con apertura para incluir los

temas en sus clases, ya que lo consideran necesario para su formación. En tanto que 26, el 8.9% no lo consideraban necesario que sea tema de clase.

¿Consideran necesario que se incluya en sus asignaturas temas con perspectiva de género?

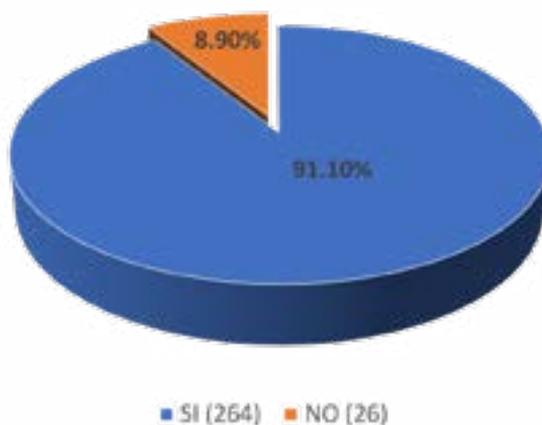


Figura 8. (Adaptación propia 2022).

También se les preguntó si estarían de acuerdo que se incluyan en sus programas de estudio temas con perspectiva de género, a lo que el 89.3% (259 alumnas/os) contestó positivamente, y el 10.7% negativamente (31 alumnas/os).

¿Estarían de acuerdo que se incluyan en sus programas de estudio temas con perspectiva de género?

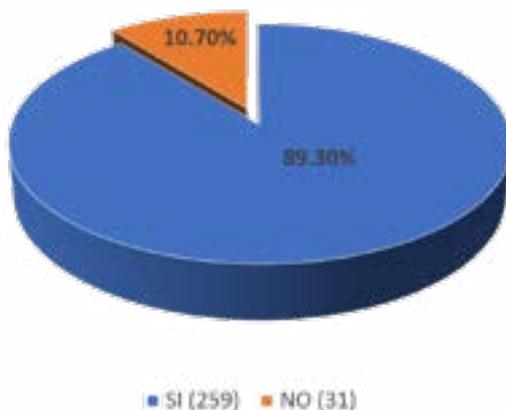


Figura 9. (Adaptación propia 2022).

Conclusiones

Desde la educación se logran grandes cambios, es por ello que el Benemérito Instituto Campechano, con 162 años de historia, tiene la oportunidad de aportar no solo conocimiento al servicio de la sociedad, sino también la formación, desde sus aulas, de una ciudadanía con sentido humanista.

Aunque los avances han ido en incremento, el camino por recorrer aún es amplio y el desarrollo acelerado de la sociedad está rebasando las prácticas académicas, normativas y administrativas de la universidad.

Un punto importante dentro de la investigación, fue la apertura del alumnado por considerar necesario que su formación profesional

contenga componentes de derechos humanos, inclusión, diversidad y no discriminación. Las nuevas generaciones están abiertas a las transformaciones sociales que están aconteciendo a nuestro alrededor, y como institución educativa es una obligación formar jóvenes no solo para el campo laboral, sino también para la vida; una educación más humanista, que incluya en sus conocimientos las herramientas necesarias para ser ciudadanos y ciudadanas más incluyentes, justos, respetuosos y solidarios.

Por otra parte, del total de la plantilla de docentes, el 83.5%, manifestó a favor de incluir en los programas de estudio de sus escuelas la asignatura y/o temas de igualdad de género, que ya lo abordaban en sus clases aunque no estuviera contemplado en el PUA, así como también recibir capacitación al respecto.

Las directoras y directores expresaron en el formulario que en la institución no habían obstáculos para la incorporación de la perspectiva de género, y también existía igualdad y equidad; solamente un directivo manifestó que no resultaba necesario incorporar el componente de género en la malla curricular, en tanto los demás mostraron disposición.

En este sector de la institución, a pesar de que sus respuestas fueron afirmativas y en pro de la igualdad de género, fue el grupo que mayor resistencia “pasiva” presentó en su colaboración para esta investigación; tiene menor participación en los cursos de capacitación con perspectiva de género que se convocan; y carencia de compromiso personal más allá de lo estrictamente institucional, entre otros aspectos.

Es importante señalar que el cuerpo directivo es el representante de las políticas institucionales en cada una de las escuelas del IC,

por lo que su desempeño y acciones son el reflejo de la vida universitaria. En el cuerpo directivo se encontró un punto rojo ya que la implementación y ejecución de las políticas públicas con enfoque de género choca con el conocimiento, los valores y las creencias de quienes tienen la facultad de reproducirlas, lo que complica y ralentiza su *institucionalización*, y la *transversalización* queda sujeta bajo los términos de interpretación y traducción de las y los encargados.

Al realizar un análisis desde la perspectiva de las y los actores que interactúan en la institución, se pudo reflexionar sobre los resultados arrojados lo que nos lleva a proponer acciones concretas en la estructura organizacional, cambios en las prácticas académicas y la normatividad.

Como un elemento principal:

- Situar la perspectiva de género en la agenda política-administrativa de la institución, y voluntad por parte de las autoridades educativas.
- Fortalecer la UIPG para que cuente con presupuesto propio que permita desempeñarse a corto, mediano y largo plazo.
- Capacitación y sensibilización al cuerpo directivo y personal que toma las decisiones en la institución.
- Fortalecer la inclusión del indicador de género en el Programa de Desarrollo (PRODES) del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).
- Planeación institucional con perspectiva de género.
- Diseño del Modelo Educativo con perspectiva de género.
- Fortalecer el Programa de igualdad y perspectiva de género.

- Robustecer la línea de investigación con perspectiva de género.
- Actualización de la normatividad universitaria.

La Universidad, es el espacio idóneo para la incorporación del género en los procesos de enseñanza-aprendizaje para construir narrativas de paz, inclusión y diversidad, además de contribuir a la formación de una sociedad más justa, libre de violencias y desigualdades, y con respeto a los derechos humanos.

Referencias

- Buquet, A., López, H., Moreno, H. (2020). “Relevancia de los estudios de género en las universidades”. *Perfiles Educativos*, vol. XLII, núm. 167, 2020. IISUE-UNAM,. Pp 178-196 Recuperado de <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.167.59037>
- Instituto Campechano (2016) Modelo de Gestión Pedagógica. Recuperado de https://wordpress.instcamp.edu.mx/wp-content/uploads/2018/08/MODELO_DE_GESTION_PEDAGOGICA.pdf
- Instituto Campechano (2016). Plan Integral de Desarrollo 2016-2015. Recuperado de <https://wordpress.instcamp.edu.mx/wp-content/uploads/2017/01/PIDE-IC-180117.pdf>
- Instituto Campechano (2021) Tercer Informe de Actividades Recuperado de https://web.instcamp.edu.mx/files/2022/02/informe_2021.pdf
- López, L., Sánchez, M., Vargas R., Uc, A. (2018) “Diagnóstico de la perspectiva de igualdad de género del personal del Instituto

Campechano en Campeche, México." *IC Investig@cción*, No.13, 83-108.

Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (2020). Recuperado de <https://onigies.unam.mx/>

ONU Mujeres (s/f). Perspectiva histórica. *Acerca de ONU Mujeres*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>

Ortega, L. (2019) Proceso de transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Avances y obstáculos. Universidades, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/373/37361142005/html/#:~:text=La%20transversalizaci%C3%B3n%20de%20la%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20las%20IES,largo%20de%20la%20vida%20para%20%5B>

Páez, A. (2018). Docentes y padres en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes

Año I. Vol I. N°2. Venezuela, 18-34. Recuperado de <file:///C:/Users/x/Downloads/Dialnet-Docentes Padres En Proceso Aprendizaje DeL Estudi-7276123.pdf>

Red Nacional de Instituciones de Educación Superior (2021). Acuerdo del trabajo en Comisiones de la Declaratoria. Recuperado de <https://lasredes.anuies.mx/wp-content/uploads/2021/11/Revision-de-la-Declaratoria-en-las-IES.pdf>

LOS TENDEDEROS DEL ACOSO Y LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN LAS IES

MERCEDES CITLALY MARTINEZ VILLEGAS⁸
mercedes.martinez@unach.mx

Resumen:

Se analiza la vulneración al Derecho Humano de Presunción de Inocencia que enfrentan las personas denunciadas en los tenderos del acoso realizados en las escuelas y facultades de nuestro país, así mismo, se observará cuál es el papel de las autoridades educativas ante estas denuncias anónimas, mismas que son expuestas en espacios públicos o digitales, cuyo objetivo tiene como finalidad exhibir algún tipo de violencia sexual, física o psicológica.

8 Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas UNACH, Miembro del Sistema Estatal de Investigadores, Doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH, Maestra en Derecho con Especialización en Litigación Oral por la Universidad de California Western School of Law y Licenciada en Derecho por la UNACH.

La intención de esta investigación es analizar cómo han procedido las autoridades educativas ante este tipo de denuncias y si se ha visto vulnerado o no, el derecho de Presunción de Inocencia de los probables responsables señalados en el tendedero del acoso o el muro de la vergüenza como también se le conoce.

Por otra parte, se analizará si las instituciones educativas actualmente cuentan con un protocolo para abordar este tipo de denuncias, y si en las mismas se vulnera o no el principio de Presunción de Inocencia.

Palabras clave: acoso, derechos humanos, presunción de inocencia, tendedero, movimiento social.

Abstract: The violation of the Human Right of Presumption of Innocence faced by the people denounced in the clotheslines of harassment carried out in schools and faculties of our country is analyzed, likewise, the role of the educational authorities will be observed in the face of these anonymous complaints, the same that are exposed in public or digital spaces, whose objective is to exhibit some type of sexual, physical or psychological violence.

The Intention of this Investigatio” is ‘o analyze how the educational authorities have proceeded in the face of this type of complaint and whether or not the right of Presumption of Innocence of the probable perpetrators indicated on the clothesline of harassment or the wall of shame has been violated as is also known.

On the other hand, it will be analyzed if educational institutions cur-

rently have a protocol to address this type of complaints, and if they violate or not the principle of Presumption of Innocence.

Keyword: harassment, human rights, presumption of innocence, clothesline, social movement.

Introducción

La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011 representó un avance jurídico importante para México, pues se presentó la modificación al artículo primero constitucional, agregando así a nuestra carta magna la protección a los Derechos Humanos. En este sentido, nuestro sistema debe garantizar en cada momento la presunción de inocencia de las personas acusadas por algún delito, y se deberá considerar inocente hasta que exista una sentencia que determine lo contrario.

En 2021, Cardoña y Arteaga, señalaron:

Que a partir del año 2017, se empezaron a generar movimientos sociales tanto en medios locales, nacionales e internacionales con la finalidad de visualizar el acoso sexual, uno de los principales movimientos fue el *metoo*, este movimiento fue interpretado en los medios de comunicación como: a) una expresión de justicia legítima; b) una manifestación justificada, pero contaminada por el rencor y la venganza, y c) como una expresión que buscó desde un principio el linchamiento digital de presuntos acosadores. Esta disputa permite comprender los desafíos de la justicia feminista ante casos de violencia contra la mujer. (p. 1)

Inicialmente el movimiento *metoo* de Tarana Burke sirvió como parteaguas, alcanzando un impacto en los acontecimientos del 2017, específicamente con las acusaciones de acoso sexual (en contra de un productor cinematográfico de Hollywood) a actrices, modelos y productores. Por otro lado, el eufemismo provocado por Alyssa Milano quien viralizó el hashtag *#metoo* con casi 14 millones de tweets invitando a denunciar el acoso sexual. Aunado a ello, está el caso del protagonista de una conocida serie de Netflix, acusado de hostigamiento sexual por muchos años, que dio lugar a múltiples acusaciones a comediantes, productores y varios actores. (Muñoz-Saavedra, et. Al. 2019, como se cito en Chan, 2021, p. 623)

La periodista Fabiola Méndez señala: “Que en México en el año 2019 inició el movimiento *#metoo*, fue así como muchas mujeres comenzaron a realizar sus denuncias a través de las redes sociales convirtiéndose en una tendencia a nivel nacional, las denuncias tomaron fuerza cuando los reclamos empezaron a tener consecuencias con el despido de directivos y la suspensión de varios periodistas, integrantes de bandas de rock o la cancelación de presentaciones de libros, todo relacionado con temas de acoso o de violencia contra las mujeres”. (Canal UNAM Global, 2019, 2m 33s)

En ese mismo año se comenzaron a realizar en las universidades del país los ahora conocidos “tendederos” que se trata de exponer en un espacio público a los agresores, escribiendo en hojas de papel el nombre, y la situación de acoso por las que la víctima fue expuesta, esto con la intención de exponer al agresor de manera pública y en señal de que nunca más tendrían el beneficio del silencio, ya que durante muchos años el acoso ha existido en todos los sectores de

la población, es decir, en espacios públicos, centros de trabajo, así como en escuelas o facultades, pero son pocas las personas que se han atrevido a denunciar este tipo de conductas, porque es una práctica que la misma sociedad ha permitido, por ello este movimiento fue creado con la finalidad de exponer este tipo de violencia, que en la mayoría de las ocasiones son padecidas por mujeres y que en muchas ocasiones no denunciaban por por miedo a la represión.

Este movimiento ha traído muchas críticas algunas positivas otras negativas, pues al iniciar este tipo de protestas estudiantiles, las instituciones universitarias se enfrentaron con un problema, pues en su mayoría no contaban con un protocolo de actuación en casos de denuncias de acoso sexual, ante este problema muchos de ellos tuvieron que experimentar en cómo proceder ante las denuncias presentadas en contra de maestros, administrativos o estudiantes, para determinar de qué forma intervendrían sin estar vulnerando la Presunción de Inocencia. Entendiendo que toda persona será considerada inocente hasta que exista una sentencia que demuestre su culpabilidad, tal como se encuentra establecido en el artículo 11.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y artículo 20, apartado B, Fracción I y artículo 13 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Presunción de Inocencia en el Marco Jurídico Nacional

En el sistema procesal penal mixto ya se contaba con el principio de Presunción de Inocencia, el cual podemos encontrarlo regulado en el Semanario Judicial de la Federación y su gaceta con número de registro: 186185, mismo que nos señala que en los artículos 14 párrafo

segundo, 16 párrafo primero, 19 párrafo primero, 21 párrafo primero y 102, apartado a, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se desprende el Principio del Debido Proceso legal, por el cual al inculpado deberá ser tratado como inocente hasta que sea declarado culpable por el órgano juzgador. Sin embargo, no era muy respetado este principio, pues se seguía tratando como culpable, pues prevalecía la prisión preventiva oficiosa.

Si bien es cierto en el sistema de justicia penal mixto ya existía el derecho de Presunción de Inocencia, este fue tergiversado ya que imperó la privación de la libertad de los inculcados, pues estaban en prisión mientras seguían procesados y era sólo hasta la sentencia, si éstos habían probado su inocencia que se les dejaba en libertad, con el consabido *usted disculpe*, por ello, seguramente esta forma de procedimientos originó el clamor de la sociedad por un mejor sistema de justicia procesal penal, que a la postre se reglamentó. (Lozano, 2012, p. 317)

Es así que en 2008 se reforma el sistema de justicia penal y uno de los objetivos de este sistema de justicia fue la Presunción de Inocencia, esto trajo como consecuencia que la carga de la prueba recaía sobre el órgano acusador, quién será la autoridad responsable de demostrar que una persona es culpable del delito que se le acusa, así mismo este sistema trata de que sea lo más transparente posible, es por eso que se cuenta con el principio de publicidad, donde se le permite el acceso a las personas a las audiencias, sin embargo, en algunos delitos esta publicidad podrá limitarse, si así lo considera el órgano juzgador. Con el fin de garantizar mejor los Derechos Humanos, el 10 de junio de 2011, se da la reforma en materia de Derechos

Humanos, estableciendo en nuestro artículo primero constitucional que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la propia carta magna y en los tratados internacionales de los que México sea parte.

A partir de esta reforma en materia de Derechos Humanos las autoridades se encuentran obligadas a respetar la Presunción de Inocencia de cualquier persona que sea denunciada de algún delito y sólo deberá considerarse culpable hasta que un juez determine mediante una sentencia judicial su responsabilidad, es por esta razón que podemos observar que cuando una persona es detenida y presentada ante los medios de comunicación éstos tratan de ocultar algunas zonas de la cara, pues al exponer públicamente su rostro, la sociedad indirectamente puede adelantar la culpabilidad de una persona.

Al referirnos a todas las autoridades, esto también es aplicable a las escuelas o facultades de toda la república mexicana, las cuales tienen que crear un protocolo de actuación ante casos de acoso y/o hostigamiento sexual, en el cual se establezca el procedimiento que se debe seguir ante una denuncia de este tipo, cuáles serán las sanciones que se le impondrán en caso de resultar culpable, pero sobre todo de qué manera se protegerá la inocencia de una persona al momento de ser acusada de este delito.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 349/2012, señala que el principio de Presunción de Inocencia, tiene tres vertientes:

- a) **Como regla probatoria:** La Corte ha señalado que la evidencia o medios de prueba deberán ser considerados pruebas de cargo, es decir, no basta que exista un listado de pruebas,

sino que, “sólo puede considerarse prueba de cargo aquella encaminada a acreditar directa o indirectamente los hechos relevantes en un proceso penal: la existencia del delito y/o la responsabilidad del procesado”.

- b) Como estándar de prueba:** La presunción de inocencia “puede entenderse como una norma que ordena a los jueces la absolución de los inculpados cuando durante el proceso no se han aportado pruebas de cargo suficientes para acreditar la existencia del delito y la responsabilidad de la persona”, en este sentido, el juez debe cerciorarse de que las pruebas de cargo realmente desvirtúe la hipótesis de inocencia efectivamente alegada por la defensa en el juicio, es decir, que se prueba más allá de toda duda razonable. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014, p. 42)
- c) Como regla de trato procesal:** En esta sentencia no se analizó esta característica porque consideraba que no era oportuna en el caso, sin embargo, esta característica establece la forma en la que debe tratarse a una persona que está sometida a proceso penal, en este sentido se debe evitar cualquier tipo de resolución judicial que suponga la anticipación de la pena.

Con lo anterior, se pretende proteger ante todo la integridad de las personas acusadas por un delito, pues sólo deberá ser considerada culpable hasta que se haya agotado toda una investigación y además, se cuenten con pruebas que determinen la culpabilidad de la persona.

La Presunción de Inocencia en el Marco Jurídico Internacional

Los Derechos Humanos surgieron como una medida de protección internacional a los seres humanos ante la creciente vulneración de estos por parte del Estado, pues al no estar protegidos de manera internacional, los titulares del Estado tendían a vulnerar los mismos, lo que ocasionaron crímenes de lesa humanidad, ante este tipo de delitos, los titulares de los Estados tuvieron que crear medidas de seguridad internacional con la finalidad de brindar una protección internacional a los Derechos de las personas, surgiendo así los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son aquellas libertades, atributos o facultades que tienen las personas, por el simple hecho de tener la condición de ser una persona, y se dan con la finalidad de garantizar que estos derechos sean respetados y así puedan alcanzar una vida digna.

Rodriguez (2012), señala que la presunción de inocencia tiene el reconocimiento universal como Derecho Humano y a la vez es un principio básico de primera importancia para la buena administración de justicia, de manera particular para la justicia penal. En tal sentido, la Presunción de Inocencia es la guía para la realización de un juicio justo que busca prevenir una interferencia arbitraria de los agentes estatales en menoscabo de la persona. (p. 35)

De acuerdo con González Nazario citado por Sánchez Sifranco (2018), señala: que la protección de los Derechos Humanos a nivel internacional surge como reacción a las violaciones extremas que se dieron a la dignidad humana con el Holocausto realizado por el Estado nacionalsocialista alemán; delimitado así su estudio al

derecho internacional público, De tal suerte que abarca toda una serie de antecedentes filosóficos e históricos, que le dieron un sustento, debiéndose resaltar diversas declaraciones de derechos inglesas y estadounidenses, lo mismo que la Declaración Francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y las enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América. Lo anterior provocó que en el siglo XIX en diversas constituciones, entre ellas las latinoamericanas, se fueron regulando derechos de la persona humana constitucionalmente, lo mismo que el derecho a la resistencia frente al Poder en el caso de que no fueran reconocidos. (p. 16)

En este sentido, al hablar de Presunción de Inocencia nos referimos a un derecho humano el cual se encuentra protegido por el artículo 11.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9 de la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano. En cada uno de estos ordenamientos se señala que cualquier hombre será considerado inocente hasta no ser declarado culpable.

La Función de Las Defensorías Universitarias

Las defensorías universitarias tienen como principal función la defensa de los derechos de los estudiantes, docentes y personal administrativo los cuáles son parte importante de una institución. Así como promover la ética en el ámbito universitario.

Las primeras universidades que implantaron Defensorías fueron norteamericanas. La primera fue la Simon Fraser University de Canadá,

en 1965, y, en Estados Unidos, la primera Defensoría fue la creada en el Montana College en 1966. Esas defensorías se abrieron en un contexto de conflictividad social y, en los Campus, como consecuencia de las protestas por la guerra de Vietnam, acompañando el auge de los movimientos por los derechos civiles. (Palazón, 2017, p. 69)

Estas figuras influyeron en la creación de la Defensoría de Derechos Universitarios de la UNAM, el 29 de mayo de 1985 que fue la primera defensoría en latinoamérica y fue una instancia que proyectó la urgencia de la Defensa de los Derechos Humanos a nivel nacional, y además ser considerada como uno de los antecedentes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (CNDH) entre otros. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue creada el 06 de junio de 1990 durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, con la finalidad de promover y vigilar que las instituciones gubernamentales cumplieran con las obligaciones de promover, defender y respetar los derechos humanos.

Este modelo de protección, fue retomado en varias universidades públicas y privadas en el país; en la UNACH “mediante acuerdo del 21 de abril de 2008 se creó la Defensoría de los Derechos Universitarios, como un órgano independiente para atender las denuncias y quejas de los integrantes de la comunidad universitaria que se consideran afectados en sus derechos”. (Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, 2023)

La violencia de género en las escuelas y facultades de derecho no es algo nuevo, pues ha existido desde hace tiempo, sin embargo, la sociedad había normalizado este tipo de conductas, pero a raíz de algunos movimientos sociales como el #metoo #yositecreo comenzaron

a denunciarse. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), el 99.4% de estos delitos no se denuncian y cuando lo hacen, para la sociedad, la responsabilidad recae en la víctima más no en el agresor.

De acuerdo al Código Penal de Chiapas, señala que el delito de hostigamiento sexual es aquel que “acose o asedie con fines o móviles lascivos a otra persona de cualquier sexo, amenazándola con causarle un mal, valiéndose para ello de su posición jerárquica, de su situación laboral, docente, doméstica o cualquier otra que implique ventaja sobre el sujeto pasivo.” (Código Penal del Estado de Chiapas, 2023, Artículo 237)

El delito de acoso sexual, es aquel que “Con fines de lujuria, asedie a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. De igual manera incurre en acoso sexual, quien sin consentimiento del sujeto pasivo y con propósito de lujuria o erótico sexual, grabe y/o fotografíe a cualquier persona, a través de medios informáticos, audiovisuales, virtuales o por cualquier otro medio; así mismo, quien sin consentimiento y con fines lascivos, asedie de manera verbal o corporal a cualquier persona...” (Código Penal del Estado de Chiapas, 2023, Artículo 238 Bis)

El hecho de que este tipo de conductas anteriormente no fueran denunciadas era por el miedo, ya que se contaba con una sociedad con costumbres machistas, pues muchas de las veces cuando la víctima denunciaba este tipo de conductas lejos de ser apoyada era juzgada como si la culpa fuera de ella más no del agresor. Esta fue

una de las principales razones, que orillaron a que las mujeres tomaran la iniciativa de denunciar creando así movimientos sociales, cuya finalidad es visibilizar que existe este tipo de violencia no sólo en espacios de trabajo sino también en los espacios educativos, surgiendo así los ya conocidos tendaderos del acoso. Es decir, se puede sufrir de un acoso sexual por parte de sus iguales (compañeros de escuela) y en otros casos también sufren de hostigamiento sexual, pues este tipo de conductas se da porque existe la subordinación entre el sujeto activo (agresor) y el sujeto pasivo (víctima) tratándose de una relación vertical.

Es así como durante el período de 2017-2021 en muchas instituciones de educación superior comenzaron a realizarse los “tendaderos y/o muros de la vergüenza”, con la finalidad de que todas las víctimas que hubieran sufrido algún tipo de violencia de género (especialmente acoso y hostigamiento sexual), pudieran denunciar a su agresor y con ello, tratar de poner un alto a este tipo de conductas. Como consecuencia a estas movilizaciones las universidades tuvieron que dar la cara ante este tipo de señalamientos y diseñar mecanismos institucionales para atender la problemática.

Los tendaderos del acoso tienen como objetivo exhibir a las personas que han cometido algún tipo de violencia de género, sin embargo, este tipo de denuncias tienden a ser ineficaces, pues al ser una denuncia anónima y no ser interpuestas ante una autoridad, no se puede seguir ningún tipo de procedimiento, lo ideal es que las víctimas realicen su denuncia ante la Fiscalía o ante una autoridad universitaria, para que se pueda realizar una investigación.

Por esta razón, en el 2019 la UNACH puso en marcha el Programa Institucional y el Protocolo contra la Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación, bajo la Coordinación de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Con la creación de este instrumento la universidad establece la forma en la que estaría actuando ante cualquier denuncia.

Sin embargo el 29 de enero de 2021, se dio la noticia de la muerte de Mariana Sánchez Dávalo, estudiante de medicina que fue asesinada en el ejido Nueva Palestina, una comunidad de Ocosingo, Chiapas, la cual meses antes había denunciado a las autoridades de salud así como al área encargada del servicio social por parte de la Universidad Autónoma de Chiapas, que había sido víctima de hostigamiento por parte de un médico adscrito en el hospital donde ella se encontraba prestando su servicio social, por ello, solicitaba su cambio de adscripción, sin embargo, se obtuvo una nula respuesta por parte de los responsables del servicio social y esto origino en el feminicidio de Mariana Sánchez.

Ante esta noticia la indignación en los estudiantes fue inmediata, fue así que las colectivas de las diversas escuelas y facultades de la UNACH se unieron al grado de llegar a un paro que inició en el mes de febrero de 2021 y terminó en abril del mismo año. Derivado de este paro estudiantil, se tuvo una revisión y modificación del Protocolo contra la Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación, ya que las estudiantes consideraban que no se brindaba una protección a las víctimas, -pues podrían ser expuestas a represalias-, si bien es cierto, es importante brindarle protección a la víctima de un delito también es cierto que no se debe

adelantar una condena a una persona acusada, pues estaríamos violentando su Presunción de Inocencia. Sin embargo, mientras se realiza la investigación se debe brindar a las víctimas medidas precautorias y/o cautelares, con la finalidad de proteger y evitar daños a su integridad física o psicológica.

De acuerdo al protocolo, se consideran seis medidas precautorias y/o cautelares, mismas que son:

- 1) Aplicar la medida que más favorezca a la persona que resienta la conducta de violencia, violencia contra las mujeres, hostigamiento, acoso sexual y/o discriminación.
- 2) Establecer la prioridad de la medida en atención a la gravedad y naturaleza del daño o de la conducta de discriminación o cualquier tipo de violencia.
- 3) Tomar las medidas urgentes para su protección, de forma proporcional, oportuna y específica, cuando esté en riesgo la integridad física y/o psicológica.
- 4) Informar y consensuar la opinión de la víctima sobre estas medidas.
- 5) Garantizar el respeto a su dignidad, derechos humanos y universitarios.
- 6) Establecer las medidas necesarias en la unidad académica o administrativa para brindar la protección respectiva. (Protocolo contra la Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación de la UNACH, 2023, Artículo 17)

En este sentido, las Defensorías Universitarias juegan un papel muy importante en las Instituciones de Educación Superior (IES), pues deben establecer mecanismos que les permita no sólo garantizar la protección de la víctima, sino también evitar menoscabar el derecho de Presunción de Inocencia del acusado, por ello, los defensores deben realizar un trabajo serio de investigación para determinar si existe o no la culpabilidad, pues se puede presentar denuncias falsas o malintencionadas que tienen como finalidad desprestigiar la imagen de una persona. Por ello, en el Protocolo también se encuentran establecidos cuáles serán los derechos de la persona activa, dándole así un carácter de probable responsable y no de responsable, ya que la responsabilidad la deberá determinar la autoridad.

De acuerdo con el Protocolo de Actuación, establece los derechos de la persona probable responsable:

“b) La garantía de un debido procedimiento.

c) En caso de que persona probable responsable hable un idioma distinto al español, o presente alguna discapacidad que amerite el uso de una lengua particular, (braille, lengua de señas, etc.) la universidad gestionará a través de otras instituciones (DIF, INALI, SEDEPI, CELALI, CONAPRED, INPI, etc.) personal especializado que provea los medios para una efectiva comunicación durante el procedimiento. La Universidad deberá agilizar la gestión de acuerdo a la particularidad de cada caso, de no encontrarse una persona especialista en estas instituciones, la Universidad la contratará.

- d) A que se le informe, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten.
- e) Se le recibirán los testimonios y demás pruebas pertinentes que ofrezca, hasta antes de que se emita la resolución del caso.
- f) Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el procedimiento. Conocerá el nombre de la persona que denuncia, excluyendo en este supuesto los datos personales de la víctima o de las personas testigas.
- g) También tendrá derecho a que su defensora o defensor comparezca en todos los actos del procedimiento, quien tendrá la obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera. (Protocolo contra la Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación de la UNACH, 2023, Art. 6, Fracc. II)

Con la creación y modificación de este protocolo, lo que se pretende es brindar una protección a todas las víctimas de delitos de acoso y hostigamiento sexual, así mismo podemos observar que no deja en estado de vulnerabilidad a las personas probables responsables de un delito, pues se le garantiza su Presunción de Inocencia, y no será considerada culpable hasta que las autoridades universitarias correspondientes hayan agotado una ardua investigación y en base a las pruebas obtenidas determine la responsabilidad de la persona denunciada. Así mismo, podemos apreciar que a la víctima se le da la protección que merece, pues se han considerado medidas

precautorias y/o cautelares, donde se le asegura que al denunciar no correrá ningún tipo de violencia o represalia en su contra, con ello lo que se pretende es generar confianza en las víctimas para que se animen a denunciar de forma formal sus denuncias de acoso y/o hostigamiento sexual, y no sean de forma anónima mediante un tendero del acoso, dónde sólo quedan en denuncias anónimas pero no se puede iniciar como tal una investigación sin una denuncia formal, pues en ese caso sí estaríamos vulnerando la Presunción de Inocencia del acusado.

Por lo anterior, podemos señalar que el papel de las defensorías es muy importante ya que debe generar la confianza ante la comunidad universitaria para que se acerquen a realizar su denuncia correspondiente y tengan la certeza jurídica de que se cuentan con las herramientas necesarias que les permitirá llegar hasta el fondo del asunto, y se les brindará la protección correspondiente, evitando cualquier tipo de vulneración a sus Derechos Humanos.

Conclusión

El acoso y el hostigamiento sexual, han sido conductas que durante años son realizadas por varios sectores de la población, sin embargo, muchas de estas conductas no han sido denunciadas esto derivado de la poca información que se tenía así como del miedo a que las autoridades lejos de iniciar una investigación juzgarán a la víctima, pues en muchas ocasiones se piensa que la víctima es culpable de sufrir este tipo de violencia debido a su forma de vestir, derivado de esto, empezaron a surgir varios movimientos sociales en señal de

protesta que tiene como finalidad tratar de evitar que este tipo de conductas se sigan permitiendo y replicando en la sociedad.

Es así como surgen a través de las redes sociales los movimientos #yositecreo #Meeto donde a través de estos hashtag se invitó a la sociedad a que denunciara a sus agresores, transformando así este tipo de protestas en un movimiento que al día de hoy se le conoce como tendaderos del acoso los cuales tienen como objetivo ser una medida de protesta social para realizar denuncias en contra de las personas que han cometido acoso y/o hostigamiento sexual, el problema de estos movimientos sociales es que muchas de las veces o en su mayoría se tratan de denuncias anónimas, mismas que sólo se quedan en exhibir públicamente a los agresores, pues no se levanta una denuncia ante el área correspondiente, es decir, ante la fiscalía o en las defensorías universitarias, quedando así en simple protesta social.

En el caso en que estas denuncias si se presenten ante la fiscalía o en las defensorías universitarias, se debe empezar a realizar una investigación para recabar los datos de prueba necesarios, ya que en nuestra legislación nacional así como de nuestros ordenamientos internos, señalan que se le debe dar un trato de probable responsable o presunto responsable de haber cometido un delito, esto con la finalidad de no verse vulnerado su Presunción de Inocencia, que de hacerlo, se le estaría anticipando una condena sin previa investigación y se estarían vulnerando sus Derechos Humanos, los cuales no sólo se encuentran protegidos por la carta magna, sino también por los instrumentos internacionales.

Referencias

- Canal UNAM Global (2019, diciembre 10). 2019, el año del #MeToo en México [video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=pa_aXOP6gYY
- Cardoña Acuña, L. A. y Arteaga Botello, N. (mayo-agosto 2021). “#Metoo, la movilización digital en México: respaldo, crítica y oposición en la esfera civil”, Revista Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. 28, Núm 81.
- Chan Pech, C. (2021). Visualización del acoso en tenderos universitarios; una construcción de paisaje lingüísticos, PURIQ, Vol. 3, Núm 4.
- Código Penal del Estado de Chiapas, 2023.
- Defensoría de Derechos Humanos y Universitarios (20 de febrero de 2023). Antecedentes. Recuperado de: <https://defensoria.unach.mx/acerca-de#antecedentes>
- Lozano Guerrero, F., Reséndiz Estrada, C. y et. al, (2022), La presunción de inocencia, México, Editorial Laguna, p. 317. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3171/17.pdf>
- Palazón, J. (2017). Las Defensorías Universitarias como instrumento para la mejora de las universidades, Rueda, Revista Universidad, Ética y Derechos.
- Protocolo contra la Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación de la UNACH, (2023).
- Rodríguez Lozano, L. G. (2012). La presunción de inocencia. En Cienfuegos D. y Froto, G. (coord), Los derechos humanos en el momento actual, Universidad Autónoma de Coahuila, México.

Sánchez Sifriano, R. (enero-junio 2018) “El impacto de los principios de presunción de inocencia y debido proceso legal en los derechos humanos en México”, Prospectiva Jurídica, México, UAEM.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, (2014) , Amparo Directo en Revisión 3623/2014, recuperado de: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/sentencia/2022-01/ADR3623-2014.pdf> el 16 de septiembre de 2022.

LA UNIVERSIDAD EN BÚSQUEDA DE UN PROGRESO ÉTICO

FEDERICO HANS HAGELSIEB⁹
LUIS ALONSO HAGELSIEB DÓRAME¹⁰

Resumen

El ambiente universitario es un buen lugar que ha creado un lugar para discutir los problemas actuales del país y los nuevos desafíos sociales. Por lo tanto, el sector de la educación superior presta atención a las necesidades públicas del país, no solo para responder a situaciones emergentes y superar problemas

9 Profesor de Asignatura de la Universidad de Sonora. fedehd_3@ Hotmail.com 662-154-1093 Doctorante en Innovación Educativa en la Universidad de Sonora, Maestro en docencia de la educación media superior por la Universidad Pedagógica Nacional, Licenciado en psicología por la Universidad de Sonora y Licenciado en Filosofía por el Instituto de Ciencias y Educación Superior. ORCID: 0000-0002-8133-0903

10 Profesor-Investigador de Tiempo Completo en la Universidad de Sonora. alonso_hd28@hotmail.com 637-109-7379 ORCID: 0000-0001-9382-9878 Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas y Especialista en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico por la Universidad de Navarra de España, Maestro en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral por la Universidad de Sonora y Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora.

con la difusión del conocimiento y la ciencia, sino también para humanizar la vida política y social de México.

La ética y la moral están en los profesores universitarios. En primer lugar, la ética parte de la forma de pensar sobre la elección de métodos y principios que guían su existencia, mientras que, en la práctica, la moralidad se refleja en la combinación de métodos y valores que guían sus acciones. Estados mentales, emocionales y conductuales. Los profesores universitarios colaboran con sus alumnos, guiando a los alumnos a través del desarrollo moral y ético para convertirlos en individuos íntegros, con hábitos y actitudes acordes con lo que dicen y hacen, pero guiados directa e indirectamente por la personalidad de cada alumno.

La ética profesional no es supletoria del trabajo, sino inherente a él, que define, da sentido, justifica su existencia y valor. Sin ética profesional no hay trabajo, y viceversa, por lo tanto, ética y trabajo están indisolublemente ligados, por lo que el tipo de formación científica de los profesionales debe ser en ambas partes. En el sentido de la ética profesional y así luchar igualmente por el progreso tecnológico, científico y ético.

Palabras Clave: Universidad, Progreso Ético, Profesión.

Introducción

El presente trabajo aborda la ética universitaria desde diversos puntos de vista, en un primer momento se menciona la función tan importante que tiene el docente en las universidades, en las aulas

y fuera de ellas, ya que los profesores universitarios colaboran con sus alumnos, orientándolos en el desarrollo moral y ético para convertirlos en individuos completos con hábitos y actitudes acordes con lo que dicen y hacen; puesto que el fin de las universidades es la formación de profesionistas íntegros, tal es el caso que implica una formación científica-tecnológica, así como ético-moral.

Los valores han cambiado en la sociedad moderna, desafiando el viejo modelo profesional. Los servicios profesionales requieren una participación activa, el trabajo profesional se desarrolla en una sociedad con alta conciencia moral y es importante que las personas respeten su autonomía, respeten sus derechos y los manifiesten. Porque el logro de cualquier objetivo de bienestar social, las verdades morales del trabajo y su estado bueno, malo o neutral son importantes trabajo social.

Actualmente, el desarrollo de la profesión universitaria se enfoca en la formación técnica de habilidades y destrezas específicas que habilitan al sujeto para que un sujeto pueda desenvolverse en una determinada profesión. Se supone que la práctica profesional se asegura a través de la formación manual o la buena conciencia, reduciendo así el saber hacer sobre manipulaciones técnicas, eliminando procedimientos que implican compromiso experto, como la responsabilidad y la ética en los propios procedimientos; Las habilidades profesionales están involucradas en la enseñanza del uso y aplicación del conocimiento, sin embargo, la práctica responsable y ética de ese conocimiento es esencial.

El objetivo del presente artículo es resaltar la importancia de una formación ética a la par de la técnica de los profesionistas en

las universidades, esto con el fin de que la formación de los futuros profesionistas sea de manera integral y se logre llegar a una cultura de paz dentro del sistema.

Función del profesorado en relación del progreso ético

En México es muy importante el papel de las universidades en el proceso de transformación de la sociedad, pues en estos espacios es donde se modela el recurso humano al más alto nivel, de acuerdo con los requerimientos del nuevo entorno social, pero más allá de eso, es donde se forman seres humanos, comprometidos con el desarrollo y la humanidad (Knight, 2006). De igual forma, se reconoce que la actual globalización del sector de la educación superior ha llevado a una mayor participación de nuestras instituciones educativas en actividades relacionadas con la tecnología (Zabalza, 2004b).

El ambiente universitario es un lugar propicio en el cual se crean espacios para discutir y dialogar los problemas actuales del país y los nuevos desafíos sociales. Por lo tanto, en este caso, existe un cierto grado de atención a las necesidades sociales del país en el campo de la educación superior, lo que incluye no solamente responder con la difusión del conocimiento y la ciencia para enfrentar situaciones y desafíos emergentes, sino también a la posibilidad de construir la humanización de la vida política y social en México (Cantú-Martínez, 2015).

Además, a las IES, les debe preocupar formar “líderes tanto del mundo social como del científico y artístico” (Zabalza, 2004b, p. 22), Es imperativo que el sistema de educación superior mexicano responda a los problemas reales de la sociedad moderna, incluyendo

la participación de estudiantes y docentes, y que posibilite esta educación involucrando la participación universitaria en una cultura colaborativa y ética (Cantú-Martínez, 2015). La educación Superior en México debe progresar, ya que es un hecho que implica los procesos históricos y sociales (Hinojosa, 2002), dicho proceso de progreso es en el ámbito personal, sociocultural, científico, tecnológico, en la búsqueda de la formación integral del ser humano.

Resulta importante considerar la definición de Lolas (2002), sobre el profesorado universitario, ya que afirma que los profesores universitarios forman un grupo de profesores que poseen un saber formal, estudiado previamente en diversas universidades y se deben de encontrar actualizado por los diferentes campos, sin embargo, dicho conocimiento transmitido debe ser aplicable a los problemas de la vida cotidiana.

El papel del personal docente dentro de la Universidad resulta fundamental al considerar el progreso ético en los estudiantes, ya que estos tienen la capacidad de desarrollar el propio potencial y establecer la propia autonomía con normas éticas, ideales, valores y principios, análisis crítico, sentido estético y trascendencia, comprender la cosmovisión, trabajar la historia regional y nacional, cambiar la sociedad y la perspectiva global, capacidad de resolver problemas regionales y problemas domésticos individual y colectivamente (Timaná, 2006).

La ética y la moral se ven en un maestro o profesor universitario. En primer lugar, la ética desde el proceso de reflexión sobre la selección de normas y principios que orientan su existencia, mientras que, desde la práctica, la moralidad se manifiesta en la combinación

de normas y valores que orientan su actuar allí donde surgen, desde el apartado cognitivo, emocional y conductual. Considerando que los profesores universitarios crean sinergias con sus alumnos para conducir a los estudiantes por un camino de desarrollo ético y moral que forma a la persona integral, con normas y sensibilidades acordes con lo que dice y hace, pero también de manera explícita o implícita con la personalidad de cada estudiante.

Así como lo mencionado por Mendoza (2023), ya que existe una necesidad de una capacitación laboral, por lo cual con base en esto se derivan los derechos laborales, que a su vez tienen el objetivo de que el trabajo profesional sea decente, esto quiere decir que las personas puedan tener una calidad de vida digna, así como su desarrollo personal.

El papel de las Universidades entorno al progreso ético

Una universidad guiada por una lógica reflexiva, una creatividad implacable y una presencia equilibrada, se ve hoy obligada a transformarse en una institución reactiva que responde rápidamente a la volatilidad del mercado y los cambios en la opinión pública y el entorno político; quizás la lógica del consumo rápido y la respuesta instantánea ha moldeado los estándares de desempeño en fábricas, talleres, empresas, almacenes entre muchos otros ámbitos, pero en lo que respecta a las universidades e institutos de investigación en la era de la información posindustrial. Los resultados de la investigación realmente importante, los proyectos fundamentales de las humanidades y las ciencias sociales cambian el mundo, requieren un

proceso, el cual, a diferencia de la aplicación de la tecnología y la cultura popular, no puede ser desarrollado y absorbido rápidamente; simplemente porque su principal preocupación es que los campos de pensamiento y la autorregulación, los cuales no se pueden apropiarse o asimilar de manera inmediata. (Bauman, 2015).

Bauman (2007), pone en el contexto de la modernidad líquida el “Síndrome de la impaciencia”, ya que el ser humano en la actualidad, se encuentra inmerso en una inmediatez absoluta, sobre todo los jóvenes universitarios se ven “necesitados”, ya sea teléfono celular, computadora, incluso el transporte, en la antigüedad no importaba si te tardabas 30 min de camino a la escuela o 1 hora, estos eran aspectos secundarios e irrelevantes, los jóvenes no alcanzan a comprender que la educación es un proceso y no un mero producto, que una vez alcanzado se desecha, sin embargo, es de comprender esta mentalidad, ya que se encuentran inmersos en una realidad en la cual apremian los conocimientos prácticos, tales como la técnica y, por el contrario, los conocimientos que requieren un análisis crítico a profundidad se encuentran rezagados, ya que el desarrollo no es inmediato y sobre todo los resultados requieren años, el problema aquí radica en que los jóvenes no se encuentran disponibles para afrontar la espera y la formación necesaria, pues según Papalia (2001), la cual plantea las diferentes etapas del desarrollo humano y todos los requisitos que deben poseer para “evolucionar” o para progresar, esto es un proceso lleva su tiempo y no es algo inmediato.

Sería extraño que las universidades no se vieran afectadas por la tendencia general de desregulación, ya que desde el punto de vista de los gobiernos casi no hay distinción entre las universidades y las

corporaciones dirigidas por el mercado. Por lo tanto, la volatilidad y el nerviosismo se consideran habituales a la necesidad de detectar y monitorear cada ligero cambio en el sentimiento del mercado como consecuencia directa de la estrategia dominante. Esta táctica está detrás de la relación entre la universidad con puestos de venta para beneficio inmediato. (Bauman, 2015).

La misión de la educación preparará durante mucho tiempo a las personas en la sociedad en la cual están viviendo. Pero si es así, la educación en general, y la educación superior en particular, promete preparar a los jóvenes para la vida en un mundo, para eventos y tendencias cambiantes, vacías y sin sentido. Si esto es así, ya no se necesitan las humanidades como la principal fuerza impulsora detrás de nuestras sensibilidades políticas y morales. En cambio, los políticos han tratado de mantener a la academia en una posición precaria y de incertidumbre, transformándola, como una rama del mundo empresarial. En general, la idea de que la academia necesita ser optimizada, cambiada, reformateada, revivida y actualizada es un fantasma. (Bauman, 2015).

Actualmente, el desarrollo profesional se enfoca en la formación técnica de habilidades y destrezas específicas que capaciten al sujeto para actuar en una profesión específica. Se parte del supuesto de que la práctica profesional se asegura mediante un buen entrenamiento de habilidades manuales o cognitivas, reduciendo así el saber hacer a operaciones técnicas, dejando de lado los procedimientos que involucran el compromiso del profesionalista, como lo son la responsabilidad y la práctica ética de sus propios procedimientos; las competencias profesionales implican una enseñanza

sobre la utilización y aplicación de los conocimientos, sin embargo, es esencial la práctica responsable y ética de dichos conocimientos (Bixio,2001).

La enseñanza de una ética profesional en la universidad es un verdadero reto, ya que implica una ética reflexiva y crítica sobre los conocimientos y las acciones de los profesionistas, dicha ética debe orientar las conductas desde un pensamiento ético actual, manteniendo un diálogo entre las diferentes disciplinas, ya que en el mundo laboral las relaciones interdisciplinarias son esenciales (Hortal, 2002), esta ética reflexiva y crítica es parte fundamental para el desarrollo del progreso ético dentro de la universidad, por el hecho de que es necesario el develamiento de los hechos morales actuales que se encuentran parcialmente ocultos a la razón.

Dentro de la Universidad, el curriculum se compone de materias disciplinarias, que son las encargadas de enseñar el contenido conceptual de la ciencia, materias teórico-prácticas, que son las que se encargan de los procedimientos de la profesión y por último materias que aluden a la ética y a los valores, esto para Vallaeys (2002), implica una fragmentación del saber y produce una separación entre la ética y la ciencia, ya que la ética se tiende a considerar solamente como un complemento dentro de la formación así como alguna materia adicional y no de manera transversal.

En el caso propio de la Educación se cuestiona García (2017), si el fin último de la educación es de carácter mercantilista o bien de corte humanista, para ello el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es muy claro en afirmar que: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento

del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”. Es innegable que el sentido de la educación es integral, sin embargo, es digno de cuestionar si el fin de la Universidad se acerca a este fin primero o, por el contrario, con el paso del tiempo han priorizado el sentido mercantil sobre el humanista.

Ética profesional y su importancia para el progreso ético

La idea de progreso ético dentro de la Universidad sugiere, entre otras cosas, la necesidad de una innovación curricular e institucional, a lo cual Margalef y Arenas (2006), hacen mención sobre el diseño, desarrollo y evaluación curricular. Esto resulta primordial para el progreso ético, a su vez el progreso ético no es un área exclusiva del currículo, sino que, sus dimensiones poseen una envergadura mayor, a saber, una dimensión institucional, docentes de diversas asignaturas reconocen que la universidad es un espacio privilegiado para la enseñanza y la formación ética (Boroel y Arámbulo, 2016)

Si no hay cambios se crea una estabilidad en sentido de estancamiento y no podrá mejorar ninguna situación, en el caso del progreso ético no es ajeno a esta situación, sin embargo, se debe considerar una innovación a toda acción que genera cambios en los procesos educativos y la práctica docente, para que se dé el cambio que se requiere (Pila, et al, 2020) en la sociedad actual, ya que todo proceso educativo no debe verse aislado de la sociedad, sino debe entenderse dentro de la misma, la educación funge como institución reguladora así como la familia y otras estructuras.

Hirsch (2003) enlista razones por las cuales la ética profesional constituye un tema relevante para las Instituciones de Educación Superior (IES), dicha autora hace énfasis en la función social y cultural de las IES en la construcción de la sociedad, ya que, los valores éticos y de comportamiento son parte fundamental de dicha construcción; el comportamiento ético es parte inseparable de la formación profesional; conflictos éticos en el ejercicio de la profesión se encuentran en aumento, así como el comportamiento inmoral de los profesionistas; la ética profesional se considera dentro del campo interdisciplinario, por que integra las diversas profesiones para la resolución de problemas sociales; los estudiantes universitarios deben estar conscientes del valor que representa su servicio ante la sociedad.

Según Ana Hirsch (2003) la finalidad de la ética profesional es doble, en un primer momento utiliza los criterios y principios de la ética básica en su actividad profesional y establece criterios o principios específicos. Su propósito es brindar los elementos necesarios para estructurar un procedimiento ético normal en el mundo de la práctica, o bien poder razonar los hechos morales ocurridos en el actuar profesional y así optar por lo bueno, abstenerse de hacer lo neutro y rechazar lo malo. Esta decisión del ejercicio de la profesión se puede dividir en dos partes, la ética de profesión misma y los criterios profesionales establecidos por las disciplinas. La responsabilidad de la universidad no es tomar decisiones caso por caso, sino desarrollar valores, reglas y procedimientos que los futuros profesionistas deben tener en cuenta en diferentes circunstancias, esto es la base reflexiva para la toma de decisiones.

Para entender el tema del progreso ético, es importante describir la ética profesional, ya que es uno de los factores indispensables para que se realice el progreso ético, a lo que Cortina (2000) elabora una definición que resulta pertinente, ya que define la ética profesional como: “Una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana”. En este sentido, la profesión no solo se ve cómo una posesión personal, sino, con carácter social.

Ortega y Gasset (1930) describe a la universidad como órgano formativo de profesionistas en dos sentidos paralelos, la formación técnico-práctica y la dimensión axiológica-humanista, que es fundamental en la formación ético-profesional, siguiendo esta lógica de pensamiento se puede notar las áreas de progreso, formación técnico-práctico fomenta el progreso Científico y tecnológico y la dimensión axiológica-humanista trabaja el progreso ético-moral, tal es el caso que si no se aborda el área correspondiente no puede existir progreso en ese sentido.

La profesión y el progreso ético

Carr Saunders y Wilson (1933) han demostrado que un trabajo alcanza el estatus de profesión cuando para la realización de cierta actividad se realiza a través de la formación y el aprendizaje supervisado, para la profesión es fundamental la adherencia a reglas y normas de conducta y el cumplimiento de una ética del servicio social. Kogan hace mención sobre la obligación moral de brindar un servicio al cliente desinteresado que la profesión posee (Pou, 1991); en este

sentido se evidencia que durante el Siglo XIX surge el interés y la importancia de profesionistas éticos, es evidente que las profesiones de ese tiempo han sufrido modificaciones, se han y se siguen creando nuevas profesiones conforme a las necesidades de la sociedad, tal es el caso de la urgencia del progreso ético en los profesionistas.

Una actividad se considera profesión cuando pasa por las cinco etapas de profesionalización, cuando el puesto de trabajo pasa a ser de tiempo completo debido a las demandas sociales del mercado laboral, se crean en escuelas para la formación de nuevos profesionales; una asociación profesional formada para identificar los perfiles correspondientes; profesiones reguladas para garantizar una exclusividad de conocimientos y competencia profesional; y por último se adopta un código de ética (código deontológico) (Pacheco,1993). Posteriormente, en la década de 1980, la profesión se definió como una función reglada a través de una formación sistemática y obligatoria de nivel universitario, basada en conocimientos profesionales-técnicos y fuertemente orientada al servicio, más que al lucro, esto se encontraba como un principio ineludible en su código de ética (Starr, 1982), aunado a este Cleaves (1985) considera la profesión como una ocupación que requiere conocimientos especiales, alto nivel de educación, control de contenidos, autoorganización, autorregulación, altruismo, espíritu de servicio y altos estándares morales y normas éticas.

La ética profesional no es un complemento de la profesión, sino algo inherente a ella, definiéndola, dándole sentido y justificando su existencia y valor. Sin ética profesional no habrá profesión y no al revés (Feito, 2009), tal es el caso de que la ética y la profesión son dos

cosas indisociables, por lo que la manera de formar a los profesionistas en el sentido tecnológico y científico para llevar a cabo su desempeño profesional debe de ser en igual medida en el sentido ético de la profesión, buscando así un progreso tecnológico, científico y ético de manera igualitaria.

La sociedad moderna ha experimentado un cambio de valores que cuestiona el modelo clásico de los profesionistas. Los servicios prestados por los profesionales requieren una participación más activa (González, 2006), del mismo modo Cortina (2000), afirma que las actividades profesionales se llevan a cabo en sociedades con una conciencia moral desarrollada en el sentido de que las personas requieren un mayor respeto por su autonomía, requiere respeto por sus derechos, así como es de suma importancia reflexionar sobre los hechos morales propios de la profesión y su consideración buena, mala o neutra, ya que es una actividad social significativa para lograr algún objetivo de beneficio de la sociedad.

Conclusión

En el México en el que actualmente vivimos es fundamental considerar la ética en la formación universitaria, ya que es directriz para el progreso en el mundo, se puede considerar que el avance tecnológico y científico ha rebasado el avance ético de la humanidad, esto se puede observar de manera clara en el deterioro del medio ambiente, así como los actos deshumanizantes que se ven en los distintos medios de comunicación, por lo que resulta pertinente y apremiante colocar la educación ética y moral en un lugar privilegiado en la Edu-

cación Superior, para que se formen profesionistas íntegros y no solamente técnicos, ya que de nada serviría vivir en un mundo repleto de profesionistas sin ética.

Referencias

- Bauman, Z. (2007) *Los Retos de la Educación en la Modernidad Líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Bauman, Z. & Leonidas D. (2015) *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Paidós
- Bixio, C, (2001) *Contenidos de Procedimientos. Los procedimientos: su enseñanza, aprendizaje y evaluación*. Homo Sapiens Ediciones, Argentina, 2001.
- Boroel, B. y Arámburo, V. (2016). El posicionamiento del docente ante la formación en valores en la educación superior. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 7 (13), 463-482.
- Camarillo Hinojosa, H. M. (2002). *La educación superior como infraestructura del desarrollo económico y social de México*. *Didactikón*, 1(2): 25-30.
- Cantú-Martínez, P. C. (2015a). *Bioética y educación superior en México*. *Acta Bioethica*, 21(1), 45-52.
- Carr-Saunders, A. M and Wilson, P.A (1933). *The professions*. Oxford, England: Clarendon Press
- Cleaves, P. S. (1985). *Las profesiones y el Estado: El caso de México*. México: El Colegio de México.

- Cortina, A. (1997): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza Editorial.
- Cortina, A. (2000). Presentación. El sentido de las profesiones. En A. Cortina y J. Conill, 10 palabras clave en ética de las profesiones (pp. 13-28), Navarra: *Editorial Verbo Divino*.
- Feito, G. L. (2009). *Ética y enfermería*. Madrid, España: San Pablo, Universidad Pontificia Comillas
- García, J. (2017). *Repensando la innovación educativa en y desde la Filosofía. Un estudio introductorio*. *Quaderns de Filosofia*, IV(1), 11-23.
- González, R. A. G. (2006). *Bioética: ¿Se puede hablar de una ética profesional sanitaria?*, *Ágora*, 25(1), 135-167.
- Hirsch, A. (2003), “Ética profesional como proyecto de investigación”, *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, Ediciones Universidad de Salamanca, Vol. 5, pp. 235 -258, ISSN: 1130-3743.
- Hortal, A, (2002) *Ética general de las profesiones*, Descleé, Bilbao, España.
- Knight, P. T. (2006). *El profesorado de educación superior*. España: Narcea.
- Lolas Stepke, F. (2002). *Bioética y medicina: Aspectos de una relación*. Santiago de Chile: Editorial Biblioteca Americana.
- Margalef García, L. Arenas Martija, A, (2006). ¿Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular. *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores*, (47), 13-31.
- Mendoza Robles, D. L. (2023). La capacitación laboral como derecho humano. *Transdisciplinar. Revista De Ciencias Sociales Del CEH*, 2(4), 141–163. <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar2.4-48>
- Ortega y Gasset, J. (1930): *Misión de la Universidad*. Madrid, *Alianza Editorial*.

- Pacheco T. (1993). *La profesionalización de la universidad, su incidencia en la formación de profesionales y de científicos*. En T. Pacheco, y A. Díaz Barriga, *El Concepto de Formación en la Educación Universitaria (Cuadernos del CESU)*, 31, 11-26
- Papalia, D., Wendkos, A. y Duskin, R. (2001). *Desarrollo Humano*. Bogotá: Editorial McGraw-Hill. Interamericana, S.A.
- Pila, J., Andagoya, W. & Fuertes, M. (2020). El profesorado: un factor clave en la innovación educativa. *Revista Educare*, 24(2), 212-232.
- Pou, F. (1991). Análisis del vocablo profesión en pedagogía. *Ciencias de la Educación*, 37 (145), 73-83
- Romo, A., Gallardo, M., & Higuera, M. (2016). La visión y el compromiso de la anuies en el fomento de una cultura de Responsabilidad Social. In J. Pérez & F. Vallaey (Eds.), *Prácticas y Modelos de Responsabilidad Social Universitaria en México. Proceso de transformación en la universidad* (pp. 25-42). México: ANUIES.
- Starr, P. (1982). *La transformación social de la medicina en los Estados Unidos de América*. México: Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO II

VIOLENCIAS, EDUCACIÓN Y ADOLESCENCIAS

APRENDIZAJE SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO DE MUJERES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE PRESENTAN VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

MARÍA EUGENIA LÓPEZ CAAMAL¹¹

KARINA GABRIELA MAGAÑA VALENCIA¹²

RAFAEL ENRIQUE MENESES LÓPEZ¹³

Resumen

La perspectiva de género y el aprendizaje social, en la transversalidad de saberes constituyen una estrategia significativa para el estudio de la violencia en estudiantes. La primera alude al orden simbólico de cómo la cultura proyecta la diferencia sexual, y la segunda, como esas diferencias se incorporan en las relaciones

11 eugenia.lopez@instcamp.edu.mx Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano.

12 karina.magana@instcamp.edu.mx Escuela de Mercadotecnia del Instituto Campechano.

13 rafael.meneses@instcamp.edu.mx Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano.

sociales. El objetivo del estudio fue analizar el aprendizaje social en mujeres de educación media superior que presentan violencia en el noviazgo, se consideraron aspectos como colaboración, interacción y habilidades. Es un estudio de enfoque cuantitativo con alcance descriptivo, de diseño no experimental, y transversal, en una población de 210 estudiantes, 59 docentes y seis tutores de educación media superior de la preparatoria del Instituto Campechano. La muestra fue por conveniencia, representada por 26 estudiantes mujeres identificadas con violencia en el noviazgo. Se empleó la técnica de la entrevista y el instrumento de cuestionario auto-administrado, mediante los cuales se obtuvo información sobre aspectos del trabajo colaborativo, la interacción y las habilidades de las mujeres estudiantes que presentan violencia en el noviazgo. En el análisis de la información se utilizó la estadística descriptiva. Los resultados reportan que las mujeres que participaron prefieren trabajar en equipo para desarrollar sus habilidades, la mayoría mantiene buena relación con sus docentes y en menor porcentaje con sus compañeros y tutor; reportan que la violencia ha impactado en su rendimiento escolar, faltan a exámenes, se vuelven retraídas y temerosas, están más preocupadas por su relación que por la escuela, y se afectan sus relaciones interpersonales.

Palabras claves: *aprendizaje social, mujeres estudiantes, violencia en el noviazgo.*

Introducción

La violencia hacia las mujeres es un tema que debe abordarse desde la perspectiva de género, que tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, 1996). La perspectiva de género alude al orden simbólico con que una cultura dada elabora la diferencia sexual (Lamas, 1999).

La perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática (Lagarde, 1996). En ese marco, la violencia hacia las mujeres da cuenta de condiciones poco democráticas hacia ellas, que se han incorporado históricamente.

En el marco de la transversalidad de saberes, el análisis desde el aprendizaje social expone que se tratar de una conducta agresiva aprendida en diversos contextos (familiar, escolar, laboral), y plantea que las conductas pueden aprenderse por imitación y tienen como base la atención y la motivación. La primera, es donde se despierta el interés de algún comportamiento ejercido por un modelo y el segundo, es el motor que consiste en la voluntad de realizar una conducta observada (Bandura y Ribes, 1973).

El aprendizaje social es un recurso, un proceso, una estrategia, que enriquece las experiencias de vida de las personas en los diversos contextos en el cual se desarrolla, entre ellos el ambiente escolar, espacio en el que convergen diversos aspectos personales, que en comunión con el colectivo generan aprendizajes sociales

significativos, mediante la colaboración, las relaciones interpersonales y el desarrollo de habilidades. La educación a lo largo de la historia evoluciona dando respuesta a la necesidad de docentes y alumnos, por ello, es importante el conocimiento de herramientas que permitan mejorar y optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, conocer las teorías de la educación que permitirán mejorar y conocer el aprendizaje significativo en el alumno (Vega-Lugo, Flores-Jiménez, Hurtado-Vega y Rodríguez-Martínez, 2019).

Desde el aprendizaje social, las conductas que las personas muestran son aprendidas por observación, sea deliberada o inadvertidamente, a través de la influencia del ejemplo. Observando la conducta de los demás, puede uno aprender estrategias generales que proporcionen guías para acciones que trasciendan los ejemplos concretos modelados (Bandura y Ribes, 1973). Como principio del aprendizaje social, se tiene que el aprendizaje directo no es el principal mecanismo de enseñanza, sino que el elemento social da la base de un aprendizaje nuevo en los individuos, esta teoría resulta útil para explicar cómo las personas aprenden y desarrollan nuevas formas de conducirse mediante la observación a otros individuos (Vega-Lugo et. al., 2019).

Se destaca la importancia de lograr aprendizajes sociales y emocionales; vivenciar estas competencias, supone el conocimiento y manejo consciente de sentimientos y emociones propias y ajenas, y gracias a eso se potencia decisiones favorables, al generar el correcto control de las emociones ayuda a conocer más al ser humano, favorece el equilibrio emocional y además, ser empático y reflexivo en la vida (Valenzuela y Miño, 2021). En la teoría del aprendizaje social se distingue entre adquisición de conductas con potenciales

destrutivo y lesivo y los factores que determinan si una persona ejecutará o no lo que ha aprendido, esto es importante porque no todo lo que se aprende se realiza (Bandura y Ribes, 1973).

El aprendizaje social en el ámbito escolar, también se vio impactado por la pandemia por Covid-19, las cifras descritas clarifican la situación y magnitud, así se calcula que en los 23 países de la comunidad iberoamericana miembros de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) hay 14 millones de niños y niñas en el nivel infantil que han visto interrumpidas sus clases, 46 millones en educación primaria, 44 millones en secundaria y más de 18 millones de estudiantes universitarios. **En total, se han visto afectados más de 122 millones de estudiantes en Iberoamérica** (OEI, 2020).

La violencia se incrementó en los hogares derivado de las condiciones de aislamiento, así la convivencia se tornó difícil ante la ausencia de actividades cotidianas que se realizaban en espacios externos y que favorecían el esparcimiento, en el caso de los jóvenes la convivencia en los centros educativos fue una de las muchas que se suspendieron, de acuerdo a datos proporcionados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSS, 2023) en nuestro país se registraron 7,404,152 llamadas reales de emergencia en el 911, de las cuales el 3.93% fueron violencia familiar, 1.74% violencia de pareja, 2.31% violencia contra la mujer, 0.08% acoso u hostigamiento sexual, 0.06% abuso sexual y 0.03% violación.

Por otro lado, la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en el apartado de violencia en la relación del año 2021, se estima que aproximadamente 47.3 millones de mujeres de 15 años y más (93.7 %) tienen o han tenido una

relación de pareja. De estas, 39.9 % ha experimentado algún tipo de violencia en la relación actual o última y 20.7 % experimentó violencia entre octubre 2020 y octubre 2021.

La violencia en el noviazgo tiene diferentes concepciones, el concepto citado por Flores-Garrido y Barreto-Ávila (2018) expuesta por Public Health Agency of Canada-2006, alude a “todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico, de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo” (p.45). Close (2005 como se citó en Celis y Rojas 2015), expone que el concepto de violencia en parejas de adolescentes es “el conjunto de actitudes y comportamientos agresivos que se despliegan en el contexto de una relación de pareja en la que existe atracción y en la que dos miembros de la pareja se citan para salir” (p.85).

Las manifestaciones de violencia en el noviazgo entre los jóvenes se relacionan con el clima escolar, debido a que las relaciones interpersonales que se establecen en los centros educativos marcan futuras pautas de aprendizaje emocional para el estudiantado (Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018). Entre los factores asociados al riesgo de padecer alguna o varias formas de violencia se encontró el consumo de alcohol, la duración del noviazgo, el poder de decisión de las mujeres, una historia de maltrato familiar, el hecho de trabajar, y haber tenido relaciones sexuales anteriormente (Castro y Casique, 2010).

Las pautas de comportamiento, incluida la violencia, cambian en el curso de la vida de las personas. La adolescencia y los primeros años de la edad adulta constituyen un período en que la violencia, así como otro tipo de comportamientos, a menudo se expresan con más intensidad (Dahlberg y Potter, 2001).

El estudio se presenta con una perspectiva de género, una fundamentación sociocultural en la cual se sustenta el aprendizaje social; se adoptó un diseño cuantitativo con alcance descriptivo, no experimental al no existir el control de variables; la interpretación y el análisis de datos fue de forma transversal por la recolección de los datos en un único momento.

En relación con la selección de la población, esta fue representada por 210 estudiantes que presentaron violencia en el noviazgo en toda la institución, 59 docentes que conforman la plantilla y seis tutores que laboran actualmente, del Instituto Campechano. Se eligió una muestra de tipo intencional, por la viabilidad y disposición de las participantes, que fueron 26 ($n=26$) estudiantes mujeres con una edad promedio de 17 años, inscritas en la Escuela Preparatoria Profesor Ramón Berzunza Herrera, considerando la representatividad del estudiantado del turno matutino y vespertino, y la presencia de situaciones relacionadas con la violencia en el noviazgo. La técnica empleada fue la entrevista y el instrumento de recolección de información fue el cuestionario autoadministrado aplicado a diferentes participantes; en un primer momento se aplicó un cuestionario dirigido al estudiantado, en un segundo momento se aplicaron cuestionarios a docentes y a tutores.

Desarrollo del tema

De acuerdo con los datos obtenidos en la investigación, dentro de las características demográficas de las estudiantes participantes oscila una edad promedio de 17 años, la tipología familiar es prácticamente de 50% biparental (viven con ambos padres) y el otro

50% monoparental (viven con un solo progenitor) que suele ser de manera general la madre.

En el contexto de la perspectiva de género se identificó en el estudiantado, mujeres que presentaron violencia en el noviazgo. Respecto al aprendizaje social, se tomaron en cuenta como aspectos de análisis el *trabajo colaborativo, la interacción y las habilidades*; por lo cual, mediante el instrumento diseñado para investigar sobre el aprendizaje social de las participantes, se determinó llevar a cabo el cuestionamiento sobre el contexto escolar del estudiantado, mediante las interrogantes ¿cómo les gusta trabajar en el aula de clases? y ¿cómo se sienten al trabajar en equipo?

Trabajo colaborativo de las estudiantes

En los resultados obtenidos con las estudiantes que presentaron violencia en el noviazgo, se obtuvo un 65% que *prefiere trabajar en equipo*, y mencionan que se sienten *bien* trabajando así, el 35% restante expuso que *prefiere trabajar sola*, puesto que *no le gusta trabajar en equipo*. Si bien, un mayor porcentaje prefiere trabajar en equipo, se considera que existe un porcentaje importante que asume una postura opuesta que no favorece el trabajo colaborativo y consecuentemente la interacción. En este sentido, es útil retomar los que plantea Alcalá, Cortés y Vega (2021) sobre la dependencia emocional hacia la pareja, que facilita la expresión de violencia recibida, y por tanto debe ser considerada para la promoción de relaciones de noviazgo saludables y positivas.

En el cuestionamiento a las estudiantes sobre si consideran que desarrollan sus propias habilidades y las de sus compañeros al momento

de trabajar en equipo, el 73% señaló que, *SI* desarrollan sus habilidades y la de sus compañeros, contrario al 27% que respondieron que *NO* sienten que desarrollan sus propias habilidades ni las de sus compañeros.

Tabla 1. Trabajo colaborativo de las estudiantes con violencia en el noviazgo.

Prefiere Sola	Trabajar Equipo	Desarrolla habilidades en equipo	
		Si	No
31 %	65%	73%	27%

Relaciones interpersonales de las estudiantes con violencia en el noviazgo.

Respecto a las relaciones interpersonales de las estudiantes que viven violencia en el noviazgo, con las personas que conviven en su contexto escolar, se contempló investigar sobre su comportamiento y confianza con tres grupos significativos: *sus pares* - sus compañeros de clases-, *los docentes* y *sus tutores*. Los resultados reportan que la interacción con sus pares (compañeros de clase), el 65% refiere una *buena* relación, 23% que es *regular* y 12% la ubicó como *mala*.

En lo que compete a las relaciones de las estudiantes con los docentes asignados durante el semestre en la institución educativa, se observó que el 81% consideran las relaciones en el criterio de *buenas*, y 19% contestó que es *mala*. Con respecto a cómo es la relación con su tutor asignado, 65% refirió que es *buena*, 27% la estimó en el criterio de *regular*, y 8% la ponderó como una relación *mala*.

Tabla 2. Tipo de relación de las estudiantes con violencia en el noviazgo, con sus compañeros, docentes y tutores.

	Buena (%)	Regular (%)	Mala (%)
Compañeros	65	12	23
Docentes	81	0	19
Tutor	65	27	8

Habilidades para la vida de las estudiantes con violencia en el noviazgo.

En el apartado de interacción y habilidades, se exploró una situación específica en las estudiantes, está en relación a quién recurren ante un problema de índole personal, sus respuestas fueron: el 31% menciona que a “nadie” porque no tiene confianza, 27% acude con la “psicóloga” de la escuela, el 23% prefiere compartir con sus “amigos” sus problemas, 7% informó que acude a sus “padres o directora de la escuela”, y 3% acude al “tutor” de la escuela.

Cuando los problemas de índole personal derivan de la violencia por parte del novio o pareja, el 15% reconoce que les afecta en su forma de interactuar, sobre todo en su relación con compañeros, docentes y tutores, porque prefieren no convivir y suelen tener cambios repentinos en su comportamiento hacia ellos; el 85% no señalan afectación relacionada con la violencia en la relación de noviazgo, de lo cual se infiere la presencia de negación de repercusiones. Las estudiantes reportan que la situación de maltrato les genera cambios particulares en su comportamiento y percepción hacia las demás personas, por tanto, evitan caer nuevamente en situaciones de violencia, volviéndose frías en la relación, prefieren estar solas, se sienten tristes e inseguras y evitan hablar con sus compañeros.

Respecto a la afectación de maltrato en el noviazgo, el 12% de las estudiantes en esa condición, consideran que la situación de violencia con su novio o pareja “sí” les afecta en las actividades escolares y en su comportamiento en el contexto escolar, retomando que principalmente en la forma en que interactúan; el porcentaje restante no señala implicaciones en las actividades escolares, el aislamiento y debilidad en la comunicación con sus pares y personas del contexto escolar, pueden estar directamente relacionadas con la situación de maltrato.

Respecto a los resultados, es importante retomar lo planteado por Ligeia (2011, como se citó en Gómez, Rodríguez-Hernández, y Quintanar-Vázquez, 2019) desde la niñez y en el seno familiar se aprende el juego de la negociación del poder en la pareja, en el seno familiar se produce y reproducen los roles y estereotipos, los niños aprenden a reconocer sus aspiraciones asignadas culturalmente a su sexo, se reproducen los roles dominante y dominado, los jóvenes crecen aprendiendo a amar de manera confusa en donde el conflicto, la manipulación, el autoritarismo, incluso el temor forma parte de este aprendizaje.

Tabla 3. Personas a las que recurren las estudiantes con violencia en el noviazgo cuando tienen problemas.

Nadie	Psicóloga	Amigos	Padres	Tutor	Otros
31%	27%	23%	7%	4%	8%

Información de los docentes sobre el estudiantado en general y estudiantes con violencia en el noviazgo.

En un segundo momento de la investigación, se realizaron entrevistas a 59 docentes con horas frente a grupo, de los cuales seis realizan la tarea de tutor y una se desempeña como tutor y docente, sus actividades las llevan a cabo en el centro escolar y acuden a éste de dos a cuatro veces por semana en la mayoría de los casos. En los resultados, el 90% de los docentes propicia la comunicación con el estudiantado y comparte sus experiencias con ellos dentro del aula de clases.

Los docentes se percatan de comportamientos favorables y desfavorables en las y los jóvenes durante sus clases. Entre los favorables observaron: interés por dinámicas, son seguros y con buen comportamiento, y con iniciativa; respecto a los comportamientos destacan: apatía, bajo rendimiento, inquietud, poco interés en las asignaturas, ausencia, rebeldía, indiferencia e hiperactividad. Observaron situaciones emergentes de manera cotidiana durante su convivencia como: falta de unión grupal, ausentismo por problemas económicos y familiares, riesgo psicosocial, flojera y apatía para colaborar, conducta inadecuada, falta de valores, inmersos en las redes sociales, falta de aprendizaje y compromiso, problemas con otros docentes, y madres solteras.

El 86% del personal académico de los sextos semestres cree que sí influye el contexto escolar del estudiantado de acuerdo con las siguientes razones: la escuela debe proporcionar espacios y ambientes de aprendizaje, por lo tanto, deben estar acondicionadas las aulas; el contexto escolar afecta a su aspecto físico y académico e influye en su relación con los compañeros. Se identifican también

otras situaciones como la saturación de trabajos por parte de los docentes; presentan problemas familiares y no separan sus problemas de la vida personal con la académica; carecen de valores y no tienen interés de aprender; están inmersos mucho tiempo en la tecnología que origina la falta de responsabilidad y compromiso con la escuela; falta de recursos económicos; así como bajo rendimiento.

El 83% de los docentes entrevistados menciona que se ha percatado de las diferentes problemáticas que tienen algunas (os) estudiantes, entre las que se encuentran situaciones: académicas y de aprendizaje, personales, económicas, de conducta, desinterés, de salud, aislamiento, desintegración familiar, baja autoestima, identidad sexual y maternidad prematura. Así mismo el 45% menciona que estas problemáticas afectan el rendimiento escolar en los hombres, un 25% menciona que influyen en las mujeres y un 30% a ambos sexos les afecta.

En el caso de las mujeres, los docentes del turno matutino identificaron a tres de las estudiantes que fueron entrevistadas y que tenían afectación en su rendimiento escolar, relacionados con problemas económicos, desintegración familiar -divorcio de los padres-, y problemas de aprendizaje. En el caso de los docentes del turno vespertino mencionaron también a tres estudiantes que formaron parte del estudio e igual fueron entrevistadas y presentaban afectaciones en su rendimiento escolar relacionadas con situaciones de violencia en el noviazgo y embarazo adolescente.

Por lo expuesto, respecto a los resultados, es importante retomar que la violencia se asimila socialmente y es aprendida, el hombre aprendió a ejercerla y la mujer a aceptarla y se transmite socialmente a través de las diferentes instituciones de la sociedad. Así, las mu-

jeros se conciben como un grupo desfavorecido por razones derivadas del orden de género dominante (CONAVIM, 2018).

Información de los estudiantes sobre sus pares y estudiantes con violencia en el noviazgo.

Los estudiantes en general estiman que el origen y las principales causas de *bajo rendimiento escolar* se relacionan con: desinterés por aprender, falta de disciplina, falta de recursos humanos, falta de atención de los padres, falta de motivación escolar, falta de socialización, trabajan para pagar estudios, drogadicción y alcoholismo, inasistencias, indiferencia, problemas de salud, dificultades familiares, y falta de compromiso.

En el cuestionamiento sobre quienes de sus compañeros presentan *aislamiento*, el 33% menciona que las mujeres, el 29% a los hombres y el 9% ambos sexos. En el caso de las mujeres identificaron con aislamiento a dos de las estudiantes del turno matutino y a una del turno vespertino, que se encontraban en el grupo de las 26 estudiantes con violencia en el noviazgo. El estudiantado que participó en el estudio mencionó que el origen y las principales causas del aislamiento son: falta de dinámica de integración, falta de relación y de comunicación con compañeros, diferencias individuales, incompatibilidad de intereses, discapacidad motriz, falta de apoyo familiar, desmotivación, es parte de su personalidad, falta de confianza e integración, timidez, baja autoestima y apatía.

Información de los tutores sobre el estudiantado en general y estudiantes con violencia.

Respecto si se han percatado de alguna problemática de índole personal en el estudiantado, 47% de los tutores contestaron que sí, el 53% contestó que no se ha percatado de algún problema en sus estudiantes. Entre las personas identificadas con alguna problemática se encuentran ocho de las estudiantes que fueron entrevistadas de manera personal por violencia en el noviazgo, una del turno matutino y siete del turno vespertino.

Respecto a la detección en el estudiantado sobre alguna situación de violencia en el noviazgo, 31% de los tutores mencionó que “sí”, identificando a ocho de las estudiantes detectadas con violencia. Mencionaron que esta problemática ha impactado en su rendimiento escolar, porque han reprobado materias, faltan a exámenes, se vuelven retraídas y temerosas, y están más preocupadas por su relación que por la escuela. También se afectan sus relaciones interpersonales porque se aíslan de sus compañeros y presentan baja autoestima. Al respecto, es importante resaltar, que no es suficiente señalar los casos de la violencia contra las mujeres efectuada por hombres, sino contribuir a un análisis más contundente sobre el patriarcado, la construcción social del género, los roles asignados a la feminidad y a la masculinidad, así como los efectos concretos en la vida de las personas (SEGOB-UNAM, 2018).

Es importante mencionar que los tutores han realizado acciones de orientación personalizada y la canalización a las áreas específicas

con la que cuenta la escuela como psicología, y a instituciones que brindan orientación como el Instituto de la Mujer.

La perspectiva de género busca la equidad y la igualdad sin limitar el concepto referido sólo a las mujeres, sin embargo, es frecuente que incluso en los espacios académicos, al intentar transversalizar el enfoque en el currículo universitario, se continúe malentendiendo su empleo, adjudicándolo a la reivindicación del papel de opresión que “ellas” vivieron por muchos años (Carrasco, 2020, p. 11).

Conclusiones

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias; analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar (Lagarde, 1996).

No existe un factor que explique por sí solo por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace. Por lo cual, el análisis realizado en el marco del Informe mundial sobre la violencia y la salud se ha recurrido a un modelo ecológico que tiene en cuenta numerosos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en la violencia (OMS, 2002). Este modelo comprende aspectos socioculturales mediante el cual se sustenta el aprendizaje social, y que es retomado en este estudio, considerando el trabajo colaborativo, las relaciones

interpersonales y las habilidades de las estudiantes identificadas en situaciones de violencia en el noviazgo; determinando la importancia de la esfera social representada por el contexto escolar.

Diversos estudios han mostrado que en el período de la adolescencia se experimentan las primeras relaciones amorosas (Celis y Rojas, 2015). Es en la edad escolar de bachillerato en la cual las y los jóvenes están en el proceso de elección de una pareja para el noviazgo. En ese sentido, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), señala que las relaciones de noviazgo entre adolescentes y jóvenes no están libres de comportamientos encaminados a causar daño físico, psíquico o sexual a alguno de sus miembros (OPS, 2003). En los resultados de la investigación que se presenta con 210 estudiantes, se identificaron a 26 mujeres con violencia en el noviazgo, si bien, el porcentaje representa el 12% de la población estudiada, es un indicativo de la presencia de este problema en las estudiantes del nivel medio superior.

En un estudio realizado en Barranquilla, Colombia, con adolescentes y jóvenes estudiantes se encontró que la violencia en el noviazgo se ha naturalizado y se reconoce a través de ideas, imaginarios y pensamientos instaurados y aprendidos, que constituyen las representaciones sociales; se describen componentes de tipo relacional y de convivencia o interacción, refiriendo la creencia a que los vínculos se deben dar de forma estable y segura, con apoyo mutuo, donde la comunicación sea la herramienta de resolución de conflictos, se debe agregar que los jóvenes enlazan en su discurso comportamientos como la fidelidad. Conviene subrayar que las percepciones, creencias, comportamientos, actitudes de esta población están influenciadas por esas representaciones sociales que se organizan y construyen para

dominar, actuar, y comunicar dentro de la dinámica social (Rojas y Urquijo, 2021).

El planteamiento anterior puntualiza la importancia del aspecto social de la violencia en el noviazgo, lo cual sustenta el estudio realizado con las estudiantes de la Escuela Preparatoria Profesor Ramón Berzunza Herrera, del Instituto Campechano, en la investigación se identificó que más del treinta por ciento de las estudiantes violentadas, ante el trabajo colaborativo prefieren trabajar solas. El mismo porcentaje se obtuvo en el criterio de *regular* y *mala*, en el aspecto de relaciones con sus compañeros y tutor, si bien más del sesenta por ciento refiere relaciones interpersonales *buenas*, no hay que soslayar el porcentaje obtenido en los dos criterios desfavorables. Se significa que mencionan a sus docentes, como las personas con quienes establecen mejores relaciones interpersonales.

En una muestra de 5143 estudiantes del sexo femenino de una universidad privada con planteles en varios estados de la república mexicana, se encontró que 25% de las estudiantes sufría violencia emocional, 16% físicas; 3% sexual, y 2% económica (Castro & Casique, 2010). Las estudiantes violentadas identificadas en la investigación en el Instituto Campechano compartieron que la violencia les afecta en su forma de interactuar, prefieren no convivir y reconocen cambios repentinos en su comportamiento, situaciones vinculadas con las repercusiones de la violencia emocional.

En un estudio realizado en el que se rescató la opinión de un grupo de adolescentes de la Sierra Norte de Puebla, se concluyó que las consecuencias del maltrato narradas por las y los jóvenes revelan que quien es tratado con violencia percibe una carencia de

posibilidades para modificar su vida y controlar su futuro (Yanes, Bautista, y Hernández, 2019). En comparación con los resultados obtenidos en la investigación, más de treinta por ciento de los tutores manifestaron identificar a estudiantes mujeres en situaciones de violencia en el noviazgo, realizando ante ello orientación personalizada y canalización al área de psicología e instituciones externas que atienden este fenómeno.

Uno de los hallazgos más importantes de una investigación realizada con estudiantes universitarios de la escuela de trabajo social de la UNAM, es que la violencia emocional afecta a más de la mitad de las jóvenes universitarias. Esto tiene como consecuencia que las mujeres que la padecen vean disminuida su confianza en sí mismas, lo que, como se muestra en los testimonios presentados, impide que ellas busquen ayuda desde los primeros indicios de violencia, y que lo hagan generalmente cuando las agresiones por parte de sus parejas han escalado a niveles en los que se torna una amenaza para su seguridad y sobrevivencia (Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018).

Las tutoras que participaron en el estudio de violencia en el noviazgo en las estudiantes de la preparatoria Profesor Ramón Berzúnza Herrera señalaron que quienes presentan esa condición ven afectados su rendimiento escolar, se vuelven temerosas, retraídas, se aíslan y presentan baja autoestima. Al respecto hay que considerar y resaltar que solo el cuatro por ciento de las estudiantes violentadas acuden a tutorías, por lo que se identifica un área de oportunidad en el trabajo tutorial, para revisar y replantear las estrategias que se emplean, primero para captar la solicitud de este servicio por parte de los estudiantes que presentan situaciones

que ameritan intervención oportuna y profesional, como la violencia en el noviazgo, en segundo, para implementar acciones preventivas en la comunidad escolar.

Es importante llevar a cabo acciones de vinculación y coordinación interinstitucional con las instancias que brindan atención en los casos de violencia; así como trabajar en protocolos de actuación ante las situaciones de riesgos que se presentan en el ámbito educativo; una estrategia necesaria es involucrar a la comunidad escolar, principalmente a los jóvenes para que se sumen a las acciones de prevención. Desde el enfoque del aprendizaje social, el aspecto cultural y relacional permite la reflexión sobre la violencia en el noviazgo, al mismo tiempo que guía las acciones para fortalecer los recursos personales y sociales del estudiante. Sin duda, se debe intervenir en patrones culturales que toleran y alimentan la violencia, la escasa difusión de los derechos humanos, el aislamiento social, el consumo de drogas y el maltrato en la niñez (Alcarraz, Bendrina y Bendezú, 2019).

Es importante identificar las repercusiones de la violencia en el noviazgo en las estudiantes, considerando lo que se expone: la mayoría de las mujeres identifican aspectos relacionados con la depresión, el pánico, la desconfianza, la inseguridad y el temor a las relaciones futuras. Además, piensan que es una situación que siempre será así e interiorizan esa idea. Estos aspectos generan en las víctimas un grado importante de inadaptación a la vida cotidiana y se refleja en lo que podemos denominar un malestar emocional, que repercute en síntomas depresivos (Yanes, Bautista y Hernández, 2019). Las repercusiones se extienden al área social, en particular en su aprendizaje social y consecuentemente, en el trabajo

colaborativo, sus relaciones interpersonales y sus habilidades para la vida, sobre esta última la solicitud de apoyo de las personas más cercanas y profesionales del área escolar.

En el mismo estudio de adolescentes de la Sierra Norte de Puebla, sobresalen los factores de baja autoestima y estilo de crianza (Yanes et. al., 2019). Contrastando estos planteamientos con los resultados obtenidos con el estudiantado en general de la preparatoria mencionada, más del ochenta por ciento de los docentes argumentaron que se han percatado de diferentes problemáticas en los estudiantes, como dificultades académicas, condición económica, conductuales, de salud, sexuales, de desintegración familiar, baja autoestima y maternidad en la adolescencia.

El origen de la violencia en el noviazgo presenta diversos factores y situaciones, así como diversas formas de manifestación que se relacionan con indicadores como el nivel educativo, el poder adquisitivo, el grupo social al que se pertenece, aspectos de la personalidad, los valores culturales en la crianza, entre otros. Sin duda, uno de los aspectos fundamentales es la presencia y la atención necesaria del aprendizaje social de las estudiantes de educación media superior.

Hay mucho por hacer, bien lo expone la OMS (2002) en el Informe mundial sobre la violencia y la salud, en la que plantean recomendaciones de gran interés como: necesidad de un plan nacional de prevención de la violencia, la recolección de datos, el apoyo a la investigación, la promoción de respuestas preventivas primarias, integrar políticas sociales y educativas sobre la prevención de la violencia, la promoción y supervisión del cumplimiento de los derechos humanos universales. A todo ello, sumar el posicionamiento

de que la violencia en sus diferentes formas, modos y contextos no debe ser normalizada, por el contrario, debe ser atendida y erradicada porque denigra la naturaleza humana.

En el análisis se concluye que en el contexto educativo existen factores y situaciones relacionadas estrechamente con la violencia en el noviazgo y el aprendizaje social, reafirmando los planteamientos desde la perspectiva de género, en el cual las mujeres viven condiciones de desigualdad e injusticia, incluso adversas y carentes del respeto a los derechos humanos y democráticos. En el estudio de las mujeres estudiantes de educación media superior, se observan diversas áreas de oportunidad para reducir la violencia, ya descritas como recomendaciones en el informe mundial sobre la violencia y la salud.

Específicamente en el contexto estudiado, es necesario el fortalecimiento del programa institucional de tutorías, para la atención individualizada, de pares y grupal, en el marco de esta como el eje transversal de la igualdad y equidad de género. De manera general y puntual, la gran tarea es visibilizar el potencial y los recursos de las mujeres y los hombres desde temprana edad, para enfrentar las complejidades del diario vivir, y garantizar nuevas formas de convivencia en el marco de la justicia y la democracia en las diversas áreas de interacción.

Referencias

- Alcalá-Solís, Xhail; Cortés-Ayala, Lourdes; Vega-Cauich, Julio (2021). Dependencia emocional y violencia en el noviazgo en estudiantes preuniversitarios. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Vol. 12 Núm. 1 (enero-junio) pp. 29-45.
- Alcarraz, L. Bedriñana, S. Bendezú, Y. (2019). "Rendimiento académico de estudiantes víctimas de violencia familiar. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. (Tesis de grado). Universidad Nacional de San Cristobal Huamanga. (Págs. 37-43).
<http://209.45.73.22/handle/UNSCH/3849>
- Bandura, A., & Ribes, E. (1973). *Modificación de Conducta. Análisis de la Agresión y la Delincuencia*. Estados Unidos: Trillas.
- Carrasco, María-Elza (2020). La perspectiva de género y su necesaria transversalización en el currículo Universitario. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Debates en Evaluación y Currículum/ Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ septiembre de 2019 a Agosto de 2020. pp.2-11
- Castro, R., & Casique, I. (2010). Noviazgo y violencia en el noviazgo: definiciones, datos y controversias. *Cuernavaca UNAM-CRIM*, 17-28.
- Celis, A., & Rojas, J. (2015). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. *Informes psicológicos*, 15(1), 83-104.
- CONAVIM (2018). Estudio representaciones y violencia vs mujeres en Medios digitales https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314694/Estudiorepresentacione_y_violencia_vs_mujeres_en_medios_digitales.pdf

- Dahlberg, L., & Potter, L. (2001). Violencia juvenil: vías de desarrollo y desafíos de prevención. *Revista Americana de Medicina Preventiva*, 2001. *Revista Americana de Medicina Preventiva*.
- Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2023) Apartado de Violencia del año 2021. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf
- Flores-Garrido, N., & Barreto-Ávila, M. (2018). Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Autónoma de México: un análisis mixto. *RIES- Revista Iberoamericana de Educación Superior Num. 26 Volumen IX*, 42-63.
- Gómez, María-Edith-Gamero; Rodríguez-Hernández, Julissa; Quintanar-Vázquez, Aylin (2019). La violencia en el noviazgo, los indicios que no se visibilizan. *DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan Publicación semestral No. 12*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Escuela Superior de Actopan, pp. 32-39.
- Lagarde, Marcela (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996.
- Lamas, Marta. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género *Papeles de Lama, Población*, vol. 5, núm. 21, julio-septiembre, 1999, pp. 147-178 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México
- OEI. (26 de marzo de 2020). *Organización de Estados Latinoamericanos*. Obtenido de OEI: <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/noticias/la-oei-ofrece-acceso-libre-a-recursos-educati->

vos-y-culturales-a-administraciones-publicas-docentes-estudiantes-y-familias

- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: OMS.
- OPS. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Rojas, N., & Urquijo, K. (2021). *Representaciones sociales sobre la violencia en el noviazgo en adolescentes escolarizados y jóvenes universitarios de la ciudad de Barranquilla*. Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022) Información sobre violencia contra las mujeres Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1 Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1_3lMf8p5NqjHoiFG4X-pfrNFFaYxxnfmX/view
- Valenzuela, L., & Miño, M. (2021). Aprendizaje social y emocional: un camino a construir en la educación superior. Ciudad de México, México <https://doi.org/10.37811/>. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, mayo-junio, Volumen 5, Número 3.* , 2952-2963.
- Vega-Lugo, N. F.-J., Flores-Jiménez, I., Hurtado-Vega, B., & Rodríguez-Martínez, J. (2019). Teorías del aprendizaje . *UAEH Xikua No. 14* , 51-53.
- Yanes, M., Bautista, A., & Hernández, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la Sierra Norte de Puebla . *Revista Chakiñan N°.*7, 25-39.

VIOLENCIA ESCOLAR EN UNA ESCUELA SECUNDARIA RURAL DE YUCATÁN, MÉXICO.

OLIVA-PEÑA YOLANDA¹⁴

SANTANA CARVAJAL ANDRÉS¹⁵

VERA GAMBOA LIGIA¹⁶

Resumen:

El concepto violencia escolar es más amplio que el de *bullying*, ya que alude a las diferentes violencias que tienen lugar en un centro escolar y no solo al acoso escolar, abordaje que se destaca en

14 Profesora investigadora titular C, tiempo completo de la Universidad Autónoma de Yucatán. Asignada al Centro de Investigaciones “Dr. Hideyo Noguchi” Regionales en el Laboratorio de Medicina Social, y en el Cuerpo académico Salud, Ambiente y desarrollo Humano. opena@correo.uady.mx celular: 9993704258.

15 Profesor investigador titular C, tiempo completo de la Universidad Autónoma de Yucatán. Asignada al Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, en el Laboratorio de Medicina Social, y en el Cuerpo académico Salud, Ambiente y desarrollo Humano. Correo: asantana@correo.uady.mx celular: 9991299808.

16 Profesora investigadora titular C, tiempo completo de la Universidad Autónoma de Yucatán. Asignada al Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, en el Laboratorio de Hematología, y en el Cuerpo académico: Estudio Integral de las Hemopatías. vgamboa@correo.uady.mx celular: 9999580215.

el presente trabajo. Se presentan resultados de investigación de una comunidad rural del oriente del estado, con una fuerte incidencia de violencias que se entrecruzan incluyendo el ámbito escolar, quedando las juventudes atrapadas en una comunidad violenta. El objetivo del estudio fue determinar el índice, tipos y la intensidad percibida de las violencias en la telesecundaria. Estudio cuantitativo utilizando dos cuestionarios validados auto administrados de tipo Likert, (Autoestima y violencia). Se aplicó a la totalidad de estudiantes, quienes previamente aceptaron participar con la firma de consentimiento informado. Participaron 116 estudiantes, el 47.6% fueron hombres y 52.6% mujeres de entre 12 y 16 años. El 32.8% tenía 12 años, 38.8% 13 años, 20.7% 14 años, 6.9% 15 y 9% 16 años. El 82.8% de los participantes percibe que en su centro escolar la violencia es leve, 12%, opina que es de nivel medio y el 4.3% la percibe como severa. Los estudiantes se perciben en un 50% con una baja autoestima, 34.5 % en un grado de autoestima media y el resto 15.5 % en autoestima alta. Se puede concluir que se requiere una atención integral a la salud de los escolares ante los hechos de violencia cotidianos en su comunidad y contribuir al empoderamiento de los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida.

Palabras clave: *Violencia escolar; secundaria; autoestima; rural; Yucatán.*

Introducción

El estado de bienestar general del ser humano, entendida como la salud física, mental y social y lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como Salud Integral, en otras palabras, un conjunto de factores biológicos, emocionales y espirituales que contribuyen a un estado de equilibrio en el individuo. De acuerdo con esta definición, la salud no es solo la ausencia de enfermedades, sino una condición de desarrollo humano que cada individuo debe cuidar y conservar. Es así como, en el marco del proyecto “Salud Integral comunitaria en Tixcacaltuyub. Creando puentes”, se decidió abordar diversos componentes de la salud integral percibidos por la comunidad como necesidades y/o problemas. Uno de estos componentes fue la violencia, ya que, como se documentará la violencia está presente en esta comunidad y de los distintos tipos de violencia se decidió abordar la violencia escolar por información previa obtenida de las y los maestros de la telesecundaria.

El acoso u hostigamiento escolar, también conocido como *bullying*, es un tema de importancia que requiere tanto la prevención como su atención, pero primero tiene que existir el reconocimiento del fenómeno. Este evento se puede originar en la escuela y puede afectar tanto al agresor como a la víctima, también puede tratarse en plural, ya que no solo es de persona a persona, sino pueden intervenir varios estudiantes e incluso las y los docentes pueden favorecer estas formas de acoso, o bien las familias pueden ser impactadas por las situaciones que viven las y los niños y adolescentes. El impacto del fenómeno puede afectar la calidad de vida y de

su propio desarrollo y si no se da la atención adecuada puede llegar a situaciones funestas como la muerte.

En la década de 1970 en Noruega, el psicólogo Dan Olweus manifestó que el maltrato y los abusos eran una práctica frecuente entre compañeros en las escuelas. Aunque fue hasta 1983, después del suicidio de tres estudiantes noruegos y de las protestas públicas por el suceso, fue cuando se dio respuesta con un estudio que contribuyó a la prevención en países como Noruega, Suecia y Estados Unidos (Hazelden Foundation, 2014).

En tiempos actuales se reitera que el *bullying* se refiere al maltrato y abuso entre estudiantes de una misma institución educativa o pares escolares, conocido también como acoso u hostigamiento escolar, y que comprende cualquier forma de maltrato psicológico, verbal y físico; este proceso es un comportamiento hostil continuo, intencional y sistemático; donde existe una relación desigual de poder, la víctima no es capaz de evitar por sí sola la agresión. Es producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado (Mendoza, 2011).

En México se requieren políticas públicas que posibiliten la prevención del *bullying* en el corto y mediano plazos para la identificación temprana de poblaciones con alto potencial de presentarlo. El artículo 3º constitucional, proporciona el sustento jurídico para la Ley General de Educación. Y en sus artículos 7º, fracción VI, y 8º, fracción III, sienta las bases para una educación libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Dicha ley establece, en su artículo 42, que por parte del Estado mexicano se busca proteger y preservar la integridad física, psicológica y social del menor. El sustento general requiere ser ampliado, ya que sólo

Veracruz, Puebla y la Ciudad de México cuentan con una ley concreta que define el acoso o maltrato escolar como tal, enfocándose en la atención de las víctimas, así como en la responsabilidad penal del agresor, de ser el caso, pero sin plantear acciones concretas de prevención de dicha agresión (Pesci,2015).

En el 2014, la Secretaría de Educación Pública anunció el acuerdo signado con las 31 entidades federativas donde se establecieron 15 estrategias por parte del gobierno federal para hacer frente al fenómeno del *bullying*, dicho proyecto no se ha operacionalizado (Pesci,2015).

Del 2000 a 2003, en la Consulta Infantil y Juvenil; los resultados sugieren que el principal blanco del *bullying* son los menores de 15 años (32%), de los cuales 15% reportó que recibía insultos y 13% mencionó haber sido golpeado por sus compañeros. En 2008, el Instituto Nacional de Pediatría presentó información documentada, donde aseguró que 30% de los estudiantes era víctima de algún tipo de agresión dentro del aula de clases (Almaraz, 2015).

Un estudio del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE, 2009) sobre disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas en escuelas de educación básica del país, reveló que 8.8% de los estudiantes de primaria y 5% de secundaria incurrió en actos de violencia dentro de la escuela. En nivel secundaria, 6.8% de los jóvenes ha participado en grupos para intimidar a otro estudiante. En nivel medio, 13.6% señaló que recibe burlas de forma constante; 14.1% fue lastimado por otro menor y 13.1% ha sido hostigado. En 2010, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) registró que 65% de los estudiantes mexicanos reportó haber sido víctima de algún tipo de acoso estudiantil (López, 2013).

Jiménez (2011), en su artículo “El *bullying* afecta a 40% de alumnos en México”, mencionó que la práctica de este fenómeno ha dañado a 7.5 millones de niños en nivel escolar básico, tanto de escuelas públicas como privadas.

En el estudio titulado Primer Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México (2010), el 43.2% del personal docente, a nivel nacional, respondió haber detectado casos de *bullying* en su escuela. En el nivel secundaria destacan, con casi dos de cada tres, las telesecundarias (57.5%), seguidas por las secundarias generales (46.4%), frente a las secundarias técnicas (25.4%), que tienen el menor nivel de detección por parte de personal docente (SEP,2010).

La violencia escolar por su distribución geográfica en México, es un fenómeno asociado a las entidades federativas con mayor porcentaje de población urbana, tanto del centro como del norte del país; entre los estados donde la percepción de la problemática de la violencia escolar fue mayor al promedio nacional se incluyeron a Chihuahua, Durango, Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Jalisco, Estado de México, Distrito Federal, Tabasco y Quintana Roo (REDIM, 2010).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2013), advirtió que México se ubica en el primer lugar internacional en casos de *bullying* en educación básica, problema que afecta a 18 millones 781 mil 875 jóvenes. La OCDE (2013) reportó que 40.24% de los estudiantes fue víctima de acoso; 23.35% fue blanco de insultos y amenazas; 17% fue golpeado y 44.47% admitió pasar por episodios de violencia verbal y psicológica, e incluyó el uso de redes sociales como medio para efectuar tales agresiones.

En México el 20.2% de los adolescentes de alrededor de los 15 años ha padecido algún tipo de *bullying* o acoso escolar al mes, cifra que supera el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que es de 18.7%. Cabe mencionar que este estudio incluyó 35 países de la OCDE y 37 de economías participantes considerando a 540 mil estudiantes, de los cuales 7,568 fueron estudiantes mexicanos. Actualmente, se calcula que alrededor de un 15% de los jóvenes entre 11 y 17 años han sido víctimas o agresores de sucesos de acoso escolar, que pueden derivar en graves consecuencias en la personalidad.

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, plantea que 3 de cada 10 adolescentes (32%) han sufrido acoso en diferentes modalidades como lo son las burlas, daño a sus pertenencias, maltrato físico o humillaciones a través de las redes sociales.

La Organización internacional *bullying* sin fronteras reportó que México tiene un explosivo crecimiento de acoso escolar o *bullying* y acoso cibernético o *ciberbullying* en los últimos cuatro años, según su último informe presentado en enero de 2020 y finalizado en diciembre de 2021, el número total de casos graves de *bullying* y *ciberbullying*, es de 180.000, donde 7 de cada 10 niños sufren todos los días algún tipo de acoso. En el mismo informe se pueden ver por estados diferencia resultando los de mayor proporción: Sinaloa 6%, Jalisco 8% y la Ciudad de México 12% (Fronteras, 2020).

De conformidad con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), el 47% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia alguna vez a lo

largo de su vida, la gravedad de esta situación se sustenta en la presencia de feminicidios en nuestro estado, la saturación de los refugios para mujeres en situación de violencia extrema y la solicitud de alerta de violencia de género en 2017 (Diario de Yucatán).

En Yucatán desde el año 2012 (Diario Oficial Yucatán) se decretó la Ley para la prevención, el combate y la erradicación de la violencia en el entorno escolar del estado de Yucatán, reafirmando es ésta, lo establecido en el artículo 7º. De la Ley General de educación del Estado de Yucatán, misma que establece las bases para una educación libre de violencia, la promoción de la cultura de la paz y no violencia, así como el respeto a la dignidad humana, a pesar de la cual la violencia escolar ha ido en aumento.

Una de las situaciones que se cuestionan de manera constante es que la violencia no es natural sino resultado de una construcción social como bien lo establecen Jiménez J y Aguirre Trejo, (2014). Estos autores definen la violencia escolar como: *“cualquier tipo de relación agresiva, dirigida a dañar a un individuo o grupo en el ámbito educativo”*. Este mismo estudio señala que en una investigación en el Estado de Mérida realizada en estudiantes de secundaria, más de la mitad reconoció haber sido agredido en la escuela alguna vez y uno de cada tres refirió haber sido alguna vez agresor. Por otra parte, en cuanto al género, señalan que aparentemente las situaciones de violencia son más frecuentes en chicos que en chicas. A pesar de esto, es importante señalar que un estudio posterior mostró que las niñas se han vuelto más agresivas.

En cuanto a la violencia escolar es verdad que no es un fenómeno nuevo, sin embargo, ha sido recientemente que se ha visibilizado, en especial por las repercusiones que tiene en la vida de las personas

quienes la viven como pueden ser entre otros un bajo rendimiento académico, reprobación e incluso deserción escolar. Jacinto-Jiménez y Aguirre-Trejo (2014) considerando que nuestro país ocupaba el primer lugar a nivel internacional en casos de *bulliying* a nivel secundaria (OCDE).

Escenario de investigación

Yaxcabá- El municipio de Yaxcabá, se ubica en la región VI, Oriente de Yucatán, colinda al norte con los municipios de Sotuta, Sudzal, Tunkás, Dzitás y Tinum; al este con los municipios de Tinum, Chankom y Chikindzonot; al sur con los municipios de Chikindzonot, Peto y Tahdziú y al oeste con los municipios de Tahdziú, Cantamayec y Sotuta. Cuenta con 21 localidades y su población total asciende a 13 909 habitantes (INEGI, 2009). Tixcaltuyub, localidad (comisaría) de Yaxcabá se encuentra a 20 metros de altitud sobre el nivel del mar en las coordenadas de longitud: $-88^{\circ} 55'$ y altitud de $20^{\circ} 49'$. Se localiza en la región socioeconómica conocida como “Zona Maicera” y colinda con las comunidades de Sotuta a 13 km, Yaxcabá 12 km y Tahdzibichén a 10 km. El clima principal es cálido subhúmedo, con lluvias en verano y sin cambio térmico invernal bien definido. temperatura media anual de 28.3°C con una precipitación pluvial de 118.3 milímetros. El suelo es usado principalmente por los campesinos para la siembra de maíz y otros cultivos como frijol, chile, calabaza. También se encuentran cultivos de temporada como sandía, tomate, el chile verde y otros como los cítricos, especialmente el limón.

En el caso de las mujeres están se dedican principalmente a la confección de ropa típica con el propósito de comercializarla en Mérida, la capital.

Política y administrativamente están integrados por un presidente municipal, un síndico (de mayoría relativa), y seis regidores (tres de mayoría relativa y tres de representación proporcional).

En cuanto a los servicios y recursos con los que cuenta la comunidad. En el campo educativo, cuenta desde educación preescolar hasta nivel medio superior (bachillerato). El Colegio Josefa Ortiz de Domínguez, escuela de educación inicial de control público federal transferido. Las clases se imparten en horario discontinuo.

El Colegio Justo Sierra O'Relly es una Escuela de preescolar. Imparte educación básica y es del sistema público federal. Igualmente, la comunidad cuenta con la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla en el turno matutino teniendo una escuela primaria de turno vespertino en las mismas instalaciones. El Colegio Justo Sierra O'Reilly es una Escuela secundaria que imparte educación básica, telesecundaria y es de control público estatal. Las clases se imparten en horario matutino. Asimismo, las instalaciones de la secundaria funcionan como Telebachillerato por las tardes, lo anterior previo al inicio de la pandemia de COVID-19.

El medio de transporte utilizado por los habitantes de esta comunidad son las combis o vagonetas que realizan la ruta Mérida-Holcá-Sotuta-Tixcaltuyub. También existen "taxis" que son automóviles particulares los cuales transportan a la población a Yaxcabá, Sotuta y Libre Unión. Dentro de la población los principales medios

de transporte son las bicicletas, tricitaxis, mototaxis, motocicletas y en menor proporción automóviles.

En la comunidad se realizan campañas de descacharrización y abatización con el fin de fumigar y prevenir las enfermedades transmitidas por vector, todas ellas planeadas por el municipio. En muchas de las viviendas se pueden encontrar animales domésticos y animales de corral que tienen acceso al interior de los domicilios.

Los servicios de salud son proporcionados por el régimen de IMSS Prospera.

El Consejo Ciudadano (Diagnóstico situacional de Tixcacaltuyub 2018) es un grupo de personas asociadas de manera voluntaria para trabajar juntos, obtener recursos, realizar gestiones, así como buscar alternativas de solución para mejorar la calidad de vida de la población. Se denominan Comité Ciudadano de Nuestra Comunidad Aprendiendo y Trabajando juntos, se reúnen cada miércoles y se enfocan en las problemáticas del pueblo para consensuar sobre la situación particular y buscar estrategias de solución. Su objetivo es mejorar la vida de la comunidad consiguiendo recursos para salir adelante como comunidad.

Para el presente estudio, se entenderá la creación de puentes, como el hecho de que la comunidad cuenta con saberes propios y que éstos se entretrejan con los saberes del grupo de investigación. Como primer paso, se acudió previo al inicio del proyecto a la comunidad para dialogar con los actores sociales teniendo que en primer lugar nos entrevistamos con uno de los integrantes del Consejo Ciudadano, quien además es asistente del Centro de Salud. Anteriormente habíamos platicado con el médico pasante a

cargo del Centro. Junto con otra integrante del consejo, nos comentaron algunas de las situaciones que consideran problemáticas tales como, la presencia del alcohol en la comunidad, así como la existencia de pandillas y las violencias que implican.

Asimismo, se dialogó con las usuarias de la Clínica de salud (dos de ellas jóvenes embarazadas). Se les explicó nuestra presencia y solicitamos su colaboración para ir conformando las situaciones que la comunidad percibe como necesidades y buscar alternativas, es así, que respondieron igualmente que consideran problema el alcoholismo y las pandillas, y que en cuanto a salud se enferman de diarrea.

En la telesecundaria, nos reunimos con los y las maestras quienes se mostraron muy colaboradores coincidiendo con el hecho de que la presencia de pandillas es un problema en la comunidad, así como, su percepción de una alta deserción escolar. Además, señalaron que otros problemas son que las niñas se “escapan con el novio” dejan de estudiar y se embarazan, así como la presencia de agua contaminada que según consideran no recibe tratamiento, hay enfermedades diarreicas, y presencia de piojos. En algunos puntos coincidieron los alumnos, pero añadieron la presencia de alcohol y drogas de forma importante lo cual ha sido documentado (Diario de Yucatán, 2019) incrementando la violencia. Ante la pregunta de alternativas, manifestaron que sería importante pláticas de orientación, sexualidad y prevención de adicciones.

Fue dentro de este marco, que se decidió plantear como objetivo identificar la presencia de violencia escolar y la autoestima en las y los adolescentes de la secundaria.

Material y métodos

Estudio cuantitativo, observacional, transversal, en el periodo, octubre 2019 a marzo 2020. Previo consentimiento informado se aplicó el test de autoestima Rosenberg (1965) que consta de 10 preguntas, 5 son positivas y 5 negativas. El test es de tipo linkert con 4 opciones; y el CUVE3 -EP de violencia escolar, o Bullying, que consta de 36 reactivos de tipo Linkert con 5 opciones de respuesta, validado por Alvarez (2013).

Se levantó mediante censo, con participación voluntaria, y consentimiento informado de padres, autoridades y los estudiantes de secundaria de la comunidad de estudio en el ciclo escolar 2019-2020. Se analiza la información con el programa SPSS versión 21 con estadística descriptiva con tablas de frecuencias y estadística inferencial con prueba T de Student, Chi cuadrada, ANOVA y regresión lineal simple, para establecer relaciones, diferencias entre las variables estudiadas y variables concomitantes como el grado escolar y el sexo.

Resultados

La muestra final de estudiantes fue de 116 de los cuales 47.6% fueron hombres y 52.6% mujeres: con edades entre 12 y 16 años. El 32.8% tenía 12 años, 38.8% 13 años, 20.7% 14 años, 6.9% 15 y 9% 16 años. La distribución por grado escolar es 49.1% primer año, 32.8% segundo año, 17.2% en tercer año y .8% sin especificar.

Son dos temas que se exploraron en los estudiantes, Autoestima y Violencia escolar, en varios niveles, a) entre los estudiantes,

b) de los estudiantes hacia los y las profesoras y c) del profesorado hacia el alumnado.

Autoestima

Los y las estudiantes se perciben en un 50% con una baja autoestima, 34.5 % en un grado de autoestima media y el resto 15.5 % en autoestima alta.

Por nivel escolar se observan diferencias significativas en el nivel de baja autoestima en los 3 grados; sin embargo, destaca el tercer año con un 75%. Se observa una relación inversa, negativa, que indica que a mayor grado escolar disminuye el nivel de autoestima de los estudiantes. Los grados segundo y tercero destacan con escasos estudiantes que se perciben con alto valor de sí. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución del nivel de autoestima por grado escolar

Nivel de autoestima	Grado			Correlación	P valor
	1	2	3		
Bajo	25 (43.8%)	18 (47.3%)	15 (75%)	-.181	.034
Medio	21 (36.8%)	15 (39.5%)	4 (20%)		
Alto	11 (19.4%)	5 (.86)	1 (5%)		
Total	57	38	20		

Fuente: Elaboración propia

Violencia

Se observa que no existen diferencias significativas en los niveles de violencia observados entre hombres y mujeres; ambos grupos determinan que las violencias sentidas desde su óptica son leves a moderadas, y en una pequeña proporción severa, ligeramente mayor percibida por las mujeres.

Los estudiantes observan que los tipos de violencias entre los y las estudiantes, la presencia de violencia verbal se da con mayor intensidad, considerada en un nivel medio y severo en un 14.7%; la psicológica es identificada en segundo lugar con un 11.2% en nivel severo y en tercer lugar exclusión social, con un 7.8% (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de la violencia según tipo e intensidad

Nivel de violencia	Violencia física	Violencia verbal	Violencia psicológica	Violencia patrimonial	Exclusión social
Bajo	77.6	17.2	74.1	81.0	81.9
Medio	18.1	68.1	14.7	12.9	10.3
Alto	4.3	14.7	11.2	6.0	7.8

Fuente: Elaboración propia

Se observa que al relacionar con el grado escolar no existen diferencias significativas, en el segundo y tercer año, mientras que en el primer año se observa una ligera tendencia hacia considerar la violencia observada a nivel medio y alta. El estadístico ANOVA para observar las diferencias entre los grupos y la puntuación total de la

violencia observa diferencias significativas, principalmente entre el primer año y el tercero con un valor del estadístico de Freedman de 7.733 y un p valor <.01 (Tabla 3).

Tabla 3. Distribución del Nivel de violencia escolar por sexo y grado escolar

Nivel	Sexo		Grado escolar			P valor
	Hombre	Mujer	1	2	3	
Bajo	44 (80%)	52 (85.2%)	44 (80%)	33 (86.4%)	19 (95%)	.001
Medio	9 (16.36%)	6 (9.83%)	9 (16.36%)	4 (10.5%)	1 (5%)	
Alto	2 (3.64%)	3 (4.97%)	2 (3.64%)	1 (3.1)	0	

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los tipos de violencias, la ejercida de los y las estudiantes a los y las estudiantes revela que existen diferencias entre los grupos escolares, en la percepción de la violencia con un estadístico F de 7.73 y p valor de .001. Siendo las diferencias percibidas entre el primer año y el tercero.

La violencia física se analiza por grado escolar y se observan diferencias significativas con un estadístico F de 5.090 y un p valor .008; el primer año y el tercer año son los que presentan diferencias significativas. La prueba de regresión arroja que la violencia física entre estudiantes puede ser asociada al grado escolar en un 82% con una R cuadrado de .082 y una P de .002.; una B de 4.726

La violencia verbal entre el estudiantado también observa diferencias significativas entre los grupos con un valor del estadístico F de 9.97 y una $p < .0001$. Cabe señalar que al igual que la violencia física, en la verbal también los grupos de primero y tercer año son los que observan diferencias significativas estadísticamente.

Violencia del estudiantado al profesorado

Por su parte, la violencia del estudiantado hacia el profesorado se muestra que los y las estudiantes perciben en un 75% una violencia verbal del estudiantado hacia el profesorado en un nivel leve o bajo, a nivel medio el 16.4% y un nivel severo en el 8.6%. Por su parte, en la violencia patrimonial, el 89.6% opina que es leve o baja, 5.2% medio y 5.2% nivel severo. La violencia psicológica del estudiantado al profesorado el 54.3% percibe que es leve, 8.6% moderado, y severo el 28.5%.

En cuanto a las violencias del profesorado al estudiantado, los y las estudiantes refieren sobre la violencia verbal recibida por parte del profesorado es 86.9% es leve, 12.1% moderada y severa solo 1%. La violencia física observa 92.2%, el 6% moderada y severa en 1.8%. El 65.5% expresa que la violencia del profesorado tipo psicológica leve es del 65.5%, 24.2% nivel medio y severo del 10.3%. Por parte de la violencia de exclusión social en un 65.5% a nivel leve, 25.2% a nivel medio y severo en el 9.3%.

Asociación de Autoestima y violencia entre estudiantes

La prueba de Chi cuadrado observa que existe asociación entre la autoestima del estudiantado y las violencias en el centro escolar con un valor del estadístico de 69.423, Desviación estándar de 40, y un valor de p de .003

También se observa relación entre la autoestima con la violencia física entre el estudiantado, se aplicó la prueba de correlación de Kendall se confirma esta relación con un valor del estadístico de .769 y una p valor de .020.

Conclusiones

Las juventudes en escenarios de fuertes violencias presentan un impacto negativo en todas las esferas de su vida y de la salud. El estudio realizado muestra que las violencias tienen un efecto en la autoestima de los estudiantes del centro escolar.

Por ello, es necesario y urgente desarrollar competencias socioemocionales en todos los niveles educativos, sin embargo, la zona rural requiere atención prioritaria especialmente en la educación secundaria donde el pensamiento es abstracto y los jóvenes están en constante toma de decisiones y la autoestima es parte clave.

Entendemos por educación emocional las competencias, conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para tomar conciencia, comprender, expresar y regular de forma saludable los fenómenos emocionales: la finalidad es incrementar el bienestar emocional y las relaciones sociales de género, tan importante

como el proceso cognitivo que se implementa en el transcurso de la educación escolarizada: básica y media. Adicionalmente, consideramos necesario que las y los docentes estén preparados para apoyar y facilitar el acompañamiento y orientación de manera integral a las y los estudiantes dado el hallazgo de la percepción de violencia por el profesorado hacia el estudiantado. Es preciso insistir en implementar programas que atiendan a las comunidades en forma integral con énfasis en la salud mental de las juventudes para la prevención y cuidado ante las adversidades de sus contextos, así como ampliar sus recursos de autocuidado y fomentar la resiliencia, ante las violencias estructurales. Estudios interdisciplinarios se requieren para detectar y atender a las juventudes actuales, centradas en la salud comunitaria, es decir con un enfoque colectivo y social.

Referencias

- Almaraz, A. P., Rivera-Fong, L., Téllez, M. A., & Ornelas, R. A. J. (2015). Percepción del bullying en alumnos y profesores del Distrito Federal. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17(2), 121-145.
- Álvarez-García, D., Mercedes, J. M., Rodríguez, F. J., & Núñez, J. C. (2015). Adaptación y validación del cuestionario CUVE3-EP para la evaluación de la violencia escolar en centros de enseñanza básica de la República Dominicana. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 31(3), 859-868.

- Castro, R. (2019). De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios: violencias contra las mujeres en México (Endireh 2016).
- CIMAC Noticias (2017). OSC y académicas piden alerta de violencia de género para Yucatán. Consultado: Agosto 2021. Disponible en: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/osc-y-academicas-piden-alerta-de-violencia-de-genero-para-yucatan/>
- Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Consejería Jurídica. Decreto 538. Julio 2012: Año CXV: num 32 156.
- Diagnóstico situacional de salud. UMR#38. Tixcacaltuyub. 2018.
- Diario de Yucatán (2019). El narco en Tixcacaltuyub. Consultado Agosto, 2021, Disponible en: <https://www.yucatan.com.mx/yucatan/el-narco-en-tixcacaltuyub>
- Fronteras, B. S. (2020). Bullying Estadísticas 2019/2020. Equipo Multidisciplinario Internacional. ONG Bullying Sin Fronteras. México, 10(01), 2020.
- Mendoza, E. M. T. (2011). La violencia en la escuela: Bullies y víctimas. México: Trillas.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2014). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
- Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. (2009). El aprendizaje en tercero de secundaria en México. México, INEE.
- Jiménez, H. (13 noviembre, 2011). El bullying afecta a 40% de alumnos en México, El Universal
- López, I. (2003). En México el 65% de los niños han sufrido violencia, El Occidental.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (2013). Periódico MILENIO, lunes 29 de abril de 2013.
- Mendoza, E. M. T. (2011). La violencia en la escuela: Bullies y víctimas. México: Trillas.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2015). Programme for international student assessment (PISA). Results from PISA 2015 student' well-being. Obtenido de OCDE: <https://www.oecd.org/pisa/PISA2015-Students-Well-beingCountry-note-Mexico.pdf>
- Pesci Eguía, A. L. (2015). Prevención del bullying en México: el caso de los niños y adolescentes sobredotados. Revista de El Colegio de San Luis, 5(10), 104-133.
- Red por los derechos de la Infancia en México. (2010). La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales. Ensayo temático de La Infancia Cuenta en México, México, REDIM.
- Rosenberg, M. (1965). Society and the adolescent self-image. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Secretaría de Educación Pública. (2010). Informe nacional sobre género y violencia en la educación. México. SEP, UNICEF.
- Schroeder, B. A., Messina, A., Schroeder, D., Good, K., Barto, S., Saylor, J., & Masiello, M. (2012). The implementation of a statewide bullying prevention program: Preliminary findings from the field and the importance of coalitions. Health promotion practice, 13(4), 489-495.
- Trejo, D. A. A., & Jiménez, M. C. J. (2014). Violencia escolar en México: construcciones sociales e individuales generadoras de violencia en la escuela secundaria. *El cotidiano*, (186), 35-44.

ANTECEDENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: EL CASO DE UNA PREPARATORIA

MTRA. KARINA GABRIELA MAGAÑA VALENCIA¹⁷

DRA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ CAAMAL¹⁸

MTRA. MARÍA ENOCK SÁNCHEZ AGUILAR¹⁹

Resumen

Entre los problemas sociales que afectan a la comunidad de estudiantes se encuentra la violencia, además que este grupo son los de mayor vulnerabilidad en nuestro país, considerando

17 Mtra. Karina Gabriela Magaña Valencia, es Licenciada en Derecho, Maestra en Pedagogía y Doctorante en Proyectos. PTC con Perfil deseable, Escuela de Mercadotecnia del Instituto Campechano, Correo: karina.magana@instcamp.edu.mx, Teléfono: 9811163698.

18 Dra. María Eugenia López Caamal, es Licenciada en Trabajo Social, Maestra en Modelos de Atención para la familia y Doctora en Educación Humanista. PTC con Perfil deseable, integrante del SIN-Candidata, Escuela de Trabajo Social Instituto Campechano, Correo: eugenia.lopez@instcamp.edu.mx, Teléfono: 9811005238

19 Mtra. María Enock Sánchez Aguilar, es Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Maestra en Pedagogía. PTC con Perfil Deseable, Escuela de Ciencias de la Comunicación Instituto Campechano, Correo: maria.sanchez.aguilar@instcamp.edu.mx, Teléfono: 9811583653

que muchas veces esta violencia se encuentra inmersa en el primer grupo social que se tienen desde su nacimiento que es la familia. La violencia familiar es un problema social que se presenta en los diversos contextos sociales, culturales, ideológicos, dejando de ser una problemática que solo le atañe a la familia de manera íntima para visibilizarse como una cuestión social al presentarse maltrato hacia los integrantes del núcleo familiar; la presente contribución tiene por objetivo analizar el impacto de la violencia familiar en estudiantes de educación media superior para generar estrategias de prevención a través de las tutorías con una investigación de enfoque cuantitativo con alcance descriptivo y diseño no experimental, para posteriormente analizarlos de manera transversal recolectando los datos en un único momento. Se aplicó la técnica de la entrevista y un cuestionario, en el cual se plantearon preguntas sobre los antecedentes del seno familiar y durante su infancia, es decir factores que escapan al contexto específico de la violencia, pero que sin embargo influyen en ella o eventualmente son presentados como causas. Dentro de los principales resultados se encontró que la figura paterna es quien tiene un comportamiento más agresivo que la materna, siendo la violencia verbal el predominante como maltrato.

Palabras clave: *Familia, violencia, antecedentes de violencia y violencia familiar.*

Introducción

La violencia es un fenómeno multicausal, esto debido a los diferentes factores sociales, económicos, culturales e individuales que la conforman, con un impacto en todos los diferentes ámbitos del individuo y la sociedad, además de las secuelas que deja en las personas que la ejercen y a quienes la reciben. Las diferentes manifestaciones que tiene la violencia y los factores que la generan, así como sus efectos son del interés colectivo, pero sobre todo el que se manifiesta en el ámbito familiar, por sus repercusiones en la vida de los estudiantes, cuyo interés particular tienen las instituciones educativas.

De acuerdo a Orpinela (2023) la familia es la estructura social básica donde padres e hijos se relacionan; esta relación se basa en fuertes lazos afectivos, pudiendo de esta manera sus miembros formar una comunidad de vida y amor (p.92). Es en ella donde se forma el primer núcleo social de la persona para construir su identidad y es el punto de partida para proyectarse en el ámbito social, en el cual se generan los valores de los individuos durante sus primeros años de su vida, que va de los progenitores hacia sus descendientes.

La violencia familiar es una realidad en nuestro país, sobre todo en el confinamiento provocado por la pandemia del virus Covid-19 (Gómez y Sánchez 2020) su detección y atención oportuna puede revertir los efectos negativos en el desarrollo de la personalidad de las estudiantes en específico. La violencia contra las mujeres es uno de los ejes de reflexión en el que se visualiza este fenómeno como un problema social y de orden público.

La violencia proviene del latín *violentiā*, que significa la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse (Real Academia de la lengua española, 2022). Lo violento, por su parte, es que actúa con ímpetu y fuerza y se deja llevar por la ira, que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo. El término violencia remite etimológicamente al concepto de fuerza. Este sustantivo deriva en verbos como violentar, violar, forzar. A partir de esta primera aproximación semántica, se puede decir que la violencia siempre implica el uso de la fuerza para producir daño.

En este sentido, para Llivina (2020, citado en Herrán, 2020) menciona que “la violencia es una conducta humana, basada en un esquema de poderes desiguales, cuya intención es someter y controlar a una persona o grupos de personas para lograr los objetivos propuestos”.

La violencia familiar data de relaciones en las cuales existe un abuso de poder, sea psicológico, sexual, económico, físico y patrimonial, afectando a numerosas familias de diferentes estratos sociales, culturales y territoriales. En un sentido amplio, puede hablarse de violencia política, económica, social y hasta meteorológica, y en todos los casos el uso de la fuerza remite el concepto de poder (Corsi 2003, citado en Garamendi y Vargas 2021).

De igual manera el informe “Estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer y estimaciones mundiales y regionales”, elaborado por OMS (2021), cuyo propósito es medir, seguir y notificar la violencia de mujer de acuerdo a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con esta problemática; arrojó que América Latina y el Caribe: 25% sufre violencia entre los 15 y 49 años de edad.

El ODS 5 de 2030 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” durante la pandemia de Covid-19 informó que 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física, por lo que entre sus objetivos: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Un estudio realizado por Guiliana et. al (2019) Factores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud menciona que: entre las características individuales de la violencia familiar impacta con el 88% a la población femenina, siendo las que más riesgo tienen de sufrirla en un hogar “seguro y de protección”.

De acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSS,2022) se registraron 135,458 casos de delitos de violencia familiar en todo el país al corte de junio de 2022, en el caso de Campeche se presentaron 972 casos del mismo período, esto como resultado de los reportes elaborados por el 911. La prevención de la violencia en el ámbito familiar es esencial para fortalecer una visión de equidad de género entre hombres y mujeres, permitiendo espacios de armonía y respeto. Las futuras generaciones tienen el derecho de convivir en un mundo de paz sin violencia que requiere de esfuerzos en todos los contextos en que se desenvuelven. Por lo cual, las instituciones de educación preocupadas por esta problemática han decidido investigar los antecedentes de la violencia familiar de las estudiantes y buscar las mejores estrategias para una mejor calidad de vida de las estudiantes.

Por lo cual, el objetivo general es analizar el impacto de la violencia familiar en estudiantes de educación media superior para generar estrategias de prevención a través de las tutorías.

La violencia es uno de los mayores problemas a los que nos tenemos que enfrentar en las sociedades actuales cuyo fenómeno es multifactorial y difícil de entender, debido a que involucra la interacción entre diversos factores. Es importante entender que la violencia es un asunto tanto histórico como cultural y que los discursos dominantes que se transmiten de manera intergeneracional son claves para la comprensión de dicho fenómeno (Vaca y Díaz, 2009; Barbosa, 2014, citado en Barbosa, A. Vanegas, G. Patarroyo, J. Rivera, E. 2017 p.118).

La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas (Barbosa, A. Vanegas, G. Patarroyo, J. Rivera, E. 2017 p.118).

La persona abusiva desarrolla su comportamiento en privado, mostrando hacia el exterior una fachada respetable, insospechable, educada. La conducta violenta es compatible con cualquier aspecto, capacidad, inteligencia, actividad, profesión, etc. Se debería concientizar a la población adulta, que esta situación afecta a los menores de tal manera que no se exponga a un desequilibrio por causas de la violencia familiar como ya se mencionó, puede ser de diferentes maneras y causar en casos graves la muerte. (Solano, C. et al 2019 p.15).

Tipos de violencia

De acuerdo con Sonia Olano y Carmen Vargas (2022) entre las formas de violencia se encuentran: La *violencia física* es todo tipo de ataque cuyo fin es dañar el cuerpo de la persona, acto que resulta un trauma y daña el aspecto emocional del ser humano; su nivel de autoestima se ve resquebrajado, y su personalidad se trastorna. La *violencia sexual* es todo acto que comete un adulto con el propósito de satisfacer sus apetitos sexuales y daña al menor. La *violencia psicológica* está referida al maltrato que recibe el niño por parte de sus progenitores a través de burlas, insultos, críticas, desprecios, temores y aislamiento.

Familia y violencia

Según Barrett y McIntosh (1995), el concepto de familia incluye varios significados. En términos generales, la familia es un grupo social y cultural que transita por unas etapas del desarrollo vital, sus integrantes manejan un sistema de creencias que tiende a ser conservador. (Barrett y McIntosh, 1995 citado en Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., y Rivera, E. 2017 p. 118).

En la familia suelen predominar las relaciones de afecto y de la calidad de ellas depende el futuro comportamiento de las personas en otros contextos. Refiriéndonos a la familia moderna, se cuenta con diferentes modificaciones en torno a su configuración, funciones y tipos de relación un ejemplo es la familia monoparental. Este tipo de familia se compone por un solo progenitor, siendo las causas más comunes de esta condición: la muerte del otro integrante de la pareja parental, separaciones o porque los hijos nacieron fuera del

matrimonio (Vanegas, Barbosa, Alfonso, Delgado y Gutiérrez 2012 citado en Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., y Rivera, E. 2017 p. 119).

También se encuentra la familia recompuesta, nuclear completa, familia con más de dos progenitores o trigeneracional, familias monoparentales y familia con díada incompleta entre otras. (Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., & Rivera, E. 2017 p. 119). La violencia en la familia se denuncia cada vez más, sin embargo, esto no quiere decir que en otras épocas no existía o era en proporciones más bajas. Lo que parece suceder es que en otros tiempos no se denunciaba de la forma en que se hace hoy en día, ya que en diferentes estudios realizados en las últimas dos décadas se ha evidenciado que la violencia siempre ha estado allí. Giddens, 2006; Ruidíaz, 1996; Sanmartín, Gutiérrez, Martínez y Vera, 2010 citado en Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., y Rivera, E. 2017 p. 119).

De la misma manera, es importante resaltar que el fortalecimiento de la estructura social depende de la estabilidad familiar, a razón que la familia y la estructura social mantienen una relación de reciprocidad constante. Al respecto Formiga (2011) expone que una estructura social estable es fundamental, sin embargo, es aún más importante que en la familia predomine un ambiente armónico, debido a que las interacciones afectivas sobrepasan lo meramente material y pueden funcionar como factor protector de problemáticas como la violencia. (Formiga, 2011, citado en Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., & Rivera, E. 2017 p. 119).

Violencia familiar

La violencia familiar es un problema social, afecta a un alto porcentaje de familias de cualquier comunidad, en todos los niveles económicos y culturales. Se trata de relaciones que implican un abuso de poder de parte de quien ejerce el maltrato. Estos abusos pueden ser emocionales, físicos, sexuales, financieros o socioambientales. La violencia familiar es definida como las diversas formas de abuso ocurridas en las interrelaciones desiguales al interior de la familia que provocan daño físico o psicológico de un modo constante o crónico. Este conjunto de actitudes y conductas nocivas, usualmente implica un contexto de agresor-víctima (Corsi, 1994, citado en Coaquira, D. 2021 p.15).

La violencia familiar es un fenómeno social e histórico, que involucra aspectos psicosociales y un carácter dinámico de interacción familiar, de modelo social y cultural, que se establece en la relación víctima-agresor. En este contexto, es importante analizar sobre el papel de la familia que, a lo largo de muchas generaciones, repite los mismos comportamientos nocivos en la formación de los hijos, creando individuos que presentarán una serie de disfunciones y dificultades de relación. De esta manera, los insultos, la desvalorización, el chantaje emocional, la humillación y la agresión física minan la autoestima de los niños y adolescentes, quienes sentirán las consecuencias en la edad adulta. (Berrocal, M., Castillo, B., Ortega, A. 2022).

Crecer y desarrollarse en un entorno marcado por la violencia genera graves problemas, puede desencadenar trastornos, estrés, la ansiedad infantil y la depresión. Por consiguiente, a través del

análisis documental en la monografía, se denotan aspectos sobre los efectos de la violencia intrafamiliar puesto que, la negligencia emocional es directamente responsable de la disminución de la autoestima, el desarrollo de una imagen distorsionada de sí mismo, el aumento de la agresión y la impulsividad, relacionada a conductas delictivas y consumo de sustancias psicoactivas. (Berrocal, M., Castillo, B., Ortega, A. 2022).

Corsi, (2006) expone que el sistema de creencias que se establece a partir de construcciones sociales que refuerzan la violencia, es tan potente que entrapa a los protagonistas, no permitiéndoles que se den cuenta del daño que ocasiona las situaciones de violencia familiar, ya que generan culpa o abnegación. (Corsi, 2006 citado en Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., & Rivera, E. (2017 p. 123).

Otros autores como Perrone y Nannini (2000), explicitan que existe una organización de la violencia familiar que corrobora el entrapamiento en que algunas familias terminan. Dicha organización se caracteriza por un consenso implícito de la violencia que demarca espacios físicos o temporales en los que se “espera” el acto agresivo (se permite que haya abusos físicos ciertos días de la semana o en ciertos momentos). Existen ejes temáticos en las discusiones que son recurrentes en los episodios de violencia, a los cuales la familia se adapta a estas situaciones y aprende a acomodarse a ellas y, por ende, a prepararse para que sucedan, más no para erradicarlas. Un ejemplo es la violencia de pareja o conyugal. (Perrone y Nannini, 2000 citado en Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., & Rivera, E. 2017 p. 121).

Al respecto, Navarro y Pereira (2000) hablan de un circuito constante de violencia entre los cónyuges que oscila entre los episodios de violencia y el arrepentimiento por los daños físicos y/o psicológicos causados, acompañados de las promesas de que no va a volver a suceder. El circuito puede resumirse en: A) La dependencia mutua, desde el área afectiva hasta aspectos económicos que demarcan una relación amalgamada conflictiva; B) Un acontecimiento disruptor que desequilibre el ambiente estable; C) Un intercambio de coacciones que pueden ser gritos, amenazas, súplicas, el estallido del acto violento; D) una fase de arrepentimiento. Por otro lado, existen ciertas pautas interaccionales típicas en la violencia familiar que tienen que ver con el manejo del poder y la autoridad en la familia. (Navarro y Pereira, 2000, citado en Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., & Rivera, E. 2017 p. 123).

Consecuencias de la violencia familiar.

La Familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección del Estado. Al interior de la familia se deben consolidar y respetar los derechos, deberes y relaciones de cada miembro; además, ella debe orientarse hacia el bienestar y el desarrollo integral de las personas; asimismo, en la familia se deben aprender los valores fundamentales para la convivencia social, tales como la solidaridad y la búsqueda del bien común. Es importante ser conscientes que al interior de las familias muchas veces se configuran relaciones desiguales, de coerción, y violencia. Los padres muchas veces abusan emocionalmente de sus hijos e hijas basados

en buenas intenciones, como por ejemplo cuando quieren que sobresalgan en los estudios, en el deporte o en la vida social. (Alcarraz, L. Bedriñana, S. Bendezú, Y. 2019 P. 37).

A partir de esas buenas intenciones pueden presionarlos o avergonzarlos al punto de crearles un sufrimiento emocional o psicológico, de ahí las consecuencias, las repercusiones en la personalidad del estudiante, los efectos en el rendimiento académico, la inasistencia, la deserción y la reprobación del nivel o año académico, la depresión y baja autoestima con el sentimiento de vergüenza ante sí mismo y la sociedad. Los efectos que produce la violencia familiar, no cesan al pasar los años; muchos de los estudiantes presentan un rendimiento académico bajo, dificultades para establecer una sana interrelación. Algunos sienten temor de hablar sobre la violencia en sus hogares por el miedo de arruinar la imagen familiar. Otras veces no se dan cuenta que el maltrato al cual son sometidos, es un comportamiento anormal y así aprenden a repetir este modelo inconscientemente. (Alcarraz, L. Bedriñana, S. Bendezú, Y. 2019. P.38).

Según Luisa Alcarraz, Bilmont Bedriñana y Bendezú (2019) la violencia dentro de la familia es un problema de grandes dimensiones y al hablar de consecuencias es importante mencionarlas como fenómenos aislados, ya que éstas se generan a nivel personal, familiar y social. Las consecuencias pueden ser leves o graves, para el niño, adolescente, universitario y pareja, pero siempre resultan traumáticas y son:

a) Nivel Social: Pérdida de las amistades por el aislamiento, inseguridad y todas las demás consecuencias personales que se ponen de manifiesto en la forma de comportarse del individuo que es agre-

dido. El alejamiento de la propia familia, ya que busca huir de este espacio o de esa persona generadora de sufrimientos. Alteración de su desarrollo integral. Dificultades en la socialización. Adopción de comportamientos violentos con los compañeros.

b) Nivel Familiar: La víctima incorpora un modelo de relación agresiva. La seriedad de las consecuencias no se detiene aquí, un alto porcentaje de menores y jóvenes universitarios con conductas delictivas y antisociales provienen de hogares violentos, así como también es posible que se fuguen a edades tempranas del seno familiar, pueden caer en el alcoholismo, drogadicción, precocidad sexual, promiscuidad y, a veces, embarazos y abortos (muchos de ellos clandestinamente).

c) A Nivel Personal: Bajo rendimiento académico y dificultades de concentración. Deserción académica. Baja autoestima. Lesiones de todo tipo (traumatismos, heridas, quemaduras, infecciones de transmisión sexual, embarazos de riesgo y abortos). Devaluación como persona. Desinterés. Confusión en pensamiento y sentimientos. Trastornos psiquiátricos y psicológicos (miedos y angustias, ansiedad y depresión). Dependencia. Falta de fuerza y energía. Debilidad gradual de sus defensas físicas. Enfermedades psicosomáticas. Perturbaciones cardíacas. Abuso de alcohol y drogas. Disturbios ginecológicos, gastrointestinales, dermatológicos y respiratorios. Intentos de suicidio.

En síntesis, la violencia repercute en todos los ámbitos del ser humano desde el nivel personal hasta el nivel familiar y social ocasionando una baja autoestima que puede desencadenar en generar síntomas de depresión en las personas. En los estudiantes, la violencia

repercute en su rendimiento académico, causando ausentismo, desinterés por las asignaturas o en su caso, altos índices de reprobación.

Teorías en torno a la violencia familiar.

De acuerdo con Sonia Olano y Maleni Vargas (2022) entre las teorías sobre el origen de la violencia familiar citamos a la Teoría psicoanalítica que sustentan que la violencia es fruto del mismo hombre en relación con los demás; por ser un individuo instintivo, motivado por el deseo que es producto de su apetencia salvaje y primitiva. Según Freud (1980) sostiene que en todas las etapas históricas el individuo ha demostrado rasgos violentos, agresivos y destructores. Estos rasgos tienen una relación estrecha con las manifestaciones sexuales. (Freud 1980 citado en Olano, S. Vargas, C. 2022. P. 8).

Entre las teorías que en torno a la teoría psicoanalítica encontramos:

La *teoría sistémica* cuyo planteamiento sustenta que la violencia es el producto de los estilos de interacción en la familia, es decir que los actos de violencia no sólo recaen en quien lo practica sino también en la víctima que lo permite. La *teoría ecológica*, planteada por Bronfenbrenner (1987) quien sostiene que el hombre al interactuar en el ambiente, no solamente muestra influencia en el mismo, sino que genera grandes cambios. (Bronfenbrenner, 1987, citado en Olano, S. Vargas, C. 2022. P. 9). *Teoría del Aprendizaje Social*: sustentada por Bandura (1999), plantea que la conducta agresiva es producto de lo observado en el hogar, si un niño tiene un modelo de padres que lo castigan, entonces, él aprenderá estos patrones y lo replicará en su vida diaria. Por el contrario, si recibe recompensa por sus actos, entonces, cuando actúe ante sus pares, también demostrará conductas

positivas. (Bandura, 1999 citado en Olano, S. Vargas, C. 2022. P. 9).

Teoría de la Interacción Social. Se busca resaltar las interacciones humanas y sustenta que la agresividad es el producto de lo que ha vivido en su entorno al interrelacionarse con los demás. Sustenta que las relaciones que la persona tiene en su familia son de gran influencia para su vida. (Olano, S. Vargas, C. 2022. P. 9). *Teoría Sociológica.* Según esta teoría la violencia se genera a causa de la característica de la sociedad, ya sean económicas, políticas o culturales, también tienen gran influencia los diversos factores como el analfabetismo, la pobreza, la marginación y el desarrollo de la cultura para criar a sus hijos. (Olano, S. Vargas, C. 2022. P. 10).

La teoría que se toma de referencia en este caso es la sistémica en la cual muchas veces se ejerce violencia contra los indefensos, como los niños y las mujeres que en reiteradas ocasiones prefieren callar para evitar que se conozca su caso. Sin embargo, también son agredidos los varones, es decir que se ejerce la violencia en doble vía, incluyendo la agresión en el otro miembro de la familia (Medina, 2001 citado en Olano, S. Vargas, C. 2022. P. 9).

La violencia familiar debe ser concebida como fenómeno emergente, no sólo de las dinámicas intrafamiliares e interpersonales de quienes conforman dicha familia, sino como fenómeno que no es ajeno a comprensiones y construcciones sociales, políticas y económicas de un colectivo que la mantiene y perpetua. La violencia familiar ha existido y existirá en la medida en que no se analice como un acontecimiento que implica varios niveles de organización a través de sistemas de creencias que le dan curso. (Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., & Rivera, E. 2017. P. 122).

Desarrollo

Para este estudio se tuvo un diseño cuantitativo con alcance descriptivo y diseño no experimental, para posteriormente analizarlos de manera transversal recolectando los datos en un único momento. Respecto a la población, se utilizó la base de datos del proyecto de Investigación Violencia en el Noviazgo de las alumnas del Instituto Campechano, desarrollado por la Dirección de Investigación Educativa; de un primer estudio quedando 210 jóvenes que presentaron violencia en el noviazgo en toda la institución. Para este estudio, la muestra fue de tipo intencional, se estudiaron a las alumnas de la Escuela Preparatoria Profesor Ramón Berzunza Herrera de los dos turnos matutino y vespertino, de las cuales 26 se detectaron con problemas de violencia familiar que son el número de alumnas con las que se realizó este estudio. Los instrumentos de recolección de información fueron la entrevista y el cuestionario, se plantearon preguntas sobre los antecedentes del seno familiar y durante la infancia.

Entre los resultados se muestra que la edad promedio de las estudiantes oscila entre los 16 a 18 años de edad, de nivel educativo medio superior. El 65% estudiantes del turno matutino y el 35% del turno vespertino de la preparatoria. Respecto al tipo de familia que más predomina, de acuerdo a los resultados es la nuclear biparental con el 54%, en comparación con la monoparental con 42% y el 4% solo vive con un familiar distinto a la madre y el padre.

Sobre la relación que tienen entre sus padres durante la infancia predomina como *buena* con el 81%, el 15% como una relación *regular*, a comparación del 4% que menciona es *mala*. Esto debido a que el 80% menciona que la manera como resolvían sus problemas de

pareja en primera instancia es *hablándolo*, el 12% con *gritos y golpes* como manoteos y el 8% *no los resolvían*.

De acuerdo al 12% de las estudiantes el padre es quien tiene un comportamiento más agresivo que la madre; esto debido a que predomina una mentalidad autoritaria en su comportamiento hacia ellas, generándoles miedo y estrés, demostrando esto que es un régimen sexo-género-patriarcado.

Sobre el tipo de maltrato que recibían al momento de un abuso infantil, la más frecuente que se dio fue de tipo *verbal* (insultos, apodos) en un 23%, y el *físico* (golpes, jalones) en un 15%, el resto de las alumnas menciona que no recibían ningún tipo de maltrato representando. (Tabla 1)

Tabla 1. *Tipo de maltrato*

	Verbal (%)	Físico(%)
Estudiantes	23	15

Nota. Elaboración propia (2022).

Respecto a la frecuencia con la que recibían los tipos de maltratos se puede apreciar que la opción Muy frecuente alcanza con un mayor porcentaje (Tabla 2).

Tabla 2. *Frecuencia de maltratos*

	Muy Frecuente (%)	Frecuente (%)	Poco frecuente (%)	Ninguno (%)
Estudiantes	37	17	13	33

Nota. Elaboración propia (2022).

Aunado a esto la relación actual de sus familias, menciona que es *buena* la relación actualmente en un 77%, debido a que son una familia unida con buena comunicación. El 15% menciona que es *mala* debido a que hay problemas del padre con otros miembros de la familia, por agresiones de otros miembros de la familia (hermanos) y por problemas económicos. El 8% menciona que es *regular* debido a que todavía siguen discutiendo por problemas insignificantes, pero no llegan a los golpes y porque tienen una mejor relación con la madre que con el padre.

Conclusiones

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) en su reporte de Violencia de Género, el 30% de las mujeres a nivel mundial sufren algún tipo de violencia, originada por factores como un antecedente de maltrato infantil; presenciar violencia familiar en el hogar y el uso de drogas como alcohol, por lo cual, el 19% de los antecedentes familiares de las estudiantes entrevistadas, demuestra que las relaciones que tenían sus progenitores durante su infancia las percibieron como malas y regulares, esto debido por la falta de comunicación de los padres y madres al momento de resolver sus conflictos como pareja puesto que en varias ocasiones llegaron a golpes e insultos por parte del padre; en su caso no lo hablaban y lo dejaron inconcluso.

La edad promedio de las estudiantes oscila entre los 16 a 18 años de edad, de nivel educativo medio superior, esto de acuerdo al objetivo ODS 5 de 2030 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirman sufren violencia, debido a que muchos de sus abusadores se encuentran en

su hogar y esto ha empeorado tras la pandemia de Covid-19; por lo tanto este objetivo busca aminorar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica. Respecto a tipo de familia que más predominó en este estudio es la nuclear conformada por el padre y madre, con un hijo e hija o más; en segunda instancia está la familia monoparental, las cuales están conformadas solo cuando hay un progenitor padre o madre, esto por defunción, divorcio o en su caso hijos e hijas fuera del matrimonio.

De acuerdo con Sonia Olano y Carmen Vargas (2022) la violencia psicológica está referida al maltrato que recibe el niño por parte de sus progenitores a través de burlas, insultos, críticas, desprecios, temores y aislamiento; esto coincide con los resultados del estudio realizado, en el que se encontró que el progenitor más agresivo en el núcleo familiar es el padre. Asimismo, el tipo de violencia con mayor incidencia fue la verbal con el 37%, que se presentó por medio de insultos, apodos, palabras denigratorias, ocasionando con esto un aspecto negativo, que les afecta en sus relaciones con las personas que están en su contexto.

Por tanto, esta problemática de la violencia familiar puede ser atendida por el área de tutorías cuando son detectadas a tiempo, en su caso por el cuerpo docente que conforma la plantilla del programa de estudios y que está cerca de las estudiantes de nivel medio superior, con la finalidad de diseñar estrategias para localizarlas y darles la atención oportuna, a través de los departamentos con los que cuenta como son la asistencia psicológica de manera interna y externa; asesoría legal en el caso de denuncias a los organismos encargados de impartir justicia.

La prevención de la violencia familiar, es un conjunto de acciones cuya finalidad es reducir los factores de riesgo de la violencia familiar o reforzar los factores protectores para disminuir la probabilidad de permanecer en una situación de violencia familiar. De acuerdo con Luisa Alcarraz, Bilmouth Bedriñana y Bendezú (2019) se debe intervenir en: Patrones culturales que toleran y alimentan la violencia familiar, escasa o nula información sobre los derechos, situaciones de aislamiento social, características individuales, carencia de habilidades personales y sociales (baja autoestima, dificultades para expresar sentimientos, manejar el estrés y resolver conflictos, dependencia emocional y económica), personalidad antisocial, estados de depresión, consumo de alcohol y drogas, presencia de discapacidades físicas o mentales y la historia de maltrato en la niñez.

En ese sentido, en el ámbito universitario se deberán crear planes institucionales de acción, establecer (convenios y/o cartas de compromiso) reuniendo a las instituciones públicas y privadas que persigan el mismo fin, erradicar la violencia familiar, crear servicios destinados al seguimiento y apoyo psicosocial, identificar los casos a intervenir, comunicando y coordinando con los líderes, autoridades que destacan en la institución, garantizar y difundir la información contra la violencia familiar, trabajar para y con los jóvenes de manera conjunta con las instituciones especializadas en el tema de violencia. Formando grupos de autoayuda, en casos extremos realizar las denuncias respectivas, hasta mejorar las relaciones familiares, caso contrario ayudarlos a encontrar un ambiente seguro para ellos. (Alcarraz, L. Bedriñana, S. Bendezú, Y. 2019. P. 43).

Referencias

- Garamendi, M. C., & Vargas, e. G. (2021). Prevalencia de la violencia de género durante el noviazgo, en mujeres universitarias de 18 a 25 años de edad de la UAJAMS. *humanidades*, 3(3), 39-46.
- Gómez Macfarland, C. A., & Sánchez Ramírez, M. C. (2020). Violencia familiar en tiempos de Covid.
- Guiliana Solano, C., Chauca de Quispe, C. L., Gonzales Aedo, N. O., Hernández Huaripaucar, E. M., Huamán Espinoza, G. R., Quispe Nombreras, V. C., ... & Oyola-García, A. E. (2019). Factores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud. *Revista Cubana de salud pública*, 45, e1239.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022) Información sobre violencia contra las mujeres Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1 Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>
- Guiliana Solano, C., Chauca de Quispe, C. L., Gonzales Aedo, N. O., Hernández Huaripaucar, E. M., Huamán Espinoza, G. R., Quispe Nombreras, V. C., ... & Oyola-García, A. E. (2019). Factores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud. *Revista Cubana de salud pública*, 45, e1239.
- Muñiz Ferrer, Mario C., Jiménez García, Yanayna, Ferrer Marrero, Daisy, & González Pérez, Jorge. (1998). La violencia familiar,

¿un problema de salud? *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 14(6), 538-541. Recuperado en 23 de agosto de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251998000600005&lng=es&tlng=en.

Organización Mundial de la Salud. (2021). La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres La OMS advierte de que las mujeres jóvenes se encuentran entre las que más riesgo corren. 23 de agosto de 2022, de Organización Mundial de la Salud Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y salud*, 22(2), 178-185.

Salazar Villarroel, Deyanira, & Vinet Reichhardt, Eugenia. (2011). Mediación familiar y violencia de pareja. *Revista de derecho (Valdivia)*, 24(1), 9-30. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502011000100001>

Rivera, Renzo y Cahuana Cuentas, Milagros (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en Psicología*, 30 (120),85-97.[fecha de Consulta 23 de Agosto de 2022]. ISSN: 0258-6444. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133246313008>

Organización de las Naciones Unidas. (2021). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>. 19 de agosto de 2022, de Organización de las Naciones Unidas Disponible

en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Alcarraz, L. Bedriñana, S. Bendezú, Y. (2019). "Rendimiento académico de estudiantes víctimas de violencia familiar. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. (Tesis de grado). Universidad Nacional de San Cristobal Huamanga. (Págs. 37-43). Recuperado de:

<http://209.45.73.22/handle/UNSCH/3849>

Barbosa, A., Vanegas, G. M., Patarroyo, J. D., & Rivera, E. (2017). Reflexión socioconstruccionista y política en torno a la violencia familiar. Revista Tesis Psicológica número 12. Págs. 116-126. Recuperado de:

<https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/TesisPsicologica/article/view/758/797>

Berrocal, M., Castillo, B., Ortega, A. (2022). Efectos de la violencia intrafamiliar en adolescentes (Tesis de grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Cúcuta – Colombia. Recuperado de:

<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/14444>

Coaquira, D. (2021). Violencia familiar y satisfacción con la vida en adolescentes de una institución educativa estatal de Juliaca, 2021 (tesis de grado). Lima, Perú. Recuperado de:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74220/Coaquira_CDM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Herrán Medina, B. E. (2022). Habilidades de pensamiento social con adolescentes, a través de la enseñanza y aprendizaje del concepto de violencia de género. Recuperado de: <https://repositorio->

[torio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/de12aae9-9ffe-413a-981c-2a44cce79546/content](http://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/de12aae9-9ffe-413a-981c-2a44cce79546/content)

Ojeda, R. Becerill, M. Vargas, L. (2018). La importancia del aprendizaje social y su papel en la evolución de la cultura. *Revista Argentina de Antropología Biológica*. Vol. 20, número 2. Argentina. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/journal/3822/382255488007/382255488007.pdf>

Olano, S. Vargas C. (2022). Violencia familiar y bienestar psicológico en adolescentes de una institución educativa de Huanchaco, 2021. (Tesis de grado). Trujillo, Perú. Recuperado de:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86936/Olano_DLRDCSM-Vargas_LCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Opinela, E. E. (2023). La influencia familiar en la conducta delictiva: El delincuente sexual. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (30), 92-101. Recuperado de: [https://](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8336323)

dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8336323

Mendoza, M. (2017). Violencia Familiar. (Tesis de grado). Trujillo, Perú. Recuperado de:

http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/3973/Tesis_54270.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, R. Cantero, M. (2020). Albert Bandura. Impacto en la Educación de la Teoría Cognitiva Social del Aprendizaje. *Revista "Padres y maestros"*. Número 384. (Págs. 72-78). Recuperado de:

<file:///C:/Users/x/Downloads/15086-Texto%20del%20art%C3%AD-culo-33815-1-10-20201211.pdf>

Solano, C. et al (2019). Factores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud. Revista Cubana de Salud Pública, Vol. 45. No. 2. Recuperado de: <http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/rt/printerFriendly/1239/0>

CONDICIONES MATERIALES, SIMBÓLICAS Y CULTURALES ASOCIADAS AL EMBARAZO SUBSECUENTE ENTRE ADOLESCENTES MAYAS DE YUCATÁN

ROCÍO QUINTAL LÓPEZ²⁰
PAMELA ESPAÑA PAREDES²¹
MARCELA DURÁN ROSADO²²

Resumen:

En el 2017 Yucatán se ubicaba en el lugar 13 a nivel nacional respecto de la Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años, con 1.86 nacimientos por cada mil adolescentes de esa edad, cifra por arriba de la registrada a nivel nacional de 1.82 nacimientos por cada mil mujeres en ese mismo rango de edad. En México el porcentaje de mujeres adolescentes embarazadas, con respecto al total de mujeres en nuestro país, pasó del 16.9% al 18.2%, lo que significó un aumento de 1.3% de 1994 a 2015 (Banco Mundial, 2015; INEGI, 2015)

20 Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Yucatán. rocio.lopez@correo.uady.mx

21 Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Yucatán. alejandra.espana@correo.uady.mx

22 Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Yucatán. mduran@correo.uady.mx

En función de lo planteado esta investigación, de corte cualitativo, tuvo como uno de sus objetivos, indagar a través de entrevistas en profundidad las condiciones materiales, simbólicas y culturales que están presentes en el contexto de investigación y que pudieran estar asociados a la emergencia y reproducción de embarazos subsecuentes entre mujeres adolescentes de cinco municipios de Yucatán, con altos grados de marginación y tasas “altas” y “muy altas” de fecundidad. Esto desde las voces de las voces de sus protagonistas, las adolescentes, su pareja y padres.

Palabras claves: *Embarazo subsecuente, Adolescentes, Mayas.*

Introducción

El embarazo en adolescentes se considera un problema de salud pública a nivel mundial, ya que son el grupo poblacional que tiene mayor riesgo de mortalidad materna, en la medida que las complicaciones durante el embarazo y el parto representan la segunda causa de muerte en este grupo etario en todo el mundo, donde 16 millones entre los 15 y 19 años son madres cada año. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2014, Organizaciones de las Naciones Unidas [ONU] 2015; en España-Paredes, Paredes-Guerrero y Quintal-López; 2019).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019) afirma que la tasa de natalidad de las jóvenes entre 15 y 19 años contribuye al 15% de la fecundidad total de toda la región de América Latina y el Caribe (ALC). Esta tasa de fecundidad ubica a ALC como la segunda con mayor tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, por debajo de África (95), y por encima de Oceanía (27.9) que ocupa el tercer lugar,

Asia (24.5), América del Norte (18.9) y Europa (12.7). Como muestran las cifras internacionales el embarazo y parto en adolescentes son un factor de riesgo grave para complicaciones obstétricas y perinatales que pueden terminar con la vida de la madre y el producto.

Además, desde la visión del Estado el embarazo de niñas menores de edad está relacionado con la perpetuación del ciclo de la pobreza, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar y el aumento de su vulnerabilidad en diversos ámbitos. Estas consecuencias de tipo social las viven principalmente las madres adolescentes, que con frecuencia abandonan sus estudios para dedicarse al hogar y el cuidado de los hijos e hijas. Esto las lleva a privarse de una formación educativa y limitar sus posibilidades laborales, lo que se vuelve un impedimento para mejorar las condiciones económicas y sociales de sus familias y las torna dependientes del ingreso de su pareja o familia (Reyes y Almontes, 2014). Desde una aproximación psicosocial, existen múltiples estudios que han evidenciado el hecho de que el embarazo durante la adolescencia trunca las posibilidades de desarrollo personal y contribuye a la pérdida de un proyecto de vida personal, debido a las consecuencias antes mencionadas (Vélez Arango, 2012).

La atención al tema del embarazo en adolescentes usualmente se enfoca en mujeres de entre 15 y 19 años. Sin embargo, las adolescentes más vulnerables y que tienen un mayor riesgo de sufrir complicaciones o morir por el embarazo y el parto tienen 14 años o menos; pero no se suele tener esto en cuenta en las instituciones nacionales de salud, educación y desarrollo, debido a que es común que queden fuera del alcance de estas, porque, por lo general, se trata de menores de edad que están en matrimonios forzados y que no pueden asistir a

la escuela, ni acceder a servicios de salud sexual y reproductiva (Española-Paredes, Paredes-Guerrero y Quintal-López, 2019).

El embarazo en adolescentes está entrelazado y conlleva la afectación de los derechos humanos de las niñas y jóvenes en cuestión. Por ejemplo, a una niña embarazada presionada o forzada a dejar la escuela, se le niega su derecho a la educación. A una niña a la que se le limita o se le prohíbe acceder a métodos anticonceptivos o incluso información sobre la prevención de embarazos se le niega su derecho a la salud. Asimismo, las adolescentes de 15 a 19 años que se han convertido en madres y poseen condiciones socioeconómicas precarias, tienen mayor susceptibilidad de no concluir la enseñanza básica y por consiguiente incrementar los índices de desigualdad y de pobreza, dificultando aún más su acceso a condiciones materiales y simbólicas dignas que les permitan conocer y ejercer plenamente sus derechos humanos (Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, 2013).

Todo los riesgos y complicaciones asociados al embarazo en adolescentes, que han sido referidos hasta este momento, se incrementan cuando se trata de embarazos subsecuentes, es decir, cuando las adolescentes tienen un segundo o tercer embarazo a corto o mediano plazo, después del primero (Reime,Schücking, y Wenzlaff, 2008). Adicionalmente, los embarazos subsecuentes se asocian con mayores probabilidades de padecer depresión, deserción escolar y disminución de la autosuficiencia económica por parte de las madres adolescentes Villalobos-Hernández et al., 2015). Asimismo, el embarazo subsecuente también tiene mayores afectaciones en las hijas e hijos, quienes suelen presentar mayor incidencia de bajo

peso, problemas en el desarrollo y menor rendimiento escolar, comparado con las hijas e hijos de primeros embarazos (Villalobos-Hernández et al., 2015).

Desde la quinta Conferencia de Población y Desarrollo efectuada en El Cairo en 1994, se reconoció y definió el derecho humano a la salud reproductiva, entendida como el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas, el espaciamiento de los nacimientos; así como adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones, ni violencia (Lassonde, 1997). Más de 180 países, incluido México, se comprometieron a tomar medidas para salvaguardar los derechos reproductivos a través de promover acciones que fomenten las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres; brindar métodos anticonceptivos adecuados y gratuitos; programas de orientación y prevención del embarazo en adolescentes; así como servicios de salud accesibles que dieran a las parejas las máximas posibilidades de decidir en libertad si tener o no hijos, cuántos y garantizar que nazcan sanos, con embarazos y partos sin riesgos (ONU, 1995).

No obstante, las cifras indican que entre los compromisos adquiridos y las metas alcanzadas aún existen brechas muy significativas. Por ejemplo, a pesar de los compromisos adquiridos hace más de 20 años, México no cumplió con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pues en 2017 ya ocupaba el primer lugar en embarazos en adolescentes, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), puesto que uno de cada cinco embarazos en este país se daba en jóvenes que no alcanzaban la mayoría de edad, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos

por cada mil adolescentes entre los 15 y 19 años de edad. Es decir, un aproximado de 340 mil nacimientos en mujeres de edad menor a los 19 años. El mismo organismo indica que la cifra creció de 30 a 37% de 2005 a 2011 (ONU, 2019).

Para el año 2020, 17 de cada 100 nacimientos en México correspondieron a mujeres menores de 20 años. Las cifras recientes de embarazos adolescentes suman un aproximado de 191,948, lo cual constituyó un incremento con relación al año 2019. Esta proyección se atribuye a que un menor número de mujeres acudieron a los servicios de salud sexual y reproductiva (Consejo Nacional de Población, CONAPO, 2020). Asimismo, no se debe perder de vista que, el embarazo subsecuente entre adolescentes mexicanas representa entre el 20% y 25% de los embarazos en este grupo de edad y esta tendencia no ha disminuido en los últimos diez años (Sánchez-Pájaro *et al.*, 2018).

La situación de embarazo entre adolescentes mexicanas se agrava en medios sociales de bajos ingresos y en áreas rurales, en donde se ha reportado un incremento de la tasa de fecundidad en adolescentes, es decir 126 por cada 1000, en comparación con la tasa en áreas de nivel medio y zonas metropolitanas, en las que la tasa es de 77 por cada 1000 (Mora y Hernández, 2015; Estrategia Nacional para el Embarazo Adolescente [ENAPEA], 2015). En esta misma línea, en la investigación del Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Salud Pública (INMUJERES e INSP, 2018) se refiere que en México las mujeres adolescentes indígenas en edad reproductiva tienen cuatro o más hijos, mientras que en las no indígenas el porcentaje es de uno o dos hijos por familia. Asimismo, las mujeres de

habla indígena inician su vida sexual un año antes (17 años) que las no indígenas (18 años).

La información sobre la mayor vulnerabilidad e incidencia de embarazo en mujeres adolescentes en contexto indígenas, resulta pertinente ya que la presente investigación se desarrolló con adolescentes que pertenecen a cinco diferentes comunidades mayas del estado de Yucatán: Akil, Celestún, Peto, Hochtún y Chicxulub Pueblo; con tasas “alta” y “muy alta” de fecundidad adolescente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2015; INMUJERES, Base de datos, Tasa de Fecundidad Adolescente, 2010-2015) y grados de marginación media, alta y muy alta (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2018).

Al ser Yucatán, el estado en el que se encuentran las comunidades mayas investigadas vale la pena no perder de vista que, en el año 2017, este estado se ubicaba en el lugar 13 a nivel nacional respecto de la tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años, con 1.86 nacimientos por cada mil adolescentes de esa edad, cifra por arriba de la registrada a nivel nacional de 1.82 nacimientos por cada mil mujeres en ese mismo rango de edad. Aunado a ello, en el mismo año Yucatán se ubicaba en el lugar 22 a nivel nacional respecto de la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, con 62.63 nacimientos por cada mil mujeres en ese rango de edad (INEGI, 2018). Para el año 2021, las estadísticas arrojadas por el Censo de Población y Vivienda, elaborado por el INEGI, reflejaron que Yucatán es líder a nivel peninsular en embarazos no deseados. Durante el primer año de la pandemia de Covid 19, 2031 adolescentes de Yucatán, entre 15 y 19 años, ya tenían al menos un hijo vivo. La

Secretaría de la Juventud de Yucatán, especificó que el 57.3% de las jóvenes yucatecas, inició su vida sexual a los 17 años y tres de cada 10 no emplearon ningún método anticonceptivo en su primera relación (INEGI, 2021).

La investigación realizada por Ortega (1999) indica que las uniones y embarazos tempranos en Yucatán, se encuentran relacionados con prácticas sexuales de riesgo y con la marginación en la que viven un número importante de las comunidades mayas del interior del estado. Así también, sostiene que el 70% de las jóvenes de comunidades mayas que tienen relaciones sexuales antes del matrimonio resulta embarazada. Esto se debe entre otras cosas, a que ellas y ellos, dicen no haber planeado tener relaciones sexuales, por lo que no utilizaron ningún método anticonceptivo. Acorde con este estudio, encontró que el índice de embarazos más elevado se da entre las adolescentes de contextos indígenas, en dónde existen comunidades con grados de marginación muy altos, altos y medianos.

Al igual que en la zona rural en la población urbano-popular también son las jóvenes yucatecas con más altos índices de marginalidad quienes más se embarazan. En la mayoría de los casos fue su primer o único embarazo y la edad predominante fue entre los 15 y 17 años sin distinción por niveles de marginalidad. Para estas jóvenes embarazo, deserción escolar y dedicación a las labores domésticas van de la mano. En su mayoría las jóvenes yucatecas viven con sus hijos e hijas no es tan común que los den en adopción o se los cedan a algún familiar. Las jóvenes viven el embarazo con resignación y una rápida aceptación, lo cual las lleva a vivirlo luego con “alegría”, tanto en las adolescentes como en sus padres y madres (Ortega, Hoil, Santana y Andueza; 2004).

En función de lo planteado, esta investigación de corte cualitativo, tuvo como uno de sus objetivos, indagar, a través de entrevistas en profundidad las condiciones y contextos materiales, simbólicas y culturales que pueden ayudar a comprender las causas o determinantes asociados a la presencia del embarazo en adolescentes -mujeres de entre 15 y 19 años- pertenecientes a comunidades mayas de Yucatán, así como los impactos que esta experiencia conlleva para las jóvenes, su familia y comunidades. Para ello se entrevistó a mujeres adolescentes en situación de embarazo subsecuente, su pareja -cuando la tenían y estuvo disponible-, el padre y la madre de la adolescente. Es decir, el análisis se realizó desde un enfoque que privilegió el punto de vista de las y los informantes claves respecto a su realidad social.

A lo largo de este capítulo se hace una aproximación teórica al tema del embarazo subsecuente y se presenta información y el análisis de testimonios de los y las entrevistadas/os, que permita caracterizar los contextos socioculturales y económicos investigados y discutir en qué medida factores como la marginación, el racismo, la violencia y la prevalencia de constructos hegemónicos de género están, o no, presentes en el escenario de investigación. El análisis de estos factores ayudará a comprender en qué medida su presencia permite explicar la emergencia y reproducción de la experiencia de embarazo subsecuente entre las adolescentes investigadas. En las conclusiones, se articulan una serie de recomendaciones y lineamientos en materia de política pública que se consideran las más congruentes con el análisis realizado.

El embarazo subsecuente en la adolescencia: delimitaciones teóricas

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2019) el embarazo subsecuente hace referencia a la o las gestaciones que suceden posterior al primer nacimiento. Cuando este se presenta en las mujeres de edad de 10 a 19 años, se considera como embarazo subsecuente adolescente, en donde se corre un riesgo de salud para el binomio madres-hijo. Desde el enfoque en derechos humanos se asocia el embarazo subsecuente en la adolescencia, con la carencia en los servicios de salud, educación y protección o la deficiencia de éstos, así como vivir en condiciones de vulnerabilidad como la pobreza y la violencia (INMUJERES E INSP; 2018).

Desde el año 2014, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció que el embarazo en adolescentes es un problema de salud pública. Se hizo alusión a la facilidad con la que las adolescentes se embarazan por segunda y tercera vez después de un parto o de un aborto. Incluso se afirma que la cuarta parte de los embarazos en adolescentes es subsecuente. El lapso entre embarazos se conoce como espacio intergenésico, y es de gran relevancia ya que va a determinar el bienestar o riesgo para la salud de la madre y los hijos. El embarazo subsecuente en la adolescencia se asocia con la actividad sexual temprana, con cortos períodos intergenésicos y también con la unión temprana de las adolescentes (UNFPA, 2019).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2015) identifica que las mujeres adolescentes que son madres, corren el riesgo de quedar embarazadas más de una vez durante estas edades, con mayor incidencia en las que viven en contextos rurales, no asisten a la

escuela y se encuentran viviendo con una pareja. Asimismo, derivado de las investigaciones con esta población diversos estudios muestran que las madres adolescentes tienen mayor riesgo de experimentar pobreza, complicaciones del parto y mortalidad materna, que se agravan en el embarazo subsecuente (Reime, Schücking y Wenzlaff, 2008; Smith y Pell, 2001 en INMUJERES e INSP; 2018). Incluso el embarazo subsecuente se asocia con depresión y deserción escolar de la madre (Villalobos-Hernández et al, 2015).

En la investigación realizada por Andrade (2009) con adolescentes en situación de embarazo subsecuente, se concluyó que el mayor foco de preocupación con estas mujeres no está centrado en las condiciones físicas y sus riesgos, sino más bien en las crisis psicológicas y sociales que puede llevar a producir depresión, intentos suicidas, pérdidas de autonomía, dificultad para relacionarse con las otras personas, sentimientos de desamparo y soledad e incapacidad para proyectarse en el futuro. Es importante destacar que el estudio se hizo en un sector urbano marginal de la ciudad de Quito, Ecuador. La muestra fue de 10 adolescentes embarazadas por segunda y tercera vez, con edades entre 16 y 19 años. El estado civil de la mayoría de estas adolescentes era unión libre y la escolaridad secundaria incompleta. En este estudio se demuestra que es muy difícil para las adolescentes la noticia del embarazo, ya que pasa de un momento a otro a desempeñar un rol, para lo que no estaba preparada y se acompaña de una gran demanda de apoyo emocional, ideación de abortos, sentimientos de culpa, vergüenza e indecisión por la supuesta desobediencia a las normas sociales. En el estudio se muestra que, si bien el aborto es la primera idea que se les presenta, luego cambian

de opinión, hasta llegar a la normalización de las emociones contradictorias con respecto al tener o no al bebé. Una de las preocupaciones que se les presenta a las adolescentes es no poder culminar sus estudios, ni planificar su vida.

El estudio de Andrade (*idem*) menciona que uno de los factores que influye para que se produzca el embarazo precoz y subsecuentes, es el desconocimiento que tienen sobre la sexualidad, los métodos anticonceptivos y sobre todo el no utilizarlos por temor o hacerlo de manera inadecuada. Ejemplo de ello es que, las adolescentes de su estudio creen que lactar es un método anticonceptivo natural, pero comprueban que no, al quedar embarazadas por segunda vez. Otro de los factores que influyen es el sentimiento de vacío afectivo, abandono y soledad que las adolescentes sienten por la ausencia de la comunicación intrafamiliar. Ante ello buscan apoyo en los amigos o la pareja sentimental.

El embarazo es la causa más frecuente asociada al abandono de los estudios, ya sea por vergüenza, presión social, por temor o ser rechazada. Volver al colegio se les hace más difícil a las adolescentes después del parto. Algunas retoman sus estudios en escuelas nocturnas. La presión familiar y social les obliga muchas veces a unirse o casarse ante el embarazo; pero se pierde de vista que el riesgo de separarse o divorciarse aumenta por los problemas de inmadurez y también de índole económico que presentan las parejas de adolescentes. La mayoría de las adolescentes deben trabajar por necesidad, presión social o familiar y son explotadas y mal remuneradas, con riesgo de ser despedidas intempestivamente. Con el embarazo las adolescentes se vuelven dependientes de su familia y/o pareja, que

la mayoría de las veces es también adolescente, por las necesidades de ella y el niño/a (Andrade, 2009).

Por otra parte, en la investigación que llevó a cabo Pacheco (2014), sobre los factores relacionados con el embarazo subsecuente y la percepción de las experiencias vividas en adolescentes de 10 a 19 años en una zona rural de Ecuador, encontró que la tercera parte de las adolescentes en condición de embarazo subsecuente, vivían en una relación de pareja, registraban una baja escolaridad y sin un empleo. El 84% de sus encuestadas conocía sobre métodos anticonceptivos y uso de condón, sin embargo, el 50% y 76% respectivamente no los utilizaba. La mayoría señaló que antes del embarazo vivían con sus padres y tenían una buena relación con la familia. Las adolescentes señalaron sentirse tristes y preocupadas por el embarazo y un 6.5% tuvo la idea de abortar. Entre los motivos que dan las adolescentes para embarazarse, llama la atención la presión de la pareja para tener relaciones sexuales y tratar de retenerla, lo que enmarca la experiencia de embarazo como no deseado. El 70% señala desconfianza hacia los servicios de salud pública. Dijeron preferir servicios de salud privado y dar a luz en casa con parteras. La mayoría de las jóvenes no querían ser juzgadas y señaladas por el personal de salud o ser reconocidas en las áreas de espera, ya que habían sido señalado como un mal ejemplo.

Tanto el primer embarazo, como el subsecuente tienen factores asociados como el inicio a temprana edad de la actividad sexual, antes de los 15 años. Las adolescentes provienen de familias donde la madre también tuvo a su primer hijo siendo adolescente, por lo que las jóvenes ven normal el ser madres adolescentes. El bajo nivel

educativo es otro factor, al no tener un proyecto de vida y el desconocimiento en materia de sexualidad, el uso inadecuado de anticonceptivos, los mitos y creencias de la planificación familiar, la escasa motivación en un proyecto de vida, que se relaciona con la vulnerabilidad social y pobreza en la que viven (Pacheco, *idem*).

En otro estudio sobre embarazo subsecuente reportado por UNICEF (2015), realizado por la Universidad de los Andes en Colombia con cinco adolescentes en diferentes contextos de vulnerabilidad: una indígena, una afrodescendiente, una mestiza que viviera en zona urbano marginal, una mestiza en zona rural y una mestiza en zona urbana, en el que además se entrevistó a quienes se consideraban sus principales figuras de cuidado de la familia inmediata, así como los prestadores de servicios en derechos sexuales y reproductivos, que se consideraron informantes clave; se encontró que las participantes provienen de familias numerosas, con padres y madres con bajos niveles de educación. Al momento del embarazo subsecuente, se encontraban fuera del sistema escolar, circunstancia que la vulneraba gravemente, ya que ya limitaba su desarrollo académico y con esto la movilidad social y sus posibilidades de superar la pobreza. También se encontró que las adolescentes contaban con un acceso limitado a servicios de salud especializados en atención a adolescentes, escasas actividades de recreación y una endeble protección o seguridad social. Por lo general, las adolescentes estaban confinadas al mundo doméstico, lo que se traducía en una limitación de su derecho y construcción de autonomía, quedando a merced de las decisiones de sus padres y parejas.

En este estudio reportado por UNICEF (*idem*), se estableció que el bajo nivel educativo de las madres y los padres se asociaba con desconocimiento acerca de planificación familiar y uso de métodos anticonceptivos. Incluso, en este escenario el conocimiento sobre métodos anticonceptivos que lograban tener las adolescentes no se traducían en autocuidado, por ello se cuestionaba la información y calidad de las pláticas e información que recibían sobre autocuidado y educación sexual, así como el acceso a los anticonceptivos. El análisis de las redes familiares visibiliza la normalización de la maternidad a edad temprana, ya que en su contexto familiar y social es lo que se espera de las mujeres, por lo que no emerge una actitud crítica frente a los embarazos a temprana edad, ni los comportamientos sexuales. Tampoco se fomenta, desde la familia ni el contexto cultural la planificación familiar con menor número de hijos e hijas y la construcción de un proyecto de vida como mujeres, que sea alternativo a los que su cultura les demanda o establece de forma hegemónica. Asimismo, se evidenció que desde las familias, la pareja y la propia adolescente se normaliza y brinda consentimiento legal a las relaciones románticas de pareja entre una menor de edad de 14 años con un joven de 22 años.

El análisis de los resultados del contexto social estudiado por la UNICEF (*idem*) arroja que en esa cultura local la maternidad en la adolescencia se encuentra estrechamente vinculada a la vigencia y el predominio de roles de género estereotipados, una norma social que aprueba la actividad sexual en el marco de relaciones románticas, una norma social a favor de la unión libre temprana y de la maternidad. Adicionalmente, se halló que en el contexto investigado se

contribuye a la construcción de identidades que sustentan proyectos de vida que promueven la reproducción, la maternidad, el cuidado y la falta de la autonomía de la mujer. Así también, se favorece el desarrollo de cogniciones, actitudes, creencias y normas sociales que orientan a tomar decisiones sexuales y reproductivas que atentan contra el bienestar de las mujeres. Todo ello se vuelve un contexto favorable en las comunidades donde no hay oportunidades de educación y de trabajo y el rol materno se presenta como la única opción para definir el proyecto de vida.

En México, un referente de investigación sobre embarazo adolescente subsecuente es el realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Salud Pública (INMUJERES e INSP, *op. cit.*) “Trazando rutas: embarazos subsecuentes en adolescentes, a partir de la Encuesta nacional de las Dinámica Demográfica (ENADID)”, en el que a partir de los levantamientos de las Encuestas del 2006, 2009 y 2014, se registran datos de fecundidad, mortalidad infantil y movimientos migratorios. Así como crecimiento de la población, características sociodemográficas, preferencias reproductivas, sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, nupcialidad y características del último embarazo. En este estudio se consideraron a las mujeres de 20 a 24 años, a partir de variables como: nacimientos en la adolescencia, estado de unión, escolaridad, edad a la primera relación sexual, conocimientos de métodos anticonceptivos, método anticonceptivo actual, Ideal de hijos e hijas, seguro médico, estrato socioeconómico y área de residencia.

Las conclusiones del estudio de INMUJERES e INSP (*idem*) mostraron que en México los nacimientos subsecuentes en adolescentes

se asocian con el estrato socioeconómico bajo, a una escolaridad baja, un inicio de sexualidad a temprana edad y de mujeres con ideales reproductivos mayores que quienes no registran embarazos en la adolescencia. Alrededor de la cuarta parte de las mujeres que se convierten en madres adolescentes no usaron métodos anticonceptivos. De ello deriva, que en el estudio se aconseje que en los hospitales exista personal que pueda ofrecer consejería sobre anticoncepción y se hace referencia a programas que se implementaron para reducir el embarazo en la adolescencia con buenos resultados, proporcionar información efectiva sobre Anticonceptivo Reversible de Acción Prolongada (ARAPS) a las adolescentes tiende a incrementar la demanda de los anticonceptivos y la satisfacción por el uso de estos. La recomendación es que, en estos programas, las mujeres de la misma comunidad sean las que lo impartan, generando persona de salud de la comunidad tales como profesionales de salud o trabajadoras capacitadas. Incluso es de relevancia que mujeres que fueron madres en adolescencia y que siguieron sus estudios inspiren a la juventud mediante talleres y pláticas. Se señala una especie de tutoría por parte de esas mujeres para inspirar a las jóvenes, tocando temas sobre salud sexual y reproductiva, pero no solo limitarse a temas sobre maternidad y cuidado del bebé, sino sobre la autoestima, apoyo en el salón de clases para facilitar la reintegración a la escuela, capacitación laboral y asistencia para encontrar trabajo.

Entre los diferentes estudios citados hasta ahora, se coincide en la consideración del embarazo adolescente y embarazo subsecuente como problemas de salud pública, sin embargo, parece ser que poco se ha hecho para resolverlo. Aunque, se reporta la implementación de

campañas para dar a conocer los anticonceptivos o llevar la educación sexual a las diferentes zonas marginadas de los países, tales como en Ecuador, Colombia, y México; la calidad de la información y en sí la calidad humana para hacer llegar la información dista de ser efectiva. Los cuatro estudios coinciden en afirmar que la situación socioeconómica, así como la baja escolaridad es uno de los principales factores en el embarazo subsecuente, que repercuten en que las redes sociales y culturales normalicen el embarazo a temprana edad, en donde la ocupación y la proyección de un futuro de vida en las adolescentes es casi nula, en contraposición, a la construida por sus comunidades y familias en donde la identidad de la mujer se asocia con la maternidad, así como el rol de género de ser cuidadoras de la familia y el rol del varón como proveedor. La postura crítica se hace necesaria, al cuestionar o más bien poner sobre la mesa la construcción de una identidad femenina, entre las adolescentes, con fuerte apego a los roles estereotipados de género, como un factor que contribuye a la normalización del embarazo en las adolescentes.

Las recomendaciones de los estudios giran en torno a que las jóvenes tengan más libertad y una postura crítica para analizar su situación y vislumbrar alternativas de vida, así como el que se les proporcione por parte de sus familias y sociedad apoyo y oportunidades para desenvolverse, elegir y tener planes de vida, alternativos a la identidad de mujer igual a ser madre y vivir en pareja. Cabe destacar que estas situaciones, como bien ya se señaló en los estudios, emergen de contextos de marginación, pobreza y vulnerabilidad social, heredados de manera generacional y reproducidos de manera automática desde diferentes ámbitos, actores y niveles, como lo son

las familias, las autoridades y los prestadores de servicios tanto educativos como de salud y protección.

Para finalizar este apartado, se debe señalar que una elevada prevalencia de embarazos subsecuentes puede además ser indicativo de que los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes no se están respetando, ya que diversos estudios han documentado que cuando las y los adolescentes cuentan con los conocimientos, actitudes y herramientas que necesitan para ejercer sus derechos y decidir cuándo tener hijas/os, suelen posponer el embarazo, tener menos hijas/os y alcanzar mayores niveles educativos lo que tiene implicaciones de largo plazo importantes en términos de su desarrollo físico y humano (INMUJERES e INSP, 2018).

Embarazo subsecuente en contexto de precariedad y racismo: El caso de las adolescentes mayas de Yucatán

En razón de que las adolescentes en situación de embarazo subsecuente participantes en esta investigación, pertenecen a comunidades mayas del interior del estado de Yucatán, se hace necesario reconstruir el contexto de lo que significa ser Maya en este estado.

Ser maya en Yucatán se ha configurado como una condición de vulnerabilidad construida a partir de un proceso histórico de larga duración, inacabado y violento que mantiene a la población indígena de Yucatán en la marginación. Esta situación, prevalece a pesar de que Yucatán es actualmente una de las entidades federativas con mayor porcentaje de población indígena, seguida de los estados de Oaxaca,

Chiapas, Quintana Roo e Hidalgo. Por su número de hablantes, el maya yucateco es uno de los grupos lingüísticos más importantes de América y México. Hoy día, la población que en las comunidades yucatecas habla maya asciende a 550,000 es decir el 37.3%. Incluso en el municipio de Mérida, un 14.6% es maya hablante. Hasta el 2017, el 30.3% de los habitantes de Yucatán de 5 años y más hablaban una lengua indígena (INEGI, 2018: 41).

Paradójicamente, los municipios yucatecos con mayores porcentajes de población maya hablante, que en conjunto concentran a más de 50 mil habitantes, son municipios que también presentan los más altos grados de marginalidad y pobreza (CONEVAL, *op. cit.*). Aunque no son sinónimos, etnicidad y pobreza embonan un binomio que las políticas públicas no han logrado desarticular hasta la actualidad. Los indicadores de desarrollo social evidencian el rezago en el que vive la población maya. Los bajos ingresos económicos, el desigual acceso a la educación y a la salud, la presencia de las “enfermedades de la pobreza”, son sintomáticos de la situación económica de los mayas (Ruz, 2006: 60-79).

Al rezago económico, social y educativo se suman el racismo y la discriminación que son parte del vivir cotidiano al que se exponen las personas mayas de Yucatán. En esta entidad, la radio y la televisión comerciales con frecuencia proyectan una imagen denigrante, discriminatoria y perjudiciada de los mayas yucatecos, a quienes se muestra como ignorantes y reticentes al progreso. La lengua maya, por ejemplo, a pesar de haber sido objeto de sistematizaciones con fines de lecto-escritura se expresa muy poco en los medios audiovisuales locales. La discriminación étnica se deja sentir en un conjunto de frases y

expresiones peyorativas, empleadas por los estratos medios y altos de la sociedad yucateca, para referirse a la población de origen indígena que habla maya. Estigma que es mayor hacia la mujer que conserva el traje típico regional. Incluso, en el ambiente de la capital, “ser de pueblo” constituye aún un estigma social (Iturriaga, 2010).

De acuerdo con una investigación realizada por Quintal y Vera (2014) en la que, entre otros temas, se indagó qué porcentaje de hombres y mujeres en dos diferentes comunidades de alta marginación y pobreza eran bilingües (hablaban maya y español) o monolingües (sólo maya o sólo español) se encontró que es mucho menor el porcentaje de hombres que sólo hablan maya (1.8%) en comparación con el de las mujeres (26.9%); situación que en un escenario de discriminación y racismo hacia la población maya, como el que se vive en Yucatán, sitúa a las mujeres monolingües en doble desventaja, dada por su condición de género y por su lengua maya, que les impide el acceso e intercambio de información.

Al monolingüismo de las mujeres mayas en ocasiones se suma su analfabetismo, que también es mayor entre las mujeres (16%) en comparación con el que presentan los hombres (3.5%) de las comunidades investigadas por Quintal y Vera (2015). Estas últimas cifras son congruentes con otras analizadas en censos del INEGI, a partir de las cuales este Instituto concluye que tienen más acceso a la alfabetización aquellos hablantes de una lengua indígena que también hablan español. En este orden de ideas, el analfabetismo de las mujeres mayas resulta significativo en términos de vulnerabilidad, en la medida que “la tasa de analfabetismo es un indicador básico relacionado con el bienestar de una población” (INEGI, 2015).

Para avanzar en la revisión del tema del embarazo subsecuente entre adolescentes de comunidades mayas, dada la información sobre los contextos de precariedad, marginación y discriminación que se han referido hasta este punto en las comunidades mayas de Yucatán, resulta pertinente detenerse en revisar lo que desde el lenguaje de los Derechos Humanos se conoce como Derechos Económicos, Sociales y culturales (DESC)²³, ya que su presencia garantiza el acceso a reconocimiento, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la sociedad y su ausencia, establece un escenario que vuelve difícil y lejano su cumplimiento.

Dicho en otros términos, garantizar la presencia de los DESC, establece un escenario de condiciones de posibilidad para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, de la población en general y de la juventud en lo particular. Esto porque como señalan Figueroa y Fuentes (2001), acerca de la plena apropiación y ejercicio de los derechos sexuales no depende sólo de decisiones individuales, sino que además entran en juego condicionantes sociales, legitimaciones institucionales, así como formalizaciones legales sobre los

23 Los DESC están relacionados directamente con ciertos aspectos esenciales del quehacer humano: en lo económico, principalmente, con la equitativa distribución de la riqueza; con la oportunidad, para todos y todas, de percibir ingresos decorosos y desarrollar proyectos productivos; en lo social, con la posibilidad de vivir y desarrollarse en un medio adecuado a la condición humana, con seguridad, salud, educación y trabajo, alternando en un ambiente de mutuo respeto, de igualdad en el trato, de protección de la familia, la niñez y de oportunidades posibles que estimulen el desarrollo integral de la persona; en lo cultural, por último con el acceso al conocimiento, la cultura y a los avances tecnológicos, de modo tal que el goce de estos derechos, sumados a la totalidad de los derechos humanos, permita a todas las personas alcanzar su plena realización, acorde con la dignidad que les corresponde" (UNIFEM, Flora Tristan y CLADEM, 2002:34-35).

temas asociados a éstos derechos (Figueroa y Fuentes, 2001). Es decir, los procesos de apropiación de derechos no sólo tienen que ver con cuestiones internas, sino también con lo que Correa y Petchesky (2001) llaman condiciones de posibilidad (*enabling conditions*).

Al explorar qué tanto existen condiciones de posibilidad materiales en el contexto mexicano, encontramos que de acuerdo con información reportada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de Hogares del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2018), México se ha caracterizado por ser una sociedad polarizada y dividida. Esto porque a pesar de que 3.3 millones de mexicanos salieron de la pobreza extrema²⁴ entre 1996 y 1999, según el INEGI todavía quedan en esa condición 26 millones de mexicanos más. Son más de la cuarta parte de la población, agrupada en 3.7 millones de familias que cuentan con 1,900 pesos al mes para solventar sus necesidades de alimentación. Son 26 millones cuya existencia es sinónimo de desnutrición, ignorancia, ausencia de oportunidades y muerte temprana. No obstante, para Becerril (2001) el gran malestar de la sociedad mexicana no se llama solamente pobreza extrema, es también y sobre todo desigualdad.

Ante un panorama como el descrito, no resulta erróneo afirmar que en las actuales circunstancias en México no existen las condiciones de posibilidad materiales para una efectiva apropiación y ejercicio de los

24 La pobreza extrema se define como una población que tiene tres o más necesidades básicas insatisfechas. Por ejemplo, una familia en extrema pobreza es aquella que ya no puede mantener a su hijo en la escuela, que no cuenta con agua potable y que, además vive en una casa hecha de material precario (CONEVAL, 2018).

derechos sexuales. Tal afirmación adquiere más sentido si, como sostiene Fraser (1997) se considera que las luchas sociales por el reconocimiento -como las que se dan dentro del campo de los derechos sexuales- necesariamente atraviesan o están relacionadas con las luchas por la redistribución de la riqueza, resultando una falsa antítesis verlas de manera separada o como polos opuestos, pues la exclusión y la indigencia son la negación de derechos fundamentales. En este sentido, trabajar progresivamente por la plena efectividad de los DESC constituye un compromiso de los Estados que se consideran democráticos.

En efecto, no puede haber democracia en condiciones de pobreza y exclusión, a menos que se defina como no humano a un sector de la población (Rotondi, 2003). En otras palabras, para hacer realidad la apropiación y efectivo el ejercicio de los derechos, tanto los que se adquieren por nacimiento, como aquéllos producto de una lucha social, como es el caso de los derechos sexuales y reproductivos entre la juventud -como lo son las adolescentes de las comunidades mayas investigadas-, es necesario que a la par de la existencia de condiciones de posibilidad culturales, políticas y simbólicas se garanticen las materiales.

Sin el cumplimiento de las condiciones antes citadas no tiene sentido hablar de la apropiación y ejercicio de los derechos sexuales o de cualquier otro tipo como libertades o elecciones privadas, especialmente para los sectores más pobres y marginados. La puesta en práctica o aseguramiento de tales condiciones de posibilidad son esenciales para la transformación democrática de las sociedades con miras a eliminar las injusticias de género, de clase, de raza y de etnia y para que las decisiones sexuales y reproductivas sean realmente

“libres” y no “elecciones coaccionadas” por las circunstancias desventajosas o la desesperación (Correa y Petchesky, 2001).

En lo que se refiere a Yucatán, escenario en el que se insertan las comunidades mayas de donde provienen los y las informantes claves de esta investigación, de acuerdo con información del CONEVAL (2018) en el 2018 el 46.3% de su población tenía un ingreso inferior a la línea de pobreza y el 40.8% de la población yucateca vivía en situación de pobreza. Incluso se registraba un 6.7% de yucatecos que vivían en pobreza extrema²⁵.

Sin embargo, el análisis de la población en condición de pobreza en Yucatán debe visibilizar y situar los contextos específicos en donde se ubican las personas en tal situación, que en su gran mayoría ocurre a lo largo y ancho de los municipios del interior del estado, en donde la calidad de vida y condiciones de desarrollo humano, material, ambiental y de infraestructura distan significativamente de los que se ofrecen en Mérida, la capital del estado. Así, mientras que la ciudad de Mérida compite en algunos indicadores con países del primer mundo, otros municipios de Yucatán registran índices que los han ubicado como los más pobres de Latinoamérica, comparable con comunidades pobres de África.

Atendiendo lo expresado hasta este punto, se consideró significativo tener en cuenta y como punto de partida las condiciones de

25 La pobreza extrema de acuerdo con la CONEVAL (2018) significa que una población tiene tres o más necesidades básicas insatisfechas. Por ejemplo, una familia en extrema pobreza es aquella que ya no puede mantener a su hijo en la escuela, que no cuenta con agua potable y que, además vive en una casa hecha de material precario.

posibilidades materiales que están presentes en los municipios del interior del estado, en los que se ubicó el escenario de esta investigación: Akil, Celestún, Chicxulub Pueblo, Hoctún y Peto. Al respecto, los resultados son claros respecto a la presencia de condiciones de marginación y pobreza media y alta en los municipios estudiados y las altas y muy altas tasas de fecundidad adolescente que registran, como puede revisarse en la siguiente tabla:

Tabla de índices de grado de marginación, pobreza y tasas de fecundidad adolescente en municipios investigados

N o m b r e municipio	Grado de marginación	Pobreza	Tasa de fecundidad adolescente	Clasificación de la tasa de fecundidad adolescente
Akil	Alto	64.04	126.98	Muy alto
Celestún	Medio	79.43	136.61	Muy alto
Chicxulub Pueblo	Medio	56.69	108.11	Alto
Hoctún	Alto	72.89	115.52	Alto
Peto	Alto	70.11	121.45	Muy alto

Fuente: ENADID, 2016; INMUJERES. Base de datos, Tasa de Fecundidad Adolescente. 2010-2015

En suma, es importante establecer como punto de partida que los cinco municipios que sirvieron para este estudio como escenarios de investigación sobre embarazo subsecuente tiene carencias materiales que los ubican dentro de rangos de marginación alta (Akil, Hoctún y Peto) y media (Celestún y Chicxulub Pueblo). Esto se pudo constatar durante el trabajo de campo realizado en el que el equipo

de investigación visitó los domicilios de las familias participantes. En general, se constataron carencia en los servicios básicos, hacinamiento y un ingreso mensual promedio familiar de entre \$2800.00 y \$3500.00, que debe ser repartido para atender demandas de alimentación, educación, salud y servicios de un promedio de siete personas por hogar. En este contexto, la escolaridad promedio de las mujeres y hombres jóvenes de la familia es secundaria trunca. La migración a Mérida, Cancún, la Riviera Maya e incluso Estados Unidos se ha vuelto una estrategia de sobrevivencia para estas familias, con los consecuentes impactos personales, familiares y comunitarios que esta tiene en quienes participan de este fenómeno.

Factores simbólicos y culturales presentes en el embarazo subsecuente en los municipios Investigados

Con la finalidad de aproximarnos y analizar los factores simbólicos y culturales que acompañan la experiencia de embarazo subsecuente entre adolescentes de municipios mayas de Yucatán, se estableció un diseño metodológico de estudio de caso en el que se entrevistó a diferentes integrantes de una misma familia, con la finalidad de acceder a la perspectiva que cada uno, desde su posición, pudiera aportar al tema investigado. En este caso, se entrevistó a la mujer adolescente en condición de embarazo subsecuente, a su madre, a su padre y a su pareja, padre de sus hijos/as. Con cada participante se exploró la manera cómo viven la experiencia de embarazo subsecuente de la adolescente, se indagó sobre la dinámica familiar que prevalece y sus percepciones y expectativas futuras derivadas de esta condición.

En seguida se destacan aquellos aspectos que emergen de manera persistente en las narrativas de todas las familias investigadas:

Brechas entre el conocimiento y el uso funcional de los anticonceptivos entre las adolescentes mayas

En nuestro país, el conocimiento de la anticoncepción, permite el cumplimiento de lo manifestado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se expresa que cada persona tiene derecho a decidir de manera libre y responsable e informada el número y espaciamiento de sus hijos. El acceso a la información y a los servicios de anticoncepción, constituye un factor básico para la atención del número elevado de embarazos en la adolescencia. Es necesario el reconocimiento de la sexualidad entre los adolescentes, por parte de los servicios de salud, para brindar confidencialidad y atención adecuada y oportuna en cuanto al tema de la reproducción, destacando que todas las adolescentes tienen derecho a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, al aborto sin riesgo, a la atención posterior a él y a los métodos de planificación familiar. Adicionalmente, se debe reconocer que existe una brecha importante entre el conocimiento general y el funcional de estos métodos anticonceptivos, principalmente entre las adolescentes. Esta situación se agrava porque algunos grupos de población enfrentan discriminación, tanto para acceder a la información, como para la adquisición y funcionamiento de los métodos (Grupo de Información y Reproducción Elegida [GIRE], 2015).

A escala nacional, las mujeres hablantes de lengua indígena presentan una menor prevalencia al uso de métodos anticonceptivos y

a los servicios de salud. En México, la población indígena presenta una fecundidad muy elevada en comparación con la no indígena. Las estimaciones reflejan que la tasa global de fecundidad en las indígenas fue de 4.1 hijos por mujer, en tanto que las no hablantes de lengua indígena fue de 2.7 hijos por mujer; situación desencadenada principalmente por la falta de empleo de métodos anticonceptivos. Uno de los datos importantes arrojados fue que el 53.4% de las mujeres indígenas no emplearon métodos anticonceptivos en la primera relación sexual, en tanto que para las mujeres no hablantes de lengua indígena, la cifra fue de 17.4% (Villalobos-Hernández, et. al, 2015).

En las entrevistas realizadas para esta investigación salió a relucir que el tema de la planificación familiar y el uso de diferentes anticonceptivos no es algo sobre lo que las mujeres adolescentes decidan solas, es usual que pidan opinión e incluso permiso a sus parejas:

Fui al centro de salud y me preguntaron que cómo me iba a cuidar para no volver a embarazarme ahora que nazca mi bebé, yo le dije a la enfermera que esa decisión la debo tomar con mi esposo (Adolescente de Akil).

Mi pareja quiere que después de que nazca este bebé, me pongan el DIU, pero no estoy muy convencida. El día que fuimos a la consulta, él se lo comentó al médico, quien dijo yo no te veo muy convencida y la decisión es tuya, no puedo ponértelo si tú no estás decidida y lo autorizas, porque mi paciente eres tú, no tu pareja... cuando llegamos a la casa

mi novio me dijo, como de broma, pero no ¿debes ponerte el DIU, porque si te vuelves a embarazar pronto, yo mejor me voy, no puedo estar manteniendo tantos hijos, entonces regrese a la clínica y le dije al doctor que sí quería que me pongan el DIU” (Adolescente de Celestún).

Yo no quiero que Marina tome anticonceptivos, no quiero que se meta nada que le vaya a ser mal, le dije que no lo tomara, que no le doy permiso, yo la voy a cuidar (Pareja de Adolescente de Peto).

En las entrevistas se pudo registrar que es una práctica común que después del primer embarazo a las mujeres se les promueva la colocación de un DIU, se les de la opción de implantes o ampollitas. La mayoría acepta alguno de ellos. No obstante, los relatos indican serios problemas, malestares físicos y consecuencia adversas ligadas al uso de dichos anticonceptivos, que termina traduciéndose en abandonar su uso de manera temporal, que es cuando por lo general se presenta el embarazo subsecuente. De las cinco mujeres adolescentes dos reportaron haber quedado embarazada aún con un DIU en funciones. Circunstancia que se tradujo en abortos espontáneos:

¿Ahora que tenga el bebé, no sé con qué me voy a cuidar, lo estoy viendo, porque el implante no a todos les hace lo mismo, porque algunos dicen que es muy bueno y otros dicen que no, así que no sé; estoy en duda sobre si me pongo ese

o el otro que dicen que es de hule o de plástico, pero otros dicen que no es bueno...hay señoras que me han contado que luego hay bebés que nacen y se les pega en su cara, y pues no sé, cosas... y lo mismo con el implante del brazo, que te engorda, que te da acné, que te da mucho cólico, que a veces no sube, que solo se activa, así que no sé qué voy a hacer (Adolescente de Hochtún).

Después de que nació mi niña me cuidaba, iba al centro de salud a que me pusieran las inyecciones para no embarazarme, pero como me empezaron a hacer mal...pues primero eran de dos meses sin que me bajara la regla y cuando me bajaba era con mucho cólico y sangrado, entonces como comencé a dar pecho, ya el doctor me las quitó un mes. Primero me las dejé de poner dos meses y no me bajó, y luego me inyecté porque dicen que si te inyectas regresa; y después me bajó y después el otro mes ya no me bajó y me las puse, y después el otro mes ya no me las puse por el malestar. Al final dejé de ponérmelas y al poco tiempo me volví a embarazar (Adolescente de Celestún).

Yo tenía el DIU pero me embarace, yo no creía que estaba embarazada pero un día comencé a sangrar mucho y terminé en la clínica, me hicieron un aborto, me dijeron que estaba embarazada, pero que el fierrito del DIU había pinchado la bolsa donde estaba el bebé y aborte... después ya no me puse nada y es en que quede otra vez embarazada de este que viene (Adolescente de Chicxulub Pueblo).

Estos resultados reflejan que existe una brecha que limita los derechos sexuales y reproductivos entre las jóvenes indígenas, debido a la escasez de recursos, información, prejuicios, costumbres patriarcales y muchas veces dificultades para acceder a la anticoncepción (Villalobos-Hernández et al., 2016).

Las Construcción de Género Hegemónicas como un factor simbólico asociado al embarazo subsecuente

De manera recurrente tanto las personas de generaciones más jóvenes como las de mayor edad comparten nociones de qué es lo propio de ser hombre y lo propio de ser mujer que responden de manera rígida al modelo hegemónico de género, que reconoce que el papel de las mujeres es el privado y su principal función es convertirse en madres, cuidar de los hijos e hijas y encargarse de las labores de limpieza del hogar. Por su parte, los hombres deben ser los proveedores de la familia, y por ello se justifica su despliegue y movilidad en los espacios públicos. Estas construcciones fueron consistentes y además aceptadas con “naturalidad” por la propia adolescente, su pareja, la madre y el padre, como puede revisarse en los siguientes testimonios:

Lo que significa ser mujer

La obligación de las mujeres es estar con sus hijos, hacer sus quehaceres...pueden pasear nada más un rato en el parque, pero con los niños, con los hijos (Adolescente de Chixulub Pueblo).

Yo me dedico a arreglar mi cuarto a bañar a mis hijos, llevarlos a la escuela y todo eso. Yo me dedico a cuidar a mis hijos. A veces pienso que es bonito ser mamá, pero a veces están enfermos mis hijos, no busco que hacer, a veces me da ganas de llorar por mis hijos, Su papá está trabajando, yo les doy su medicamento, yo todo hago con ellos (Adolescente de Peto).

Una mujer aquí en Hochtún se dedica a lavar, a barrer todas esas cosas, a cocinar a ver a sus hijos. Yo así, a veces no cocino, a veces que hago esto, barro, lavo trastes, lavo mi ropa, arreglo mi cuarto, baño a mis hijos, todo eso (Adolescente de Hochtún).

Pues las mujeres deben estar en el hogar, claro, es ahí donde yo me imagino que es donde debe estar, atendiendo a su hijo y a su casa y el hombre respondiendo, si el hombre no le da nada, tendrá ella que ver cómo se las ingenia para cubrir el gasto (Padre de Adolescente de Hochtún).

Lo que significa ser hombre

La responsabilidad del hombre es mantener a la señora, darle dinero para el sustento del hogar, y cuando llega el chilipayate es otro gasto y es otro gasto más, porque el chilipayate va a pedir su dulce, su galleta y si no trabajas ¿dónde vas a conseguir dinero para eso? por eso aunque dejemos a la familiar hay que salir a trabajar, para traer el dinero a la casa (Padre de Adolescente de Akil).

Mis cuates ya son papás, algunos chambean, también conviven con sus hijos, salen a pasear con ellos. A diferencia de un hombre que no tienen hijos, se debe tratar de salir adelante, sin la ayuda de los padres que ya no te van a mantener. Ahora tú debes mantener a tu esposa e hijo (Pareja de adolescente de Peto).

Como puede leerse en los testimonios las adolescentes, sus parejas, madres y padres comparten y reproducen en sus narrativas y prácticas las nociones tradicionales de lo que conlleva ser mujer y ser hombre. Mujeres ligadas de manera prioritaria y esencialista al ámbito privado y al servicio y cuidado de otros, la pareja e hijos/as. Los hombres, por el contrario, con presencia en el espacio público, canalizando esfuerzos en el trabajo que les permita cumplir con el rol de principales, quizá únicos, proveedores de sus familias.

La permanencia de construcciones de género hegemónicas en las comunidades investigadas, conlleva que persistan los planes y expectativas de vida de las adolescentes ligadas a su rol de esposas y madres. Así, al explorar con las mujeres adolescentes y sus padres qué aspectos su vida se vieron truncados por la llegada del primer y segundo embarazo, el discurso apunta a no reconocer algún plan de vida que estuviera en curso o que se hubiera querido realizar a corto o mediano plazo que se hubiera visto interrumpido. Incluso la deserción escolar de las jóvenes, en algunos casos no fue resultado del embarazo, sino previo a ello, debido a que las jóvenes sentían que no estaban contentas en la escuela, preferían trabajar o dedicarse a labores del hogar:

¿Qué planes tengo? ¿Qué me gustaría hacer? Pues lo único que quiero es que entre mi esposo y yo podamos comprar un terreno para hacer nuestra casa y quitarnos de vivir de casa de mi mamá, no nos trata mal pero ya queremos nuestra casa (Mujer Adolescente de Peto).

Pues yo lo que quiero es ver crecer a mis hijos bien, que yo sea buena mamá y no tener problemas con mi esposo, eso quiero. Quiero a mi familia y quiero que todos estemos bien (Mujer Adolescente de Hochtún).

En este sentido, brillan por su ausencia los planes de reinser-tarse al ámbito escolar por parte de las mujeres adolescentes, quienes centran sus proyectos de vida en la vida familiar y de pa-reja. Lo encontrado coincide con lo reportado por Pacheco (2014) en su investigación con adolescentes ecuatorianas en situación de embarazo subsecuente, en el que tampoco se vislumbra la motivación para planes de vida alternativos a su rol de madres entre las jóvenes.

De acuerdo con Stern (2003, pp. 148) la vulnerabilidad social para que ocurran embarazos “tempranos” imprevistos se ubica en la com-binación de una falta de aspiraciones más allá del nivel de estudios de nivel medio superior, cuya otra cara sería la elevada valoración del matrimonio y la maternidad relativamente tempranos.

*Factores culturales presentes en la dinámica del embarazo subsecuentes:
violencia y alcoholismo*

A pesar de que en el discurso ya se comienza a hablar de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, esto no es todavía suficiente para erradicar diferentes tipos de violencia que ejercen las parejas masculinas dentro del hogar, muchas veces bajo el influjo del alcohol. Entre las familias investigadas, la violencia se presenta como una dinámica que atraviesa el factor generacional, es decir lo vivieron los abuelos, los padres y ahora los adolescentes que cohabitan como pareja:

Mi mamá dejó a mi papá hace muchos años porque le pegaba. La maltrataba mucho, la obligaba a fumar droga y hasta ahora es drogadicta. Por eso lo dejó. Le pegaba mucho. Ahorita ella tiene otra pareja, pero está preso porque lo engañaron y lo involucraron en un robo, pero no es tan malo como era mi papá con ella, él no le pega, la quiere mucho. (Adolescente de Celestún).

Mi esposo sí toma alcohol, droga no, pero alcohol sí, pero viene él y no hace escándalo, se va a su hamaca. En el pueblo hay otros hombres que usan drogas y hacen escándalos, insultan a su esposa y les pegan, aquí se ve mucho, pero bendito Dios mi esposo sólo toma, llega y se duerme (Madre de Adolescente de Hochtún).

Me enteré que cuando mi hija estuvo viviendo en casa de su suegra, Antonio el papá de su hija llegaba con tragos y droga y

la golpeaba. Ella no me dijo nada, pero por una amiga de ella me enteré. Ahora que los dos, ella y su pareja, viven aquí en mi casa, yo creo que él todavía es violento con ella, la otra vez la quiso ahorcar, pero ella no quiere decir nada, no lo quiere dejar (Madre de mujer adolescente de Peto).

La violencia de género en el contexto social, familiar y de pareja es una de las dimensiones que estructuran escenarios de vulnerabilidad de género asociadas a la presencia de embarazos, de primera vez y subsecuentes entre las adolescentes. Esto, en la medida que limita su libertad física y mental y las deja en estado de indefensión. Situación que a su vez se traduce en menor capacidad para el cuidado de su salud, el control sobre sus cuerpos y la negociación para el uso de métodos anticonceptivos que les permitan planificar y tener un control sobre su reproducción.

Conclusiones

Un aspecto en el que las diversas investigaciones coinciden, ya sea desde el ámbito académico o resultado de agencias internacionales, es que cuando el embarazo se hace presente en la vida de las adolescentes, desencadena una serie de impactos negativos y riesgos para su desarrollo personal y profesional, sus posibilidades de autonomía sexual, su salud y seguridad física y mental. Siendo las adolescentes que experimentan la condición de embarazo las directamente afectadas, pero no las únicas, pues se reconoce que

la situación de los hijos producto del embarazo en esta circunstancia también se tornan adversas. Adicionalmente, el embarazo de las adolescentes tiene impactos de diversa índole en los sistemas familiares y comunitarios a los que pertenece.

Adicionalmente, diversos resultados de investigación apuntan a reconocer que condiciones como la pobreza, la deserción escolar y la falta de oportunidades laborales están presentes de manera persistente y significativa cuando se habla de embarazo en la adolescencia, la disidencia comienza cuando se debate si estos factores son causa o consecuencia del embarazo en esta etapa de la vida.

Respecto a lo anterior, Martínez (2019:68) sostiene que “algunos estudios identifican el embarazo adolescente como productor de pobreza para la adolescente y su familia por el impacto negativo que la maternidad adolescente tiene sobre las oportunidades educativas y de trabajo para las jóvenes, otros señalan que es la pobreza y la falta de oportunidades laborales y educativas la causa del embarazo adolescente y no su consecuencia”. Es decir, desde una perspectiva el embarazo es causa y en la otra es resultado de las circunstancias de desventaja social y económica en la que se insertan las adolescente. Esta diferente visión se traduce, también, en distintas propuestas de política pública, de allí la importancia de reconocerlas. Para Clíment (en Martínez, 2019), quienes ven la pobreza y desventajas sociales aparejadas al embarazo adolescentes, como una consecuencia del mismo, están poniendo la carga en el individuo y la familia, planteamiento que implicaría que si se reduce el embarazo adolescente también se reduce la pobreza. La otra visión, la que privilegia la explicación del embarazo en la adolescencia como consecuencia de la marginación,

pone la necesidad de transformación en el sistema social y se orienta a generar políticas públicas orientadas a abatir la marginación, el rezago y la desigualdad de los contextos en los que la incidencia del embarazo en la adolescencia es mayor.

En lo que concierne a la caracterización del contexto en el que viven las adolescentes, su pareja, padre y madre que fueron considerados informantes clave para la investigación, destacan los siguientes aspectos: los cinco municipios investigados están clasificados como municipios de alta y media marginalidad, con tasas altas y muy altas de fecundidad adolescente. Durante el trabajo de campo se pudo constatar la falta de servicios básicos, hacinamiento y un bajo ingreso mensual promedio familiar, que debe ser repartido para atender demandas de alimentación, educación, salud y servicios de un promedio de siete personas por hogar. La escolaridad promedio de las mujeres y hombres jóvenes de la familia es secundaria trunca. La migración a Mérida, Cancún, la Riviera Maya e incluso Estados Unidos se ha vuelto una estrategia de sobrevivencia para estas familias, con los consecuentes impactos personales, familiares y comunitarios que esta tiene en quienes participan de este fenómeno. Al momento de las entrevistas prácticamente todas las adolescentes habían desertado de la escuela y no trabajaban fuera de las tareas del hogar; pero cuatro de ellas ya había dejado la escuela aún antes de su primer embarazo. Es decir, hay condiciones para afirmar que se configura un contexto en el que prevalece la pobreza, la marginación, el rezago, la falta de opciones escolares y laborales. En este sentido, resulta pertinente reflexionar si el embarazo subsecuente entre las adolescentes mayas es causa o consecuencia de estas condiciones de

precariedad que prevalecen, ¿qué probabilidad existe de proyectar y materializar un curso de vida alternativo para estas adolescentes?

Aunado a las condiciones materiales de carencia, a partir de las entrevistas realizadas es importante apuntar que, en el contexto de las comunidades investigadas, en general, prevalece la reproducción de estereotipos de género tradicionales, desde los que se refuerza la idea de que el espacio de las mujeres es el ámbito privado con la responsabilidad de las tareas del hogar y la crianza y el de los hombres el espacio público, de trabajo remunerado para cumplir con el papel de proveedores. El machismo, se reproduce incluso en el ámbito de las decisiones sobre la anticoncepción de las adolescentes, quienes consultan y piden la aprobación de sus parejas hombres para elegir, o no, un determinado método anticonceptivo. El propio personal médico de los servicios de salud de las comunidades, reproducen estos patrones hegemónicos, ya que limitan el acceso a la anticoncepción cuando se trata de mujeres jóvenes y solteras, así también vulneran la autonomía de las adolescentes cuando les imponen sin su consentimiento determinados métodos anticonceptivos que terminan teniendo reacciones adversas en la salud de las jóvenes, que optan por abandonarlo. Para varias de ellas, está última fue la circunstancia que explica la cercanía temporal entre su primer y segundo embarazo. La violencia de género es un factor que está muy presente, de manera generacional y transversal en la vida de las adolescentes. Las adicciones, al alcohol y recientemente a sustancias psicoactivas, por parte del padre y/o pareja, cada vez más frecuentes en las comunidades investigadas también son una realidad omnipresente en el curso de vida de estas adolescentes.

Desde este escenario, las mujeres son vistas como madres aún antes de nacer, es decir, la maternidad es destino, es fuente de realización e incluso estatus; pues no se vislumbran proyectos alternativos de vida para las adolescentes, ligados a trayectorias escolares o labores. Desde aquí se explica que en las comunidades investigadas el embarazo adolescente no se considera realmente un problema, se vive en un primer momento con resignación, pero posteriormente aparece la aceptación e incluso se expresa felicidad y bienestar por este acontecimiento. El embarazo subsecuente no fue descrito como un problema para ninguna de las familias de los diferentes municipios en los que se indago, se ha normalizado y prácticamente todas las adolescentes, al momento de ser entrevistadas, contemplaban al menos, un tercer embarazo a mediano plazo, es decir sus ideales reproductivos aún no se encontraban satisfechos con los dos hijos y/o hijas que ya tenían. Su plan de un tercer hijo/a, pasaba por alta las carencias económicas, los problemas de violencia, alcoholismo y en algunos casos abuso de sustancias psicoactivas por parte de la pareja

En este punto, resulta pertinente reflexionar si postergar la maternidad o espaciarla, realmente cambiaría significativamente y de forma positiva el curso de vida de las adolescentes de estas comunidades, si a la par no se hacen cambios que estructurales que abatan las condiciones materiales y simbólicas de carencia y desventaja social que les permitan acceder a la educación y a fuentes de desarrollo, para las jóvenes y sus comunidades.

En suma, resulta indispensable reconocer que en el origen del primer embarazo y los subsecuentes entre adolescentes de comunidad mayas de Yucatán, se encuentran presentes factores propios

de las historias personales de cada una de las jóvenes, pero hay otros que atraviesan de manera sistemática los cursos de vida de todas ellas; son los de tipo estructural asociados a la marginación, la falta de opciones escolares, labores, el desempleo, la pobre infraestructura y servicios de sus comunidades; que les impiden un pleno reconocimiento y ejercicio de sus derechos sociales en general, y de los sexuales y reproductivos en lo particular, de la construcción de un sentido de autonomía femenina y de un proyecto de vida ligada a una trayectoria escolar y laboral a largo plazo.

La conclusión que deriva del análisis presentado en este trabajo, apunta a la necesidad de diseñar políticas pública integrales, intersectoriales e interinstitucionales, con un enfoque intercultural, de género y derechos humanos, que distinga y atienda los diferentes niveles implicados y su interrelación; es decir, desde los factores individuales hasta los estructurales, asociados a lo material, pero también a lo cultural y simbólico. Sin duda, el embarazo subsecuente es un problema multidimensional y complejo, que persistirá mientras las alternativas de solución insistan en privilegiar lo individual sobre lo estructural o viceversa, alentando políticas públicas fragmentadas, que palian, pero no brindan soluciones integrales a largo plazo.

Referencias

- Andrade, M. (2009). *Experiencias de las adolescentes en relación a su primer embarazo y embarazo subsecuente; factores condicionantes y sus consecuencias en mujeres de 15 a 19 años que son atendidas en el S.C.S. Puengasì en el año 2009* (Tesis de maestría). Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2969/1/T0846-MA-Andrade-Experiencias%20de%20las%20adolescentes.pdf>
- Banco Mundial. (2015). *Perspectivas de la población Mundial*. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.ADO.TFRT?end=2015&locations=MX&start=1990>
- Becerril, J. (Febrero, 2001). “Hacia un ejercicio integral de los derechos sexuales”, en *Suplemento Letra S de La Jornada: Derechos sexuales*, México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018). *Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de Yucatán*. México: CONEVAL
- Consejo Nacional de Población y Vivienda. (2010). *Población que habla alguna lengua indígena*. México: CONAPO. Recuperado de <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- Consejo nacional de Población y Vivienda. (2020). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232826/ENAPEA_o215.pdf

- Consejo Nacional de Población y Vivienda. (2015). Índice de Marginación. México: CONAPO. Recuperado de <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- Correa, S. y Petchesky, R. (2001). “Los derechos reproductivos y sexuales: Una perspectiva feminista” en Figueroa J.G. (coord.) *Elementos para un análisis ético de la reproducción*, México, Programa universitario de investigación en salud, Miguel Angel Porrúa editores y PUEG, México.
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID; 2018). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. (ENADID, 2017). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2017/>
- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. (ENAPEA, 2018). *Informe Ejecutivo Anual*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/425939/Informe Ejecutivo GIPEA 2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/425939/Informe_Ejecutivo_GIPEA_2018.pdf)
- España-Paredes, Paredes-Guerrero y Quintal-López (2019). El embarazo adolescente en Quintana Roo: Debates y aportes de investigación para políticas públicas de prevención y atención, en Revista LiminaR, Estudios Sociales y Humanidades, vol. XVII, núm 1, enero-junio de 2019, México, pp. 187-202
- Figueroa, J.G. y Fuentes, C. (2001). “Una reflexión ética sobre los derechos humanos: El contexto de la reproducción de las mujeres jóvenes” en Figueroa J.G. (coord.) *Elementos para un análisis*

- ético de la reproducción*. Programa universitario de investigación en salud, Miguel Angel Porrúa editores y PUEG, México.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2013). *Maternidad en la niñez Enfrentar el reto del embarazo en Adolescentes*. Recuperado de <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES-SWOP2013.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA ,2019): *165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/165_M_-_ESPANOL.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF ,2015) *Embarazo subsecuente en la adolescencia. Estudio Exploratorio Tierralta, Córdoba-Colombia*. Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://www.unicef.org/colombia/informes/embarazo-subsecuente-en-la-adolescencia-estudio-exploratorio>
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Medellín, Universidad de los Andes-Facultad de derecho y siglo del hombre editores, Colombia.
- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE, 2015). *Niñas y Mujeres sin Justicia. Derechos Reproductivos en México*. El autor: México.
- Hernández, G. (2005, enero-marzo). "El desarrollo económico en México", en *El Economista Mexicano: Política social y pobreza*. Colegio Nacional de Economistas México, No. 9, pp. 21-56.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI, 2014). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI, 2015). *Tasas de natalidad y fecundidad*. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/natalidad/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018) Mujeres y Hombres en México, 2018. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI, 2021). Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes (datos nacionales). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/sala-deprensa/aproposito/2021/EAP_Embarazos21.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). Madres adolescentes. Sistema de indicadores de género. México: INMUJERES.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). Madres adolescentes. Sistema de indicadores de género. México: INMUJERES.
- Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Nacional de Salud Pública (INMUJERES E INSP, 2018). Trazando rutas: Embarazo subsecuente en adolescentes. México: INMUJERES e INSP. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101316.pdf
- Iturriaga, E. (2010) “Racismo y representaciones: Lo yucateco en la T.V”. *Representaciones culturales: Imágenes e imaginación de lo yucateco*. Pp.137-165, En Ayora, Igor. y Vargas, Gabriela (edits.) .Universidad Autónoma de Yucatán, México.

- Lassonde, L. (1997). *Los desafíos de la demografía: ¿Qué calidad de vida habrá en el siglo XXI?* (M. Mansour, Ed.) .Fondo de Cultura Económica, México.
- Mora, A. y Hernández, M. (2015). “Embarazo en la adolescencia”. *Ginecología y Obstetricia de México*, 83, pp. 294-301.
- Martínez, G. (2019). Violencia estructural en el embarazo adolescente y sus vínculos con la exclusión laboral y escolar, en P. Ravelo y M. Bosch (coords.) *Violencias y feminismos. Desafíos actuales*, Antología. México: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Organización de las Naciones Unidas (17 de junio de 2019) *La población mundial sigue en aumento, aunque sea cada vez más*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2019/06/1457891>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015). *Informe final sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*. New York. Recuperado de <http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/odmsql.exe/OBJODMo050,E>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2005). *La Salud en las Américas: Retos y perspectivas*. Santiago de Chile: Autor.
- Organización Mundial de la Salud. (OMS; 2012). *Prevenir el Embarazo precoz y los resultados reproductivos adversos en adolescentes en los países en desarrollo: las evidencias*. Ginebra Suiza: OMS, Departamento de Salud Materna.
- Organización Mundial de la Salud. (OMS, 2014). *Embarazo en adolescentes: Un problema culturalmente complejo*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>

- Ortega, J.; Hoil, J.; Santana, A. y Andueza, G. (2004). Expectativas juveniles respecto a la reproducción y la vida en pareja en zonas urbano-populares de Mérida, Yucatán, en F., Lozano (Coord.) *El amanecer de un siglo y la población mexicana*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.
- Ortega, J. (1999). La salud de las y los jóvenes al fin del milenio. En *Simposium Regional de Salud Reproductiva*, Mérida, Yucatán.
- Pacheco, S.L. (2014). *Factores relacionados con el embarazo subsecuente y la percepción de las experiencias vividas en adolescentes de 10 a 19 años en el Cantón Pedro Vicente Maldonado en el año 2013* (Tesis de maestría). Ecuador. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2575/1/Human_Kathia.pdf
- Petchesky, R. (1998). "Introduction" en R. Petchesky, y K. Judd (edit.) (1998). *Negotiating reproductive rights. Women's perspectives across countries and cultures*. Zed Books, Londres y Nueva York
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). "Empoderamiento de la mujer" Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/gender-equality/women-s-economic-empowerment.html>
- Reime, B., Schücking, B. A., & Wenzlaff, P. (2008). Reproductive outcomes in adolescents who had a previous birth or an induced abortion compared to adolescents' first pregnancies. *BMC Pregnancy and Childbirth*. <https://doi.org/10.1186/1471-2393-8-4>
- Reyes, D.D.J., y Almontes, E.G. (2014). "Elementos teóricos para el análisis del embarazo en adolescentes". *Revista Latinoamericana*, (17), pp.85–86.

- Quintal, R. y Vera, L. (2014) “Migración, etnia y género: tres elementos claves en la comprensión de la vulnerabilidad social ante el VIH/SIDA en población maya de Yucatán”, *Revista Península*, Vol. IX, No. 2. Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Quintal, R. y Vera, L. (2015). “Análisis de la vulnerabilidad social y de género en la diada migración y VIH/SIDA entre las mujeres mayas de Yucatán”, en *Estudios de la Cultura Maya*, publicación semestral de la UNAM; Volumen XLVI, México
- Rotondi, G. (2003). “Ciudadanía fragilizada: género y ciudadanía”, en N. Aquín (comp.) *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el trabajo social*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Ruz, M. (2006) *Mayas: pueblos indígenas del México contemporáneo. Primera parte*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.
- Sánchez-Pájaro, A., Braverman-Bronstein, A., de Castro, F., Vidañá-Pérez, D., Villalobos, A., & Gutiérrez-Barrientos, T. (2018). Contribution of second and higher order births to adolescent fertility in Mexico. *Studies in Family Planning*, in press.
- Sayavedra, G. (2002), *La adolescencia y juventud en México. Un monitoreo desde la mirada de género a sus derechos sexuales y reproductivos*. Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, México.
- Stern, C. (2012). *El “problema” del embarazo en la adolescencia. Contribuciones a un debate*. El Colegio de México, México.

- Stern, C. (2004). "Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en México". *Papeles de población*, (39), pp.130-158.
- Stern, C. (2003). "Significado e implicaciones del embarazo en adolescentes en distintos contextos socioculturales de México". *Estudios Sociológicos*, 21(63), pp.725-745.
- Stern, C. (1997). "El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica". *Salud Pública de México*, 39(2), pp.137-143. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/S0036-36341997000200008>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO, 2017). *Embarazo precoz y no planificado y el sector de la educación. Educación 2030*. Recuperado de <https://doi.org/http://unesdoc.unesco.org/imagenes/0025/002515/251509S.pdf>
- UNIFEM, Centro de la mujer peruana Flora Tristan, CLADEM, (2002). *El estado del Malestar. Los derechos económicos, sociales y culturales de la mujer en la región Andina*, Lima, los autores.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA ,2019): *165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/165_M_-_ESPANOL.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF ,2015) *Embarazo subsecuente en la adolescencia. Estudio Exploratorio Tierralta, Córdoba-Colombia*. Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://www.unicef.org/colombia/informes/embarazo-subsecuente-en-la-adolescencia-estudio-exploratorio>

- Vélez, A.L. (2012). “El embarazo en el adolescente: una visión desde la dimensión emocional y la salud pública”. *Cuidarte*, 3(1), pp.394–403.
- Villalobos-Hernández, A., Campero, L., Suárez-López, L., Atienzo, E. E., Estrada, F., y de la Vara- Salazar, E. (2015). “Embarazo adolescente y rezago educativo: análisis de una encuesta nacional en México”, en *Salud Pública de México*, 57(2), 135–143.

CAPÍTULO III

GÉNERO Y ESPACIOS PÚBLICOS

PERCEPCIÓN DE ACOSO Y HOS- TIGAMIENTO SEXUAL EN EL PER- SONAL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN: UNA EXPE- RIENCIA DE VINCULACIÓN UNI- VERSITARIA

DRA. REBELÍN ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA²⁶

DR. CARLOS DAVID CARRILLO TRUJILLO²⁷

MTRA. MARÍA JOSÉ DE LILLE QUINTAL²⁸

DRA. NANCY MARINE EVIA ALAMILLA²⁹

Resumen

La introducción de la perspectiva de género como una política pública se considera un gran avance, el cual se encuentra legitimado a través de diferentes instrumentos nacionales e internacionales;

26 Profesora de carrera titular C, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán, correo electrónico rebelin.echeverria@correo.uady.mx, tel. 9991632022.1

27 Profesor de carrera titular C, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán Correo: carrillo.trujillo@gmail.com, tel. 9991526877.2

28 Profesora de carrera C, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán Correo: majose.delille@correo.uady.mx, tel. 9992478702.

29 Profesora de carrera titular A, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán Correo: nancy.evia@gmail.com, tel. 9992007467.

además de ser una obligación para los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado. El objetivo de esta investigación es conocer la percepción que tiene el personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado acerca del hostigamiento y acoso sexual; con el fin de contribuir a la construcción de espacios libres de violencia a través de una propuesta de intervención a cargo de la UADY. La metodología es de corte cuantitativa. El instrumento se integra por 2 secciones. La primera se centra en los datos sociolaborales de los y las participantes. La segunda se enfoca en la medición de la percepción del acoso y hostigamiento sexual. Participaron 457 personas, de las cuales el 37.2% son hombres (172) y el 62.4% son mujeres (285), trabajadores de dichas instituciones. Los resultados evidencian una baja presencia en la percepción de acoso y hostigamiento sexual en el personal; sin embargo, se evidencia la necesidad de generar intervenciones que fortalezcan su erradicación.

Palabras clave: *Acoso sexual, Hostigamiento, Percepción, Poder judicial.*

Introducción

La introducción de la perspectiva de género como una política pública se considera un gran avance, el cual se encuentra legitimado a través de diferentes instrumentos nacionales e internacionales; además de ser una obligación para los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado.

En México, es una obligación jurídica para las y los servidores públicos el integrar en su desempeño una perspectiva de género dado

que el Gobierno Mexicano ha firmado diversos mecanismos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, entre otros.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Máximo Tribunal Constitucional del país y cabeza del Poder Judicial de la Federación y cuenta con diferentes figuras, mecanismos y acciones que buscan asegurar el cumplimiento de sus objetivos. El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación es la instancia encargada de impulsar la vigencia de una política de igualdad de género, así como de la adopción de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a lograr esa igualdad; establecer los lineamientos para cumplir las obligaciones internacionales en la materia y unificar los criterios de planeación, seguimiento y evaluación de los esfuerzos para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género. Para ello, supervisa cuatro ámbitos de acción: a) diseño y ejecución de los proyectos en materia de género que cada uno de los órganos superiores realiza; b) planeación, diseño y ejecución de actividades conjuntas; c) uso racional y transparente de los recursos públicos, y d) vinculación con organismos públicos y privados, identificados como socios estratégicos para la introducción de la perspectiva de género en el quehacer del Poder Judicial de la Federación. Adicionalmente cuenta con la Unidad General de Igualdad de Género que trabaja para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para sensibilizar y capacitar a quienes

imparten justicia en perspectiva de género; generar ambientes laborales libres de violencia y discriminación; impulsar la paridad y la conciliación de la vida laboral y familiar; así como crear alianzas con la sociedad civil y otros poderes públicos para promover los derechos humanos de las mujeres.

En 2010, durante la Quinta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), se adoptó el “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, el cual contiene los lineamientos para propiciar una impartición de justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos jurisdiccionales. A la fecha, los once Apartados de la AMIJ y las 32 entidades federativas se han adherido.

Las instituciones de impartición de justicia en México tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad, tal como lo estipulan los artículos primero y cuarto constitucionales. Asimismo, está en su deber incorporar los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, en su labor jurisdiccional, de acuerdo con la jerarquía normativa asignada por el artículo 133 constitucional. Por lo anterior el 11 noviembre de 2013, Yucatán se convirtió en la quinta entidad del país en firmar el convenio de adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, promovido por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y el pasado 13 de septiembre

de 2016, los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, publicaron el Acuerdo general conjunto por el que se crea la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Yucatán y establece sus bases de organización y funcionamiento.

A lo anterior se suma, la necesidad de generar procesos de investigación que den cuenta de la percepción de la problemática presente, pues sin bien, a nivel federal se evidencia el desarrollo de acciones a favor de la no violencia, hay pocas investigaciones como la desarrollada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2018) que den cuenta de las vivencias al interior de las instituciones públicas en general, y del Poder Judicial, en específico. En este sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2018) desarrolló el Diagnóstico de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública Federal (2015-2018), en sus resultados evidencia que existe un gran porcentaje, mayor a la tercera parte, de instituciones de la Administración Pública Federal que no cuentan con diagnósticos sobre el problema, no se tiene información sobre los casos, lo cual es una deficiencia grave la cual debe ser atendida, para posteriormente, poder generar estrategias que fortalezcan la prevención, atención, investigación y, en su caso, sanción de las conductas de acoso y hostigamiento sexual.

En este contexto, la Facultad de Psicología de la UADY y el Poder Judicial del Estado de Yucatán establecen un acuerdo para desarrollar una investigación diagnóstica cuyo objetivo general es conocer la percepción que tiene el personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del

Estado acerca de las actitudes, estereotipos y violencia de género, el hostigamiento y acoso sexual, la discriminación y las posibles acciones ante dichas problemáticas; así como los conocimientos acerca de la Unidad de Igualdad de Género de dicho Organismo. Todo lo anterior, con el fin de contribuir a la construcción de espacios libres de violencia a través de una propuesta de intervención.

De manera particular, el objetivo de este trabajo es analizar la percepción que el personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado tiene acerca del hostigamiento y acoso sexual. De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Yucatán (2014) se entienden el hostigamiento sexual y el acoso sexual como parte de la violencia sexual y en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) en el Artículo 13, el hostigamiento sexual se define como: “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, el cual se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”. Por su parte, el acoso sexual, en el mismo artículo, se define como: “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.

En el Código Penal del Estado de Yucatán vigente (Reforma 2014), se tipifica el hostigamiento sexual y al abuso sexual delitos sexuales; dejando sin considerar al acoso sexual. En el artículo 308 se señala que se castigará como hostigamiento sexual: “A quien con fines lascivos

asedie reiteradamente a una persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá prisión de tres días a un año o de cuarenta a quinientos días-multa y de cuarenta a quinientos días de trabajo a favor de la comunidad”. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la sanción correspondiente por el delito de hostigamiento sexual, será destituido de su cargo. Sólo se procederá contra el hostigador por querrela de la parte ofendida. En caso de reincidencia se le impondrá sanción de seis meses a dos años de prisión y de cuarenta a quinientos días multa.

De manera específica, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado que el hostigamiento sexual, constituye una forma de violencia contra la mujer, es decir se advierte que dicho hostigamiento conforma una conducta de tono sexual que, aun cuando puede no incluir algún contacto físico, atenta contra la libertad, dignidad e integridad física y psicológica de las mujeres al ser una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre éstas, al denigrarlas y concebirlas como objetos (Hostigamiento Sexual. Constituye una forma de violencia contra las mujeres, 2017).

En este sentido, el Poder Judicial del Estado de Yucatán (2020) publicó en el Diario Oficial el denominado “Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia Laboral, Acoso y Hostigamiento sexual”, el cual, de acuerdo con dicha publicación, es de observancia general y obligatoria para el personal del Poder Judicial del Estado de Yucatán. El objetivo de dicho instrumento es: “Brindar a las empleadas y los empleados del Poder Judicial del Estado de Yucatán una guía

orientadora que permita la creación de pautas para efectos de una prevención, atención y erradicación de la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual en el trabajo, propiciando un clima laboral favorable que contribuya al bienestar emocional de las y los trabajadores de esta institución” (26).

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (2010) existe una gama de conductas que pueden clasificarse como hostigamiento y acoso sexual, a saber: Imágenes de naturaleza sexual u otras imágenes que la/lo incomoden en carteles, calendarios, pantallas de computadoras, piropos o comentarios no deseados acerca de su apariencia. Miradas morbosas o gestos sugestivos que la/lo molesten, burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa, presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseadas fuera de su lugar de trabajo, cartas, llamadas telefónicas o mensajes de naturaleza sexual no deseados. Amenazas que afecten negativamente su situación laboral si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales; exigencia de realizar actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias por rechazar proposiciones sexuales, roces, contacto físico no deseado y presión para tener relaciones sexuales.

En suma, el objetivo de este trabajo es analizar la percepción que el personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado tiene acerca del hostigamiento y acoso sexual; con el fin de contribuir a la construcción de espacios libres de violencia a través de una propuesta de intervención a cargo de la UADY.

Metodología

La metodología es de corte cuantitativo. Es un estudio descriptivo, de corte transversal y Ex post facto. Descriptivo, porque únicamente tiene como objetivo identificar la percepción acerca del acoso y el hostigamiento sexual de la muestra participante; transversal, en tanto se realizó en un momento temporal determinado y su interés es asociativo y Ex post facto por ser un estudio retrospectivo, ya que la formación de la percepción ha tenido lugar con anterioridad (Ato, López y Benavente, 2013).

El instrumento, que se entregó y fue devuelto por las y los participantes en sobre cerrado, se integró por dos secciones. La primera, se centra en los datos sociolaborales de los y las participantes. La segunda sección se enfoca en el acoso y hostigamiento sexual. Para la segunda sección se recurrió a la adaptación de un instrumento diseñado por Xiu Tun (2017) el cual se centra en el acoso y hostigamiento y se compone de 21 frases incompletas agrupadas en cuatro dimensiones: Reacciones, Creencias, Distintivos y Consecuencias.

Para el presente estudio se determinó realizar un censo dentro del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial del Estado. Al finalizar el trabajo participó el 93.8% (457) de la población total (N=483). Donde el 37.2% de la muestra son hombres (172) y el 62.4% son mujeres (285). Con un rango de edad de 19 a 79 años, con una media de 38.15 años y una desviación estándar de 9.91. La poca homogeneidad de la muestra está relacionada con la composición de la fuerza laboral del poder

judicial, dónde prioritariamente el 62.9% (304) son mujeres, en contraste con el 37.1% (179) son hombres para el caso de ambas entidades estudiadas.

Con relación al lugar de trabajo en donde se encuentran los participantes, se encontró que la mayoría, el 80.7% (363) se desempeña en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en contraste con el 19.3 (87) que proviene del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. En distinción al sexo, se encontró que el 82.4% (230) de las mujeres laboran en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en contraste con el 17.6 (49) que trabajan en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. En el caso de los hombres, el 78.3% (130) pertenecen al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y el 21.7% (36) provienen del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. En relación con el área de trabajo, el 51.7% (231) de los participantes se desempeña en el ámbito Jurisdiccional, mientras que el 48.3% (216) se desempeñan en el ámbito administrativo.

Resultados

En relación con el análisis de los resultados dados por las 21 frases incompletas del instrumento, relacionadas con la percepción del acoso y el hostigamiento sexual, éstas se analizan a través de cuatro dimensiones: 1) Reacciones, relacionadas con las diversas respuestas emocionales y/o afectivas que las personas atribuyen ante el acoso y hostigamiento. 2) Creencias, que se relacionan con las cogniciones asociadas a por qué sucede el acoso y hostigamiento. 3) Distintivos,

que interpreta la relación entre el acoso y hostigamiento y quien lo realiza y 4) Consecuencias, que se asocia a lo que provoca el acoso y hostigamiento en las personas. Es importante señalar que los análisis se realizaron con perspectiva de género. Los porcentajes en las respuestas de los hombres se calcularon en función de las respuestas dadas únicamente por los hombres, lo mismo para las mujeres. Solamente en los porcentajes de la muestra total se tomó a toda la muestra para su análisis, esto fue con el fin de ponderar las respuestas de ambos sexos en tanto que la naturaleza de la población es desigual.

Dimensión: Reacciones

Con respecto a la frase “Si viera que hostigan o acosan a alguien yo” es interesante destacar que las reacciones más señaladas, tanto por hombres como por mujeres son: la intervención directa con el 44.3% (185) con acciones como ayudar, tratar de detener el acoso, acercarse a la persona acosada o acompañarla; para el caso de los hombres fue el 45.4% (69) y para las mujeres el 43.7% (115). Además de las Intervenciones indirectas, denuncias con el 36.4% (152) con la toma de acciones como la denuncia, el acudir a las autoridades, pedir ayuda o llamar a alguien; para el caso de los hombres fue el 36.8% (56) y para las mujeres el 36.5% (96) (ver Tabla 1).

Tabla 1. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Si viera que hostigan o acosan a alguien yo”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Intervenciones directas	45.4	69	43.7	115	44.3	185
Intervenciones indirectas, denuncias	36.8	56	36.5	96	36.4	152

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “Si alguien me hostiga o acosa sexualmente yo” es interesante destacar que las reacciones más señaladas, tanto por hombres como por mujeres son: las Acciones con ayuda de terceros con el 63.4% (267) con acciones como el acudir a las autoridades para solicitar ayuda; para el caso de los hombres fue el 55% (83) y para las mujeres el 68.2% (182). Además de las Acciones sin terceros con el 28% (118) con acciones defensivas como golpes, patadas y gritos; para el caso de los hombres fue el 34.4% (52) y para las mujeres el 24.3% (65) (ver Tabla 2).

Tabla 2. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Si alguien me hostiga o acosa sexualmente yo”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Acciones con ayuda de terceros	55	83	68.2	182	63.4	267
Acciones sin terceros	34.4	52	24.3	65	28	118

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “Mi primera reacción ante un acoso u hostigamiento sexual sería” es interesante destacar que las reacciones más señaladas, tanto por hombres como por mujeres son: Emociones como rabia y desagrado con el 29.8% (120) con emociones como el miedo, el coraje y la frustración. Para el caso de los hombres fue del 24.8% (36) y para las mujeres el 32.6% (84). Además de hacer algo para detener el acoso, intervenir con el 46.3% (188) con acciones como intervenir a favor de la persona acosada; para el caso de los hombres fue el 46.9% (68) y para las mujeres el 45.3% (117) (ver Tabla 3).

Tabla 3. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Mi primera reacción ante un acoso u hostigamiento sexual sería”

Categoría	Hombres	Mujeres		Total		
	%	F	%	F	%	F
Hacer algo para detener el acoso, intervenir	46.9	68	45.3	117	46.3	188
Emociones como rabia, desagrado	24.8	36	32.6	84	29.6	120

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “Mi primer sentimiento ante un acoso u hostigamiento sexual es” es interesante destacar que las reacciones más señaladas, tanto por hombres como por mujeres son: Sentimientos de enojo, indignación con el 46.6% (173) con emociones como enojo, ira y odio ante un acoso. Para el caso de los hombres fue del 41.5% (51) y para las mujeres el 49% (120). Además de Sentimientos de temor, pánico, miedo con el 13.5% (50) con sentimientos de pánico y preocupación ante el acoso; para el caso de los hombres fue el 8.1% (10) y para las mujeres el 16.3% (40) (ver Tabla 4).

Tabla 4. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Mi primer sentimiento ante un acoso u hostigamiento es”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Sentimientos de enojo, indignación	41.5	51	49	120	46.6	173
Sentimientos de temor, pánico, miedo	8.1	10	16.3	40	13.5	50

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “Si alguien viera que soy acosado(a) u hostigado(a), haría” es interesante destacar que las reacciones más señaladas, tanto por hombres como por mujeres son: Cualquier acción para ayudar a detener el acoso con el 54.2% (201) con acciones para ayudarme. Para el caso de los hombres fue del 47% (62) y para las mujeres el 57.8 (137). Además de No sé con el 21.3% (79) no saber qué acciones tomaría la persona; para el caso de los hombres fue el 26.5% (35) y para las mujeres el 18.6% (44) (ver Tabla 5).

Tabla 5. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Si alguien viera que soy acosado(a) u hostigado(a), haría”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Cualquier acción para ayudar a detener el acoso	47	62	57.8	137	54.2	201
No sé	26.5	35	18.6	44	21.3	79

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “Lo que haría frente al acoso u hostigamiento sexual en mi área laboral es” destacan como las acciones más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Acciones para detener el acoso con ayuda de la autoridad con el 60.3% (232); para el caso de los hombres fue el 57.4% (78) y para las mujeres el 61.8% (152). Además de la Intervención directa para detener el acoso sin intervención de terceras personas con el 27.3% (105), con acciones para confrontar el acoso como pelear o llamar la atención. Para los hombres fue del 25.7% (35) y para las mujeres el 28% (69) (ver Tabla 6).

Tabla 6. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Lo que haría frente al acoso u hostigamiento sexual en mi área laboral es”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Intervención directa para detener el acoso sin intervención de terceras personas	25.7	35	28	69	27.3	105
Acciones para detener el acoso con ayuda de la autoridad	57.4	78	61.8	152	60.3	232

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “Mi primer pensamiento ante un acoso u hostigamiento seria” destacan como las acciones más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Pensamientos de hacer algo para detener el acoso con el 23.8% (92); para el caso de los hombres fue el 23.4% (32) y para las mujeres el 23.9% (59). Además de la Desaprobación de la

acción, falta de respeto con el 23.1% (89), con pensamientos relacionados a considerar que debe ser sancionado. Para el caso de los hombres fue del 27% (37) y para las mujeres el 21.1% (52) (ver Tabla 7).

Tabla 7. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Mi primer pensamiento ante un acoso u hostigamiento sería”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Hacer algo para detener el acoso	23.4	32	23.9	59	23.8	92
Desaprobación de la acción, falta de respeto	27	37	21.1	52	23.1	89

Fuente: Elaboración propia.

Dimensión: Creencias

Con respecto a la frase “El acoso y hostigamiento sexual en mi trabajo le podría suceder a” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Cualquier persona con el 80.2% (340); para el caso de los hombres fue el 80.1% (121) y para las mujeres el 80.4% (217). Además de las mujeres con el 9% (38). Para el caso de los hombres fue del 11.9% (18) y para las mujeres el 7.4% (20) (ver Tabla 8).

Tabla 8. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “El acoso y hostigamiento sexual en mi trabajo le podría suceder a”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Cualquier persona	80.1	121	80.4	217	80.2	340
Mujeres	11.9	18	7.4	20	9	38

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “*El acoso sexual es*” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Connotaciones negativas, malo, asqueroso con el 35.5% (144); para el caso de los hombres fue el 39.91% (59) y para las mujeres el 32.9% (84). Además de hostigar física y sexualmente a alguien con el 18% (73). Para el caso de los hombres fue del 12.2% (18) y para las mujeres el 21.6% (55) (ver Tabla 9).

Tabla 9. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “El acoso sexual es”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Connotaciones negativas, malo, asqueroso	39.9	59	32.9	84	35.5	144
Hostigar sexual y físicamente a alguien	12.2	18	21.6	55	18	73

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “*El hostigamiento o acoso sexual en mi área de trabajo laboral sucedería porque*” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: No hay una cultura de respeto con el 30.3% (98); para el caso de los hombres fue el 33.3% (41) y para las mujeres el 28.8% (57). Además de falta de educación moral y ética con el 14.2% (46). Para el caso de los hombres fue del 13.8% (17) y para las mujeres el 14.6% (29) (ver Tabla 10).

Tabla 10. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “El hostigamiento o acoso sexual en mi área de trabajo laboral sucedería porque”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
No hay una cultura de respeto	33.3	41	28.8	57	30.3	98
Falta educación moral y ética	13.8	17	14.6	29	14.2	46

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “*El acoso u hostigamiento sexual podría suceder más frecuentemente en lugares de mi trabajo como*” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Cualquier lugar de la ciudad con el 35.7% (101); para el caso de los hombres fue el 34.6% (37) y para las mujeres el 36.8% (64). Además de lugares solitarios y con poca luz con el 26.1% (74). Para el caso de los hombres fue del 29.9% (32) y para las mujeres el 23.6% (41) (ver Tabla 11).

Tabla 11. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “El acoso u hostigamiento sexual podría suceder más frecuentemente en lugares de mi trabajo como”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Cualquier lugar de la ciudad	34.6	37	36.8	64	35.7	101
Lugares solitarios y poca luz	29.9	32	23.6	41	26.1	74

Fuente: Elaboración propia.

Dimensión: Distintivos

Con respecto a la frase “*Quien realizaría hostigamiento o acoso sexual en mi área laboral sería*” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Cualquiera con el 39.3% (152); para el caso de los hombres fue el 32.2% (47) y para las mujeres el 43.7% (104). Además de nadie con el 19.9% (77). Para el caso de los hombres fue del 16.4% (24) y para las mujeres el 22.3% (53) (ver Tabla 12).

Tabla 12. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Quien realizaría hostigamiento o acoso sexual en mi área laboral sería”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Cualquiera	32.2	47	43.7	104	39.3	152
Nadie	16.4	24	22.3	53	19.9	77

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “*Los hombres que hostigan o acosan son*” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Connotaciones negativas adjudicadas con el 43.9% (174); para el caso de los hombres fue el 39.7% (56) y para las mujeres el 46.4% (117). Además de Inconscientes, personas con problemas, alcohólicos con el 16.4% (65). Para el caso de los hombres fue del 17.7% (25) y para las mujeres el 15.1% (38) (ver Tabla 13).

Tabla 13. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Los hombres que hostigan o acosan son”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Connotaciones negativas adjudicadas	39.7	56	46.4	117	43.9	174
Inconscientes, personas con problemas, alcohólicos	17.7	25	15.1	38	16.4	65

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “*Quienes podrían cometer hostigamiento o acoso sexual en mi área laboral son*” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: hombres y mujeres con el 45.6% (173); para el caso de los hombres fue el 46.7% (64) y para las mujeres el 45.2% (108). Además de hombres con el 15.8% (60). Para el caso de los hombres fue del 14.6% (20) y para las mujeres el 16.7% (40) (ver Tabla 14).

Tabla 14. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Quienes podrían cometer hostigamiento o acoso sexual en mi área laboral son”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Hombres y mujeres	46.7	64	45.2	108	45.6	173
Hombres	14.6	20	16.7	40	15.8	60

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “*El hostigamiento o acoso sexual provoca en el hombre que lo ejerce*” destacan como las más señaladas, tanto por

hombres como por mujeres: Poder, orgullo, superioridad con el 49.9% (179); para el caso de los hombres fue el 39.4% (50) y para las mujeres el 55.2% (127). Además de Bienestar, satisfacción, placer con el 12.5% (45). Para el caso de los hombres fue del 6.3% (8) y para las mujeres el 16.1% (37) (ver Tabla 15).

Tabla 15. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “El hostigamiento o acoso sexual provoca en el hombre que lo ejerce”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Poder, orgullo, superioridad	39.4	50	55.2	127	49.9	179
Bienestar, satisfacción, placer	6.3	8	16.1	37	12.5	45

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “El hostigamiento o acoso sexual provoca en la mujer que lo ejerce” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Poder, orgullo, superioridad con el 40.2% (139); para el caso de los hombres fue el 31.1% (38) y para las mujeres el 45% (100). Además de no sé con el 15.9% (55). Para el caso de los hombres fue del 27% (33) y para las mujeres el 9.9% (22) (ver Tabla 16).

Tabla 16. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “El hostigamiento o acoso sexual provoca en la mujer que lo ejerce”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Poder, superioridad, control	31.1	38	45	100	40.2	139
No sé	27	33	9.9	22	15.9	55

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “*Las mujeres que acosan u hostigan son*” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Connotaciones negativas adjudicada con el 31% (114); para el caso de los hombres fue el 27.1% (36) y para las mujeres el 33.6% (78). Además de inconsciente de sus actos y con problemas, con el 19.3% (71). Para los hombres fue del 18.8% (25) y para las mujeres el 19.4% (45) (ver Tabla 17).

Tabla 17. *Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Las mujeres que acosan u hostigan son”*

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Connotaciones negativas adjudicada	27.1	36	33.6	78	31	114
Inconsciente de sus actos, con problemas, alcohólica	18.8	25	19.4	45	19.3	71

Fuente: Elaboración propia.

Dimensión: Consecuencias

Con respecto a la frase “*El acoso sexual y hostigamiento provoca*” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Emociones de miedo, temor con el 25% (130); para el caso de los hombres fue el 13.1% (19) y para las mujeres el 31.4% (83). Además de Daño psicológico, traumas, depresión, ansiedad con el 16.3% (67). Para el caso de los hombres fue del 22.8% (33) y para las mujeres el 12.9% (34) (ver Tabla 18).

Tabla 18. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “El acoso sexual y hostigamiento provoca”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Emociones de miedo, temor	13.1	19	31.4	83	25	130
Daño psicológico, traumas, depresión, ansiedad	22.8	33	12.9	34	16.3	67

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “El acoso sexual u hostigamiento provoca en los hombres que lo han vivido” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Daño psicológico con el 19.1% (71). Para el caso de los hombres fue del 32.8% (42) y para las mujeres el 12.1% (29). Además de inseguridad con el 17.8% (66); para el caso de los hombres fue el 12.5% (16) y para las mujeres el 20.8% (50) (ver Tabla 19).

Tabla 19. Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “El acoso sexual u hostigamiento provoca en los hombres que lo han vivido”

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Daño psicológico	32.8	42	12.1	29	19.1	71
Inseguridad	12.5	16	20.8	50	17.8	66

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “El acoso sexual u hostigamiento provoca en las mujeres que lo han vivido” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Miedo, susto, temor con el 31.6% (125). Para

el caso de los hombres fue del 26.4% (37) y para las mujeres el 34.4% (87). Además de Daño psicológico con el 29.4% (116); para el caso de los hombres fue el 37.9% (53) y para las mujeres el 24.5% (62) (ver Tabla 20).

Tabla 20. *Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “El acoso sexual u hostigamiento provoca en las mujeres que lo han vivido”*

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Miedo, susto, temor	26.4	37	34.4	87	31.6	125
Daño psicológico	37.9	53	24.5	62	29.4	116

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la frase “Lo que el hostigamiento o acoso sexual provoca en nuestra sociedad es” destacan como las más señaladas, tanto por hombres como por mujeres: Inseguridad, peligro, delitos, suicidio con el 24.2% (88). Para el caso de los hombres fue del 17.2% (22) y para las mujeres el 28.2% (66) Además de Emociones negativas adjudicadas con el 19.8% (72); para el caso de los hombres fue el 21.1% (27) y para las mujeres el 18.8% (44) (ver Tabla 21).

Tabla 21. *Porcentajes y frecuencias de respuestas para la frase “Lo que el hostigamiento o acoso sexual provoca en nuestra sociedad es”*

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	%	F	%	F	%	F
Inseguridad, peligro, delitos, suicidio	17.2	22	28.2	66	24.2	88
Emociones negativas adjudicadas	21.1	27	18.8	44	19.8	72

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Con relación a la percepción del acoso y hostigamiento sexual a través de las frases incompletas destacan, tanto para hombres como mujeres: la intervención directa con acciones como ayudar, tratar de detener el acoso, acercarse a la persona acosada o acompañarla y las intervenciones indirectas como la denuncia, el acudir a las autoridades, pedir ayuda o llamar a alguien. En el caso de vivir de forma personal un acoso, tanto para hombres como para mujeres destacan las acciones como la ayuda de terceros con el 63.4% con acciones como el acudir a las autoridades para solicitar ayuda; Además de acciones sin terceros con el 28%, con golpes, patadas y gritos como defensa. Es interesante que un porcentaje mayor al 90% realizarían una acción directa o indirecta para frenar el acoso, pues evidencia una conciencia social y personal en torno a la problemática.

De acuerdo con Gaytán Sánchez (2007) las personas que sufren de acoso tienden a sentirse encolerizadas, humilladas, culpables y deprimidas, así como irritables y vulnerables. En este estudio, tanto para hombres y mujeres las emociones que les genera el acoso son: rabia, desagrado, miedo, coraje y frustración. Por su parte, en caso de vivirlo personalmente, tanto hombres como mujeres expresan emociones de enojo, indignación, ira, odio, temor, pánico, miedo y preocupación. A esto se suman las consecuencias personales como vivir con temor y con daños psicológicos; Además de consecuencias sociales como la inseguridad, delitos y suicidios, fundamentalmente.

Con respecto a las creencias destaca que la mayoría de los hombres y mujeres reconocen que el acoso y hostigamiento puede sucederle a

cualquiera; sin embargo, es importante considerar lo que señala Mingo (2010) “el solo hecho de ser mujer u hombre incrementa o disminuye el riesgo de recibir o cometer alguna de estas conductas” (26). Además de que puede presentarse en cualquier lugar de la ciudad y en lugares oscuros y solitarios; creencia que es adecuada, en tanto su presencia no se limita a un solo espacio, pero también los lugares con baja luz y solitarios favorecen su presencia. En este sentido, de acuerdo con Oxfam International (2020) una estrategia para el alumbrado público y la iluminación doméstica e individual debe basarse en la comunidad y dando lugar central a las cuestiones de género, entre otros elementos. De manera particular destacan: la falta de una cultura de respeto y la falta de educación moral, como las razones principales por las que se puede presentar el acoso en su espacio laboral. Con relación a las características distintivas, se destaca en mayor medida a los hombres como quienes ejercen algún tipo de acoso, sin dejar de lado a las mujeres. En general, sean hombres o mujeres quienes acosen se les atribuyen connotaciones negativas, además de considerar a la persona como inconsciente de sus actos, con problemas o alcohólica. Esta última creencia debe ser analizada críticamente, en tanto le quita responsabilidad a quien ejerce la violencia; pues se ‘justifica’ su conducta (Lorente y Toquero de la Torre, 2004). Finalmente, sus motivaciones se atribuyen al ejercicio del poder, la autoridad, el orgullo y la superioridad.

Esta investigación permite avanzar en el cumplimiento de la propuesta de la CNDH (2018) que planteo como prioritario que las instituciones cuenten con un diagnóstico específico sobre HAS y a partir de ello, se elaboren programas de sensibilización, capacitación y

profesionalización para contribuir a su visibilización y a la diversificación de acciones preventivas.

En este sentido, se evidencia la necesidad de desarrollar una propuesta de intervención la cual contempla el desarrollo de un programa de capacitación virtual en materia de género, abierta a toda la población del Poder Judicial de Yucatán. Además del desarrollo de una campaña de difusión virtual, incorporando contenidos actualizados en materia de género, violencia, hostigamiento y acoso sexual; además de la importancia de favorecer una convivencia pacífica, democrática e inclusiva.

Bibliografía

Ato, M., López, J. y Benavente, A, (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología, *Anales de Psicología*, 29 (3) 1038-1059.

Código Penal del Estado de Yucatán vigente (Reforma 2014). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/marcoLegal/decretos/decreto162-2014.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2018). Diagnóstico de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública Federal (2015-2018). CNDH.

ENDIREH (2011). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de las Mujeres.

- Gaytán Sánchez, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 22(143) 5-17. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514302>
- Hostigamiento Sexual. Constituye una forma de violencia contra las mujeres (2017). Tesis: 1a. CLXXXIII/2017 (10a.) Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época: Primera Sala, Libro 48, Tomo I. Tesis Aislada.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Yucatán (2014). chrome-extension://efaidnbmnnnibpca-jpcglclefindmkaj/https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Leyes%20Estatales/LEY_VSVIOLE-JULY2020-20200813-081213.pdf
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Artículo 15). Código Nacional de Procedimientos Penales. Diario Oficial de la Federación del 5 de marzo de 2014. Última reforma D.O.F. del 12 de enero de 2016
- Lorente M. y Toquero de la Torre, F. (2004). *Guía de la buena práctica clínica en abordaje en situaciones de violencia de género*. Madrid: International Marketing and Communications.
- Mingo, A. (2010). Ojos que no ven... Violencia escolar y género. *Perfiles educativos*, 32(130). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So185-26982010000400003
- Oxfam International (2020). *Ficha de consejos 1: Iluminación Pública, Género y Seguridad en Emergencias*. Humanitarian innovation fund-Oxfam International. Recuperado de <chrome-extension://>

efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/10546/621101/5/gd-lighting-gender-safety-emergencias-public-171120-es.pdf

Poder Judicial del Estado de Yucatán (2020). Protocolo de Actuación frente a casos de Violencia Laboral, Acoso y Hostigamiento sexual. Mérida: Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Poder Judicial del estado de Yucatán (s/f). <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/?page=igualdad>

Suprema Corte de la Justicia de la Nación (s/f). <https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-es-la-scjn>.

Suprema Corte de la Justicia de la Nación, en red. Igualdad de género (s/f). <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/covid-19-atencion-violencia-de-genero>

Xiu Tun, C.A. (2017). Percepción del acoso sexual callejero en estudiantes universitarios de Cozumel, Quintana Roo y Mérida, Yucatán. Tesis no publicada.

COOPERATIVA NO AGROPECUARIA “RECICLAJE DE DESECHOS” DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS LAJAS, MAYABEQUE, CUBA. EJEMPLO DE EQUIDAD Y RESPETO HACIA LA MUJER

LIC. CLAUDIA TORRES CORDERO³⁰
MSc. NAYIBIS DÍAZ MACHADO³¹
DRA. MARITEL YANES PÉREZ³²

30 Metodóloga de Enseñanza Artística, Dirección Provincial de Cultura, Mayabeque, Cuba, claudiatorrescordero@gmail.com, +53 58485671. Ha participado en varios cursos de posgrados como Trabajo grupal y coordinación de grupos desde la Educación Popular y Gestión de proyectos, en el período de abril-mayo del 2021. Además, de la XVI Conferencia Científica de Ingeniería Agrícola. VII Taller de Desarrollo Agrario y Rural. Modalidad presencial. Título de la ponencia: Desempeño laboral de las mujeres en la Cooperativa No Agropecuaria “Reciclaje de desechos” del municipio San José de las Lajas, Mayabeque, Cuba. Ponentes: Lic. Claudia Torres Cordero, MSc. Nayibis Díaz Machado.

31 Socióloga profesora Auxiliar y Metodóloga de Gestión Documental y Archivo en la Universidad Agraria de la Habana, Cuba, nayibisdm@gmail.com, +53 54296220. Docente en la carrera Gestión Sociocultural para el Desarrollo, y en posgrado en la Maestría en Desarrollo Comunitario; actualmente en formación doctoral en Ciencias Sociológicas. Ha publicado más de 15 artículos en revistas científicas, principalmente en el tema de las mediaciones culturales en procesos de desarrollo y en Sociología agraria y política. Los dos artículos más recientes como primera autora fueron publicados en las revistas Cooperativismo y Desarrollo, y Opuntia Brava. Ha presentado ponencias en más de 50 eventos científicos de carácter nacional e internacional.

32 Investigadora, myanes@ecosur.mx, Cel. +52 9141206275. Perteneció al programa Investigadoras e Investigadores por México comisionada en el Colegio

Resumen

El interés de este trabajo es tomar como ejemplo la dinámica organizacional de la Cooperativa No Agropecuaria (CNA) *Reciclaje de desecho*, del municipio San José de las Lajas, Mayabeque, Cuba con énfasis en la equidad que en esta se manifiesta. Tal interés adquiere una connotación especial ya que se concibe como un estudio de un caso, la CNA es única de su tipo en el territorio; y precisamente, este tipo de investigación tiende a realizar un examen particularista, descriptivo, heurístico e inductivo de una o varias facetas con comportamientos distintivos de un individuo o varios, un grupo social o una organización. Según la investigación y su objetivo general, esta se considera esencialmente cualitativa en cuanto a su metodología, por lo que una técnica clave para la obtención de información científica es la entrevista en profundidad, en varias de sus modalidades; aunque incluye la aplicación de una encuesta. Esos aspectos se convierten en factores favorables para el cumplimiento del rol productivo en la medida que pueden representar catalizadores de la cohesión, del ritmo de respuesta a los retos del trabajo.

Palabras claves: *cooperativa no agropecuaria, rol productivo, equidad, aspectos socioculturales.*

de la Frontera Sur Unidad Villahermosa, Departamento de Sociedad y Cultura, Grupo Académico de Estudios de Género. Doctora en Estudios de Población por el Colegio de México, cuenta con una especialización en Estudios Afrolatinoamericanos y Caribeños por CLACSO. Sus investigaciones versan sobre violencia de género, homicidios, derechos humanos, pueblos indígenas y afrodescendientes. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I.

Introducción

La adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Asociación Internacional de Cooperativas, 1995) sentó las bases para la acción a favor de la igualdad de género en todos los aspectos de la vida económica, social, cultural y política. A medida que el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género surgen como un objetivo de la agenda para el desarrollo sostenible, se necesitan modelos organizativos y empresariales que sean igualitarios y se apoyen en principios de participación democrática.

En lo que respecta a las cooperativas, el empoderamiento de las mujeres y a la igualdad de género se remonta a muchos años, e incluye actividades de política, de investigación y de formación a fin de asegurar una mayor participación de las mujeres en el funcionamiento y la gobernanza de las mismas, brindando oportunidades para el empleo y la progresión profesional de las trabajadoras, facilitando el acceso de las mujeres miembros a los recursos y servicios de las cooperativas, tales como la formación, los servicios financieros y el cuidado infantil (Febles, 2019).

Tomando lo expuesto por la Asociación Internacional de Cooperativas (ACI, 2012) que “las cooperativas deberían asegurar que en sus programas de educación y desarrollo de dirigentes, hasta donde sea posible, intervengan igual número de mujeres y de hombres”. Con este fundamento se propone medir la participación de ambos sexos en cargos institucionales y jerárquicos.

Precisamente, la novedad de la presente investigación parte de que, por lo general, los estudios sobre las cooperativas le brindan

mayor atención al funcionamiento económico de las mismas (Simón, 2019), como el principal factor de éxito, por tanto, se da poca atención a los aspectos socioculturales, los cuales no son visibles fácilmente; pero sí son de máxima importancia en el triunfo de las cooperativas. En Cuba, existen pocos estudios divulgados sobre el impacto que han tenido las CNA en la sociedad, y aún menos estudios vinculados con los aspectos socioculturales y las relaciones de género como factores de peso para el aporte y el éxito de esas formas de gestión productiva, en función del desarrollo económico (Piñeiro y Cruz, 2011; Llanes, 2014; González, 2015; Hernández, 2018).

Por ello, el interés de este trabajo es tomar como ejemplo la dinámica organizacional de la CNA *Reciclaje de desecho*, del municipio San José de las Lajas, con énfasis en la equidad que en esta se manifiesta. Tal interés adquiere una connotación especial, ya que es la única CNA que se mantiene en San José de las Lajas y muestra buenos rendimientos, al mismo tiempo, está dedicada al reciclaje a nivel provincial, lo que hace que se considere un caso de estudio.

A partir de los anteriores elementos, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué connotación tiene el trabajo de la mujer en la Cooperativa No Agropecuaria “*Reciclaje de desechos*” del municipio San José de las Lajas, para el cumplimiento de su rol productivo?

De tal manera este estudio tiene como objetivo general: valorar los aspectos socioculturales que pueden considerarse fortalezas para el cumplimiento del rol productivo, en la Cooperativa No Agropecuaria “*Reciclaje de desechos*”, del municipio San José de las Lajas.

Según el alcance de la investigación por su objetivo general, se considera esencialmente cualitativa en cuanto a su metodología;

aunque incluye la aplicación de una encuesta. Se desarrolla como estudio de un caso, el papel de la mujer en la Cooperativa No Agropecuaria (CNA) “Reciclaje de desechos”, por lo que una técnica clave para la obtención de información científica es la entrevista en profundidad, en varias de sus modalidades.

Responde a las características de un estudio descriptivo – explicativo; ya que integra elementos propios de este, al caracterizar rasgos del comportamiento de variables socioculturales, y aspectos correspondientes a la explicación, al hacer algunas proyecciones sobre la relación que puede establecerse entre esas variables socioculturales y otras relativas al cumplimiento del rol productivo. A decir de esto, Alvira (2002) la distingue como diseños descriptivos y explicativos, a la vez. No obstante, en este caso predomina la lógica descriptiva respecto a esos indicadores socioculturales en la organización estudiada.

Desarrollo

San José de las Lajas, municipio donde se ubica la CNA “Reciclaje de desechos”, es el de mayor extensión y población en Mayabeque, así como su capital provincial. Con una extensión territorial de 593,7 kilómetros cuadrados, limita al norte con Ciudad de La Habana y el municipio de Jaruco; al sur, con Batabanó, Melena del Sur y Güines; y al oeste, con Bejucal y Quivicán (Organización Nacional de Estadística e Información (ONEI), 2016: citado por Hernández, 2018).

El municipio San José de las Lajas abarca un área ganadera e industrial de importancia nacional, con una superficie total de alrededor de

59000 hectáreas de las cuales están en explotación agrícola 43000 ha.

La población municipal alcanza los 78 364 habitantes, con una densidad de 126,6 hab/km²; de ellos el 70% vive en zonas urbanas. El 42% de las personas del territorio se encuentran fuera de edad laboral (ONEI, 2019). Estructuralmente el municipio se encuentra dividido en siete Consejos Populares (Nazareno, Zaragoza, Tapaste, San Antonio de los Baños, Jamaica, Sur y Norte del casco urbano) y 85 circunscripciones.

A partir de la promulgación del paquete de normas jurídicas (los decretos leyes N° 305, 306 y 309), que dan respuesta a los lineamientos sobre las cooperativas no agropecuarias, se constituyó un grupo de trabajo temporal para la elaboración de los expedientes de cada uno de las y los nuevos socios, como respuesta al contexto de transformaciones del Modelo Económico y Social Cubano.

El proceso fue llevado a cabo por el Consejo de la Administración Provincial, encargado de crear el grupo de trabajo y lo administrativo organizacional. En la provincia Mayabeque, la constitución de las CNA fue a partir de medios de producción del patrimonio estatal y las y los socios fueron, en su mayoría, trabajadores/as de ese sector tradicional, elección que se realizó de acuerdo con lo establecido en el Decreto-ley 305 de las cooperativas no agropecuarias.

Para el 2019, se contaban con 14 cooperativas en la provincia, específicamente, San José de las Lajas acoge la relacionada con la recolección de desechos sólidos, la CNA de primer grado “Reciclaje de desechos” (Simón, 2019).

Específicamente, la circunscripción #84, donde radica la sede de la CNA objeto de estudio en este trabajo de diploma, pertenece al

Consejo Norte del municipio. Esta cooperativa se ubica en las inmediaciones de la intersección de la Avenida 29 con la carretera a Rancho Alto. Dicha circunscripción cuenta con una población superior a los 886 habitantes (ONEI, 2019). Existen allí como fuentes de trabajo y de servicios, un consultorio médico, una unidad de gastronomía, una carnicería, un punto de leche, un centro de servicio Oro Negro, una ponchera particular, un motel, una granja de cultivos varios y dos talleres, además de la CNA en cuestión.

La cooperativa *Reciclaje de Desechos*, que clasifica como de primer grado, surgió en el año 2013, como parte del proceso nombrado oficialmente Actualización del Modelo Económico Cubano, donde uno de los objetivos de las nuevas políticas económicas, es la descentralización de la actividad empresarial, con el fin de dar espacio y potenciar el sector productivo no estatal (Alfonso y Simón, 2019).

Esta CNA fue una de las primeras 15 cooperativas, cuya formación fue inducida en Cuba, después del año 2012. Fue creada por el Ministerio de Industrias (MINDUS), a partir de la Unidad Empresarial de Base de la Empresa de Recuperación de Materias Primas de San José de las Lajas, ante la necesidad de aprovechar el potencial de trabajadores/as de esa empresa estatal, para la nueva forma de gestión, recuperar y diversificar la productividad y dar cumplimiento a lo establecido por los Lineamientos del Partido y el Estado (PCC, 2012).

Al igual que la gran mayoría de las cooperativas inducidas, creadas en el país, esta surge con ausencia de un proceso de planeación estratégica; también fue muy poca la capacitación y sensibilización previa de las y los socios, ante el paso de una forma de gestión tradicional a otra novedosa.

En el período de práctica laboral se constató la conformación de la CNA: Asamblea General de socios/as y la Junta Directiva que incluye una Presidenta, su sustituta, una secretaria y la Comisión de Fiscalización. En total la integra un colectivo de 15 personas asociadas, de estos, 6 mujeres y 9 hombres. Existen 3 socias graduadas del nivel superior, siendo las 3 integrantes de la Junta Directiva; 4 técnicos (2 mujeres), 6 de noveno grado (1 mujer), 2 de sexto grado y un obrero calificado.

El grupo de edad predominante es el de 40-62 años, con 6 miembros de ellos 4 son mujeres, por lo que se estima que se trata de un colectivo con experiencia laboral; aunque no haya sido siempre en esta misma actividad que ellos ejercían. De las y los socios, que posee la cooperativa, antes de su constitución, 11 eran trabajadores/as de la Dirección Municipal de Recuperación de Materias Primas (4 mujeres), el resto proviene de diferentes organizaciones: una ama de casa, una de una empresa comercializadora de medicamentos, uno de la construcción y otro de una CCS Ganadera.

Su misión como cooperativa es “satisfacer las necesidades de los socios de la cooperativa, su familia y contribuir a la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad, mediante la recuperación de desechos reciclables” (Pérez, 2019). Unido a eso establecen como su visión “mantener el liderazgo en la recuperación de desechos reciclables en la provincia de Mayabeque” (Díaz, 2019).

De acuerdo con la documentación consultada de la CNA, y los intercambios con sus miembros, durante el período de práctica laboral de noviembre a diciembre de 2018, se pudo constatar que la Junta Directiva es el órgano colegiado de dirección de la cooperativa, y se subordina solamente a la Asamblea, esta se encarga, además, de las

gestiones administrativas, por no contar la organización con un consejo administrativo. Ese órgano asume las funciones de elaborar los planes de producción, de ingresos, gastos y someterlo a aprobación de la Asamblea, informar periódicamente a esta sobre el estado del cumplimiento de los planes y advertirle sobre situaciones que perjudiquen el funcionamiento de las labores, ya sea relativas a la disciplina de las y los socios o acciones internas y externas.

El trabajo de la cooperativa es acordado por la asamblea y esta aprueba el encargo estatal que se firmará con la Empresa de recuperación de materias primas para el año en curso. La planificación de la cooperativa se basa en dar cumplimiento a su objeto social; en primer lugar; al encargo estatal y en segundo lugar, mantener las ventas de las producciones a terceros, por lo que la planificación se basa, fundamentalmente, en incrementar los niveles de recuperación en el municipio lajero (Purón, 2019).

El principal proyecto de la cooperativa, junto a su objeto económico, es la responsabilidad social, trabajando principalmente con las y los pioneros y los órganos de relación del territorio. Se realizan acciones que despierten interés en la comunidad hacia la higienización de las calles y enseñarles cómo clasificar los desechos que pueden ser reciclados. Todo ello en función de elevar la cultura del reciclaje y la protección del medio ambiente en la comunidad (Pérez, 2018).

El logro principal de la cooperativa, es la sostenibilidad de esta, sobre la base de mantener buenos resultados económicos y productivos. Por ende, su reto principal es incrementar las acciones sociales y los niveles de recuperación, elevar la cultura de reciclaje y de protección del medio ambiente (Purón, 2018).

La creación de esta cooperativa representó una oportunidad no solo para aliviar la situación económica del país, desde el nivel local; sino también para valorizar la actividad de reciclaje de materias primas, que se puede traducir en ahorro, optimización de recursos, limpieza y organización del territorio, prevención de enfermedades y, reducción de la contaminación. Con esto se favorece el desarrollo de la localidad a la que pertenece; pero, a su vez, representa la posibilidad de mejorar la vida de sus asociados (as) y familiares, así como la motivación por el trabajo en cooperación colectiva, tanto en sus miembros, como en otras personas de la comunidad.

Es importante puntualizar que se concibe como un estudio de un caso, ya que la CNA es única de su tipo en el territorio; y, precisamente, este tipo de investigación tiende a realizar un examen “particularista, descriptivo, heurístico e inductivo” (Merriam, 1988 citado por: Rodríguez, 2006, p. 92) de una o varias facetas con comportamientos distintivos de un individuo o varios, un grupo social o una organización.

La presente investigación que se declara como descriptiva-explicativa (Hernández, 2010), contribuirá a identificar y valorar los factores socioculturales que se pueden considerar fortalezas en el sector no estatal, así como argumentar la importancia de estos factores, como mediadores en los procesos de actualización del modelo económico, principalmente, en el sector de los oficios no estatales en el municipio San José de las Lajas. Con esas premisas, se realiza un acercamiento a la comprensión de la responsabilidad social, el sentido de pertenencia, la participación, los valores y las normas, el liderazgo, la comunicación; y de, las experiencias de las y los socios

de la CNA, como orientadores del curso que toman sus actividades y resultados en la organización.

Uno de los primeros métodos de investigación empleados en este estudio fue la observación científica, por sus ventajas para conocer la realidad mediante la percepción directa de las prácticas y conductas sociales (Radrigan, 2005 citado por: Sampieri, 2010), lo que permite un registro sistemático de comportamientos y situaciones, a partir del establecimiento de categorías de análisis (Sampieri, 2010). Su utilización, principalmente, como complemento en la propia aplicación de otras técnicas, facilitó constatar aspectos significativos de la dinámica organizacional, relacionados con la puesta en vigor de los valores y principios cooperativos, así como algunos rasgos que caracterizan las relaciones comunicativas entre las y los asociados.

Dicha observación comenzó a partir de los meses de noviembre y diciembre (período de práctica laboral 2018) hasta abril 2019, con una frecuencia semanal. Tomó en cuenta las categorías de análisis: participación de las y los socios en la toma de decisiones, relaciones de género, sistematicidad de la capacitación, e implementación de principios y valores cooperativistas.

Fruto de esa observación científica se constató que las decisiones son tomadas con la participación y el criterio de la mayoría de las y los socios, donde las informaciones se brindan con antelación, mediante la utilización de vías diversas para que ésta llegue a todos/as. Ejemplos son las reuniones de la Asamblea, donde se informa de las actividades a realizar durante el mes y se les da prioridad a las tareas más importantes. Se aprecia una aceptación positiva hacia la presidenta por parte de las y los socios, se practican principios y valores

cooperativos como: democracia, equidad, ayuda mutua y autorresponsabilidad; manifestándose de esta forma una relación respetuosa entre hombres y mujeres, donde, de una u otra vía, todos y todas reciben capacitación para realizar las tareas asignadas.

Lo relativo a la democracia se materializa en el propio acto de participación equitativa, sin autoritarismo, en los diversos espacios para canalizar criterios, se pueden apreciar al mismo tiempo, ejemplos de igualdad en cuanto al tipo de tareas a ejecutar por cada uno/a, sin discriminación de oportunidades para mujeres y hombres, ni para más o menos experimentados en sus respectivas tareas.

Debido a las elevadas utilidades de las y los socios, la cooperativa se encuentra inmersa en la conformación de un proyecto, para educar a las y los pobladores, en cuanto a cultura de reciclaje, principalmente el trabajo con las nuevas generaciones del territorio. Esto demuestra en gran medida el grado de responsabilidad social que posee la CNA con su territorio y el sentido de pertenencia que tienen con el servicio que brindan a las instituciones estatales y al territorio lajero en general.

Las y los socios de esta organización demuestran un alto sentido de pertenencia y compromiso con su cooperativa. Muestran satisfacción con las actividades que realizan. Cuidando de que todo se realice correctamente y no limitan su trabajo a las funciones propias de su puesto de trabajo, con la excepción del encargado de la contabilidad, que declara sentirse a gusto formando parte de la cooperativa.

Según la documentación y criterios obtenidos, como parte de la observación, se aprecia que, al readecuar la cooperativa sus planes de trabajo una vez cumplido el compromiso con la empresa estatal, pone de manifiesto su sentido de identidad y de la autonomía a pesar de las

limitantes objetivas. Esto apoya la gestión por parte de sus socios/as y presidenta, para mantener el reconocimiento social, como una de las mejores cooperativas de su tipo en el país. A pesar de no haber recibido la adecuada formación en sus inicios, se contemplan estrategias de educación cooperativa para sus socios/as.

Respecto a la técnica de la encuesta aplicada a las y los socios de la cooperativa, esta se considera esencial en el presente estudio; ya que permite captar rápida y masivamente la opinión de las y los encuestados, en especial, sobre estados de opinión, características o hechos específicos (Johnson y Kuby, 2005, citado por Sampieri, 2010). Su aplicación en esta investigación permitió obtener visiones colectivas predominantes sobre ocupaciones anteriores, experiencia en el tipo de actividad, conocimientos significativos para el funcionamiento de la organización, criterios respecto a las relaciones cotidianas y los procesos importantes, así como sobre las relaciones con el entorno comunitario y local, en general.

Todas las y los encuestados manifestaron haber recibido capacitaciones a través de la Asamblea General; por ejemplo, con talleres y diplomados que se realizan en la propia cooperativa. De esta misma forma, el 100% manifiesta que allí existe muy buena comunicación entre todas las y los socios, ya que las informaciones son transmitidas con anterioridad por la Asamblea General o en matutinos; pero también informalmente en sus intercambios como asociados/as. Todos los hombres reflejan su aceptación a ser dirigidos por una mujer y que la conformación de la junta directiva este presidida por mujeres en su totalidad, siendo las mujeres las que organizan y gestionan el trabajo en la cooperativa.

Por el buen trabajo que realizan las mujeres de esta CNA se realizó el artículo *Reciclaje con acento de mujer*, por Lilian Reyna en marzo del 2017. En el portal de la Emisora Radio Camoa, perteneciente al municipio donde está ubicada la cooperativa³³.

La totalidad de las y los socios coinciden en estar conformes con su trabajo, a lo que se le asocia lo relativo a ventajas identificadas por ellas y ellos, como las de tipo monetario, las facilidades de participación y la posibilidad de autogestión. También manifiestan estar conformes con el estilo de dirección de la cooperativa, representado por su presidenta y los demás miembros de la Junta Directiva, al ser un proceso que mantiene la democracia colectiva en lo que se decide.

En los resultados de la encuesta, se puede evidenciar el trabajo mancomunado que realizan los miembros de la CNA para lograr el reconocimiento social que han alcanzado hasta la actualidad. Se manifiestan algunos de los indicadores socioculturales que se analizan en la investigación que, directa o indirectamente, influyen en el rol productivo de la cooperativa.

La entrevista en profundidad fue una técnica esencial en esta investigación. A través de preguntas y respuestas de forma conversacional o cara a cara, la misma facilita la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998, citado por Sampieri, 2010); aunque siempre mantuvo el rol protagónico de entrevistadora, según el propósito y las variables esenciales del estudio. Se aplicó en tres modalidades: en primer lugar,

33 Este artículo se encuentra disponible en: <https://www.radiocamoa.icrt.cu/reciclaje-con-acento-de-mujer/>

a informantes clave, que se consideró como tales a actores vinculados al movimiento cooperativista, desde los Consejos de la Administración Provincial (CAP) y Municipal (CAM), así como al delegado de la circunscripción donde radica la CNA; en segundo lugar, a las y los integrantes de la Junta Directiva de la CNA, como responsables más directos de determinados procedimientos de la organización; finalmente, a la y el profesional tomados como expertos en el tema de esa CNA y sus logros, por sus estudios sobre esta y otras cooperativas no agropecuarias.

Las y los entrevistados de una u otra forma resaltan el elevado sentido de pertenencia de los socios hacia la cooperativa, y que gracias a esto “es reconocida a nivel nacional por su trabajo en el territorio y el cumplimiento de los contratos” (Simón, 2019). También resaltan como fuerte el liderazgo de la presidenta, muy de la mano con el de la organización y su compromiso con la comunidad. Observan que existen en ese colectivo relaciones democráticas, respeto por las decisiones de todos las y los socios y equidad entre ellos. Todo eso se aprecia a pesar de haberse inducido, estatalmente, su creación, y con cierto carácter experimental.

El delegado de la circunscripción #84, Lafita, manifiesta estar comprometido con la gestión que realiza la organización, al plantear que “la cooperativa siempre está dispuesta a ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad”, donde “sus pobladores se encuentran inmersos en los procesos de recuperación de desechos reciclados”, reflejándose el principio cooperativo de compromiso con la comunidad y el valor de ayuda mutua, el cual se pone en evidencia a partir de la responsabilidad social que posee la CNA.

Este criterio anterior reafirma que existe un estrecho vínculo entre la cooperativa y la comunidad, donde la organización se encuentra al tanto de las necesidades y a través de los beneficios que poseen por su gestión.

Mediante la entrevista aplicada grupalmente a los tres integrantes de la junta directiva de la CNA: Eida Pérez Hernández (Presidenta), Sadik Purón Villareal (Sustituta) y Melba Ester Díaz González (Secretaria), se obtuvo el criterio de que su elección no se basó en que al género femenino deba corresponderle la oficina, sino más bien en el nivel de capacitación adecuado para ocupar estos cargos, siendo estas tres mujeres los miembros seleccionados por acuerdo de todas y todos los socios en la Asamblea General (Pérez, Púron y Díaz, 2018).

En cuanto a la conformación de la cooperativa, las entrevistadas exponen que se convocó a una reunión en la Unión de Empresas de Recuperación de Materia Prima de La Habana, con las y los trabajadores que formarían parte del experimento. En esta reunión se explicó en qué consistiría este, debatieron los puntos establecidos en los Decretos-Ley 305 “De cooperativas no agropecuarias”, 306 “Seguridad social” y 309 “Reglamento de cooperativas” todos estos relacionados con el funcionamiento y estructura de las CNA. Todos las y los presentes estuvieron de acuerdo con la nueva forma de gestión y se seleccionó democráticamente un mandato, para que este fuera el representante de la cooperativa en todo el proceso de conformación.

Existe consenso entre las entrevistadas en el criterio de que, al ser conformada la cooperativa, no existió capacitación inicial o de base, pero que con posterioridad sí fue impartida, principalmente a través

de la representación provincial de la Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC) y el Ministerio de Industrias (MINDUS). Sin embargo, esos cursos fueron dirigidos a la junta directiva, aunque ellas plantean que en los propios espacios de reunión colectiva van actualizando a las y los demás socios en esas mismas temáticas, según consideran que puede aportar al buen desenvolvimiento de la labor en varias direcciones (en cuestiones normativas, en nuevas directrices de trabajo, así como en tópicos del propio manual de procedimientos con el que orientan su quehacer).

Las entrevistadas coinciden también, en que los principales factores a favor del buen resultado son: el trabajo en equipo, ser un colectivo unido, estar de acuerdo en general con las decisiones que se toman y la adhesión a los principios y valores cooperativos. Pero identifican como factor desfavorable que no se respeta completamente la autonomía de la cooperativa, debido a que hay decisiones tomadas por terceros externos, que luego ponen en riesgo el aporte de la creatividad de ellos/as como organización, y con esto, limitan el cumplimiento del principio de autonomía e independencia, pilar en la creación de las cooperativas. Aquí se evidencia cómo a pesar de las fortalezas a lo interno, existen factores desde otras instituciones o instancias en el territorio que pueden ser negativos, pero también, cómo la cohesión de la CNA en torno a los principios cooperativos ayuda a superarlos.

Entre los resultados que ejemplifican sus fortalezas como organización, ellas destacan: excelentes ventas a nivel de mes, realización de talleres y expo-ferias, donde se dan a conocer ejemplos de su sentido de responsabilidad social, respeto y equidad social. Actividades

dirigidas a las y los pioneros para que conozcan la importancia de poseer una cultura de reciclaje, donaciones al hogar de niños y niñas sin amparo filial del municipio, aportes al cuidado y embellecimiento del municipio lajero.

Esos criterios y ejemplos dados por las entrevistadas de la Junta Directiva; aunque no lo reconozcan con total conciencia, ponen de manifiesto la presencia de factores socioculturales favoreciendo el resultado, ya que se refieren a aspectos relacionados con capacitación, identificación recíproca como colectivo, necesidad de mayor autonomía que habla de autorreconocimiento y la apreciación de su liderazgo como organización.

Tanto el análisis documental, como la observación, las entrevistas en profundidad y las encuestas, aplicadas en esta investigación, permiten obtener una visión positiva en general del comportamiento de varios aspectos socioculturales, en la dinámica del quehacer diario y en las formas de pensar y de proyectarse ese colectivo de asociados a la CNA “Reciclaje de desechos”. Esos aspectos se convierten en factores favorables para el cumplimiento del rol productivo en la medida que pueden representar catalizadores de la cohesión, del ritmo de respuesta a los retos del trabajo. Por tanto, de la gestión en general para el cumplimiento de su encargo como organización económica.

El liderazgo allí no solo se da como organización con buena gestión y resultados productivos en el territorio, al ser la única de su tipo en la provincia y una de las pocas en el país, sino también por la confianza expresada hacia su presidenta y a la Asamblea en general.

Como valoraciones de cierre, pueden resumirse las que a continuación se exponen:

- Existe una participación democrática en la toma de decisiones que conciernen a la cooperativa y que afectan, directa o indirectamente, el logro de resultados económicos
- Se encuentra presente en las y los socios un elevado autorreconocimiento y adhesión a los principios y valores cooperativos, garantía de cohesión y de identidad como organización para la negociación de deberes, derechos y demandas contingenciales del entorno territorial
- La junta directiva se encuentra representada por tres mujeres seleccionadas, democráticamente, y con liderazgo reconocido por las y los socios de la CNA, lo que facilita fluidez en la comunicación y en la respuesta a los retos
- Se evidencia el trabajo conjunto de las comunidades cercanas a la cooperativa en la recogida de materias primas, como un efecto de la proyección de responsabilidad social y de promoción, favorable a la cultura de reciclaje, a las oportunidades de empleo para otro y en especial, al aseguramiento de provisiones para la gestión productiva de la CNA
- Las y los socios no están capacitados, solamente, para realizar sus tareas individuales; sino una amplia gama, representativa de diversos roles de la colectividad, lo que facilita rapidez en el trabajo
- Las elevadas utilidades de la CNA, se comparten como estímulo y a la vez, resultado, del fuerte sentido de responsabilidad social con el municipio lajero, al facilitar recursos para apoyar a las instituciones y a la comunidad, y al mismo tiempo, al ser motivada o estimulada esa productividad, por la buena imagen y aprobación que tiene desde la institucionalidad local y provincial.

Referencias

- ACI Américas (2012) El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible. La Paz, OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- ACI, (1995) XXXI Congreso Alianza Cooperativa Internacional, Manchester.
- Alvira Martín, F. (2002) Selección de lecturas de metodología, métodos y técnicas de investigación social II. Editorial Félix Varela. La Habana.
- Cruz Reyes, J., y Piñeiro Harnecker, C. (2011) Una introducción a las cooperativas. En C. Piñeiro, y J. Cruz (comp.) Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba. La Habana. Editorial Caminos. (pp. 420).
- Decreto Ley 305 de 2012 de las cooperativas no agropecuarias. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición extraordinaria del 11 de diciembre de 2012.
- Decreto Ley 306 de 2012 del régimen especial de seguridad social de los socios de las cooperativas no agropecuarias. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición extraordinaria del 11 de diciembre de 2012.
- Decreto No.309 de 2012 Reglamento de las cooperativas no agropecuarias de primer grado. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición extraordinaria 11 de diciembre de 2012.
- Febles Domínguez, M. (2019) Mujer y cooperativa urbana en Cuba desde la economía feminista. Estudio de caso de la cooperativa Modelo [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad de La Habana, Cuba].

- González Guizán, F. L. (2019) Propuesta de modelo de gestión para cooperativas no agropecuarias [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad de La Habana, Cuba].
- González, J. (2015) Las Cooperativas como organización económica y social en la dinamización del desarrollo local [Tesis de Maestría Universidad Agraria de La Habana ´´Fructuoso Rodríguez Pérez´´, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Cuba].
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010) Metodología de la investigación. Interamericana editores S.A. México DF. 5ta edición.
- Hernández, Y. (2018) Adecuación e implementación del modelo de Balance Social Cooperativo ICA-FLACSO-PC en la cooperativa no agropecuaria “Reciclaje de desechos” del municipio San José de las Lajas [Tesis de maestría, La Habana, Cuba. Universidad de la Habana, FLACSO-PC].
- Lineamientos de la Política económica y social del Partido y la Revolución (2011-2012) Partido Comunista de Cuba. VI Congreso del PCC, La Habana.
- Llanes, Guerra, O. (2014) Diagnóstico Estratégico para el Logro de la Sostenibilidad en la Cooperativa No Agropecuaria de Comercialización “El Matancero” en la Provincia La Habana [Tesis de Maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativas, La Habana].
- Organización Nacional de Estadística e Informática (2019) Información del municipio San José de las Lajas.

- Pérez, E., Purón, S. y Díaz, M.E. (2018-2019). Entrevista realizada a los miembros de la Junta Directiva de la Cooperativa No Agropecuaria “Reciclaje de Desechos”.
- Piñeiro Harnecker, C. (2012) Las cooperativas en el nuevo modelo económico. En P. Vidal y O. Pérez (comps.) Miradas a la economía cubana. El proceso de actualización La Habana, Cuba Editorial Caminos. (pp. 73-95).
- Reyna, L. (2017) Reciclaje con acento de mujer. Radio Camoa. <http://www.camoaradioweb.icrt.cu/del-desafio-al-exito/>
- Rodríguez, G. (2006) Metodología de la Investigación Cualitativa. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Simón, R. Y. y Alfonso, P. (2019) Entrevista a funcionamiento de la Asamblea Municipal del Poder Popular. San José de las Lajas.
- Timaná Velásquez, Q. (2006). *El profesor, centro de la vida universitaria*. Educación y Educadores, 9(1), 191-196.
- Zabalza, M. Á. (2004b). Innovación en la enseñanza universitaria. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 6, 113–136.

GÉNERO Y VIOLENCIAS
en la región Sur Sureste de México

Coordinado por Maricela Hazel Pacheco Pazos,
Diana Leslie Mendoza Robles y Adrián Alberto
Reyes Vázquez, se terminó de editar en diciembre
de 2023.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México.

**GÉNERO Y
VIOLENCIAS**
en la región Sur
Sureste de México



CONSEJO REGIONAL
SUR - SURESTE